

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
ALTO CON PODER

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025**

**“SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE”**

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the middle section, including a circular stamp or seal.

Handwritten text in the lower middle section of the page.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
1 DE 98

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PUNTO	INDICE	PAGINA
	GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
1	GENERALES DE "LA CONVOCANTE"	4
1.1	IDENTIDAD Y FACULTADES.	4
1.2	DOMICILIO.	4
1.3	FUNDAMENTO LEGAL PARA LICITAR.	4
1.4	ORIGEN DE LOS RECURSOS.	4
1.5	PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	4
1.6	POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES	5
1.7	SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS	6
2	OBJETO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	6
2.1	PARTICIPACIÓN	6
2.2	CONVOCATORIA	6
2.3	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	7
2.4	COSTO Y VENTA DE BASES	7
3	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS	7
3.1	CONCEPTOS DE CONTRATACION, USO Y DESTINO DE LOS SERVICIOS.	7
3.2	CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.	7
4	REQUISITOS PARA PARTICIPAR	7
4.1	REQUISITOS LEGALES	7
5	CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	10
5.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.	10
5.2	CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.	10
6	DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	12
6.1	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	12
6.2	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	12
6.2.1	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	12
6.2.1.1	REVISION DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	12
6.2.1.2	REVISION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	13
6.3	SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.	13
6.4	EXPOSICIÓN DE FINES.	14
7	CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	14
7.1	INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	14
7.2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	15
7.3	RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15
7.4	VIGENCIA DEL CONTRATO	15
7.5	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	15
7.6	GRADO DE INTEGRACIÓN	15
8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	15
8.1	SOLVENCIA DE LOS LICITANTES.	15
8.2	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	15
8.3	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	15
9	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	16
10	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.	16



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
2 DE 98

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PUNTO	INDICE	PAGINA
11	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.	16
11.1	SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN	16
12	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	17
12.1	SUSCRIPCIÓN.	17
12.2	REGULACIÓN.	17
12.3	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	17
12.4	CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.	17
12.5	MODIFICACIONES AL CONTRATO	17
12.6	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO	17
12.7	CANCELACIÓN DEL CONTRATO.	18
13	CONDICIONES ECONÓMICAS.	18
13.1	FIRMEZA DE PRECIOS.	18
13.2	ANTICIPOS.	18
13.3	PAGOS DE LOS SERVICIOS.	18
13.4	FACTURACIÓN	18
13.5	IMPUESTOS Y DERECHOS.	19
14	GARANTÍAS	19
14.1	GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	19
14.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19
15	SANCIONES	19
15.1	PENA CONVENCIONAL.	19
15.2	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	20
15.3	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20
16	INCONFORMIDADES	20
17	CONTROVERSIAS	20
18	SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	20
	ANEXO No. 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS"	22
	ANEXO No. 2-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)	83
	ANEXO No. 2-B "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA FÍSICA)	84
	ANEXO No. 3-A "FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"	85
	ANEXO No. 3-B "MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	86
	ANEXO No. 4 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"	87
	ANEXO No. 5 "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"	88
	ANEXO No. 6 "FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS DE LA LEY"	89
	ANEXO No. 7 "FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"	90
	ANEXO No. 8 "FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"	91
	ANEXO No. 9 "FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"	92
	ANEXO No. 10 "FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"	93
	ANEXO No. 11 "FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS"	94
	ANEXO No. 12 "MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES"	95
	ANEXO No. 13 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA"	96



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
3 DE 98

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES, SE ENTENDERÁ POR:

ACUERDO: ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (*sic*), PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015.

ADQUISICIÓN: EL ACTO JURÍDICO POR VIRTUD DEL CUAL SE ADQUIERE EL DOMINIO O PROPIEDAD DE UN BIEN MUEBLE A TÍTULO ONEROSO.

ARRENDAMIENTO: ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.

CÓDIGO DE CONDUCTA: CÓDIGO DE CONDUCTA QUE REGIRÁ A LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.

CÓDIGO DE ÉTICA: CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRALORÍA: LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRATO: ES EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVA DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CONVOCANTE: ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO QUE EMITE BASES PARA PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: AV. 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA S/N, COL. VILLA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050, CDMX

LICITANTE/PARTICIPANTE: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE COMPRA EN EL MARCO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LINEAMIENTOS: LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADO EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2015.

SERVICIO: LA ACTIVIDAD ORGANIZADA QUE SE PRESTA Y REALIZA CON EL FIN DE SATISFACER DETERMINADAS NECESIDADES.

L.A.D.F.: LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

L.R.A.C.D.M.X.: LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I.S.R.: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

I.V.A.: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

S.A.C.M.E.X.: SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

S.A.T.: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

S.H.C.P.: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
(DATE CON FUERZA)

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
4 DE 98

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
CONCEPTO: "SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 60, a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en sus artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 33, 43 segundo párrafo, 63 fracción I y al Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en su artículo 37, el **Gobierno de la Ciudad de México**, a través de la **Alcaldía Gustavo A. Madero**, por conducto de la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios y mediante la Unidad Departamental de Adquisiciones, en adelante "**La Convocante**", sita en Av. 5 de febrero esquina Vicente Villada s/n, col. Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, segundo piso del edificio de esta alcaldía, teléfono 51 18 28 00 extensiones 6236 y 6237, convoca a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025**, para la contratación de los "**SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE SEGUNDA PARTE**", al tenor de lo dispuesto en las presentes bases:

BASES

1. GENERALES DE LA CONVOCANTE:

1.1. IDENTIDAD Y FACULTADES.

"La Convocante" es un **Órgano Político Administrativo** de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de Licitación Pública nacional, con fundamento, en los Artículos 6 y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

1.2. DOMICILIO:

"La Convocante" tiene su domicilio en Av. 5 de febrero esquina Vicente Villada s/n, col. Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050.

1.3. FUNDAMENTO LEGAL PARA LICITAR:

El procedimiento de Licitación Pública, se realizará con fundamento en los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 33, 43 segundo párrafo y 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y en el Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio correspondiente.

1.4. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Los compromisos de pago que deriven de esta Licitación Pública Nacional, serán con cargo a los recursos fiscales del **ejercicio fiscal 2025** autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo al Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el presente ejercicio en las partidas de gasto: 3571 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA"; 3552 "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"; 3553 "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" Y 3511 "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES".

Los derechos y obligaciones de pago que deriven de esta Licitación Pública Nacional y del contrato respectivo, se ajustara invariablemente al presupuesto autorizado y disponible en la partida específica de gasto.

1.5. PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN:

"La Convocante" comunica que en este procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.6. POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES:

A fin de dar cumplimiento a la **Política Cuarta.- ACTUACIÓN CON LEGALIDAD, Numeral VIII.- ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS**, de las "**Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses**", se comunica que las personas servidoras públicas que tienen facultades en el presente procedimiento, son las siguientes:



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
ALATE CON FUERZA

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
5 DE 98

POR PARTE DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO:

NOMBRE	CARGO
MTRO. RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO	ALCALDE EN GUSTAVO A. MADERO

POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO
LIC. ZAYRA PILAR MEDINA SÁNCHEZ	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LIC. CLAUDIA PATRICIA ÁVILA DEL CASTILLO	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. VICTORIA GARCÍA MEJÍA	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y ARCHIVOS
AYESHA ZUBIRI ALVAREZ	JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO:

NOMBRE	CARGO
DR. FERNANDO MARTINEZ ALVAREZ	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
M.D. CARLOS ALBERTO PEDRO GUTIERREZ	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

(ÁREA REQUIRENTE):

NOMBRE	CARGO
LIC. CLAUDIA PATRICIA ÁVILA DEL CASTILLO	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JACOBO BARRERA ARIAS	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
ELODIO RENDON RODRIGUEZ	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y COMBUSTIBLE
LIC. JOAQUÍN ARTURO ÁVILA DEL CASTILLO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
JOVANI PACHECO RAMÍREZ	COORDINADOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DGDS.

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Así mismo y con la finalidad de dar cumplimiento a las citadas Políticas para prevenir la existencia de conflicto de intereses, se hace del conocimiento de los licitantes que las personas servidoras públicas descritas en los cuadros anteriores, deberán cumplir con lo siguiente:

Política Cuarta. - ACTUACIÓN CON LEGALIDAD.

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS

II.- Actuar conforme a los Principios y Valores que rigen a la Administración Pública del Distrito Federal.

- No aceptar ninguna clase de regalo, estímulo, gratificación, invitación, beneficio o similar de personas servidoras públicas o de particular, proveedor, contratista, concesionario, permisionario alguno, para preservar la lealtad institucional, el interés público, la independencia, objetividad e imparcialidad de las decisiones y demás actuaciones que le corresponden por su empleo, cargo o comisión.
- No se deberá solicitar o recibir bajo ninguna modalidad y de ninguna índole favores, ayudas, beneficios o similares para sí, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades en que las personas servidoras públicas o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.
- Las personas servidoras públicas deberán abstenerse de recibir o actuar por orden, instrucción, petición, favor, recomendación o similares de persona particular o servidora pública distinta a aquellas que forman su cadena.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
6 DE 98

POLÍTICA SEXTA.- LEALTADES E INTERESES ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS:

- En las materia o asuntos a que se refieren las presentes Políticas toda interacciones de cualquier naturaleza con personas servidoras públicas o particulares, proveedores, contratistas, concesionarios o permisionarios deberán ser sólo para asuntos oficiales, relacionados con las atribuciones legales; siempre deberán documentarse estas interacciones mediante oficios, escritos o actas según corresponda, en las que como mínimo se haga constar el objeto de la interacción, datos identificativos del asunto, las personas que intervienen y el resultado de la misma.
- Abstenerse o excusarse de intervenir por sí o interpósita persona en la atención, trámite, resolución de asuntos, así como en la celebración o autorización de pedidos o contratos en materia de adquisiciones y demás materias o asuntos señalados en el presente instrumento, cuando pueda existir conflicto de interés o un interés particular que genere beneficios para algunos de sus superiores jerárquicos, para las personas servidoras públicas de quienes recibe la delegación de facultades o comisión, para la persona servidora pública servidora que actúa directamente o para otras personas con las que las señaladas personas servidoras públicas tengan, puedan tener o hayan tenido relaciones personales, profesionales, familiares, laborales, o de negocios, incluyendo a los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal responsable de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares

1.7. SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Las servidoras y servidores públicos conocen y aplican el "Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México" como elemento de la política de integridad de la institución, el cual expone los principios y valores del servicio público en el desempeño de las actividades, el ejercicio del gasto y el uso de bienes públicos; así como para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

Las servidoras y servidores públicos conocen y aplican el Código de Conducta que rige a la Alcaldía Gustavo A. Madero, cuyas reglas de integridad son obligatorias para todos de manera interna como frente a terceros.

Las actuaciones de las servidoras y servidores públicos de la Alcaldía Gustavo A. Madero, facultadas o autorizadas para intervenir en los procesos de contrataciones públicas, conocen que con la formalización y ejecución de este tipo de instrumentos, la Alcaldía busca el cumplimiento de las leyes, programas y misión institucionales, así como la eficiente y continua prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Para ello, desempeña sus actividades bajo los principios rectores del servicio público, actuando con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, eficacia, integridad y austeridad.

Los valores que orientan su actuación son apegados al interés público, respeto, igualdad y no discriminación.

Las servidoras y servidores públicos de la Alcaldía Gustavo A. Madero observan acciones y abstenciones específicas del Código de Ética, Código de Conducta y demás ordenamientos en la materia, como son: abstenerse de realizar cualquier trato o promesa de carácter privado o con fines personales y/o particulares que comprometa a la Alcaldía Gustavo A. Madero, sus bienes o derechos; abstenerse en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

2.1.-PARTICIPACIÓN.

Este procedimiento de Licitación Pública nacional tiene por objeto la participación abierta de los interesados que cubran el costo de las Bases de Licitación, para que libremente presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que será abierto en acto público a fin de realizar la contratación de los "SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO SEGUNDA PARTE", mediante la contratación formal e institucional a los proveedores del mercado nacional.

2.2.-CONVOCATORIA.

La Convocatoria y bases de esta Licitación podrán modificarse, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes o servicios originalmente requeridos. Las modificaciones a la convocatoria se harán del conocimiento de los interesados **que hayan adquirido las bases, mediante notificación personal**, o en su caso, las modificaciones a las bases se harán mediante el acta elaborada durante la Junta



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
7 DE 98

de Aclaración de Bases, y se entregue fotocopia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la correspondiente licitación, debiendo notificar personalmente a aquellos que adquirieron bases y no asistieron a dicha junta.

2.3.-PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA.

Este procedimiento de Licitación se efectuará mediante Convocatoria Pública que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 25 de abril de 2025.

2.4.-COSTO Y VENTA DE BASES.

Las bases pueden adquirirse los días 25, 26 y 27 de abril de dos mil veinticinco en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios ubicadas en el segundo piso del Edificio de esta alcaldía que se encuentra en la esquina que forman las Avenidas 5 de Febrero esquina Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, Código Postal: 07050 en la Ciudad de México, con número de teléfono: 51 18 28 00, extensiones 6233, 6235 y 6237, en un horario de 10:00 horas a las 12:30 horas y estarán las bases a disposición de los interesados, para su consulta y en su caso venta, durante los días y horas hábiles previstos en la Convocatoria de esta licitación.

Costo de las Bases: En la sede de "La Convocante" será de \$5,000.00 M.N. (cinco mil pesos 00/100 M.N.) Para efectuar el pago correspondiente "Los Licitantes" deberán acudir al domicilio de "La Convocante", programando una cita para la expedición de la línea de captura únicamente los días de venta de Bases, en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Calle 5 de febrero, segundo piso, esquina Vicente Villada, colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 12:30 horas, misma que se deberá pagar en Institución Bancaria. "La Convocante" no recibirá pago de las Bases en efectivo. Efectuado dicho pago debidamente requisitado, se extenderá al interesado el Recibo de Pago de Bases y se procede a la entrega de las mismas.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS:

3.1.- CONCEPTOS DE ADQUISICIÓN, USO Y DESTINO DE LOS SERVICIOS.

Los servicios objeto de esta Licitación se integran por 4 solicitudes de servicio que se detallan en el Anexo No. 1 de estas bases y son necesarios para la operación en la Alcaldía Gustavo A. Madero, en beneficio de la ciudadanía.

3.2.-CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.

Las cantidades, características y especificaciones de los bienes objeto de la presente Licitación, así como las condiciones en que serán entregados, se indican en el Anexo No. 1 de estas Bases y en las modificaciones que pudieran derivar de la (s) Junta (s) de Aclaración (es). El incumplimiento de alguna de las especificaciones técnicas, será motivo de descalificación.

Los servicios objeto de la presente licitación, deberán ser cotizados en Moneda Nacional.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

4.1 REQUISITOS LEGALES

El (los) licitante(s) en este procedimiento se obliga(n) a cumplir de manera íntegra con lo establecido en las presentes bases, quedando enterado(s) que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos, anexos o documentos solicitados, será motivo de descalificación.

Los participantes en esta Licitación Pública nacional, deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos, que de igual manera se relacionan en el Anexo No. 13; (La presentación del Anexo No. 13, es opcional y el no presentarlo no será motivo de descalificación):

A). - En el caso de personas físicas, presentar Acta de Nacimiento y constancia de situación fiscal expedida por la S.H.C.P., no mayor a tres meses, donde indique la actividad comercial preponderante que corresponda a la adquisición de los bienes, objeto de la presente Licitación en Original y fotocopia legible.

B). - Las personas morales presentarán Acta Constitutiva y todas sus modificaciones debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en las que conste que el objeto social está relacionado con la adquisición requerida, en Original y fotocopia legible.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
8 DE 98

C). - Las personas físicas y morales deberán presentar su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.) en **original y fotocopia legible** o mediante una impresión legible.

D). - En el caso de **personas morales**, presentará **Poder Notarial** del representante que firma las propuestas y escritos, donde conste que cuenta con facultades legales y administrativas para dicho efecto en **Original y fotocopia legible** y para personas físicas, sus propuestas y escritos deberán estar firmados por ella misma. Para el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se podrá presentar Carta Poder simple, por persona autorizada, enunciando expresamente las facultades del poderdante, quien entregue las propuestas deberá exhibir una identificación oficial vigente, en términos del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

E). - **Identificación Oficial vigente** del Representante Legal o de la persona física (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional), presentar únicamente una de estas opciones en **Original y fotocopia legible**.

F). - **Comprobante de domicilio fiscal actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses)** de la empresa o de la persona física (recibo de pago de luz, de teléfono, agua, predial, estado de cuenta bancario del último trimestre, cuotas obrero-patronales del IMSS, cuotas al INFONAVIT, S.A.R., contrato de arrendamiento o comodato), presentar únicamente una de estas opciones en Original y fotocopia legible, el domicilio debe estar necesariamente a nombre de la persona moral o persona física. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por "**La Convocante**" como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento, siempre y cuando se encuentre en la circunscripción de la Ciudad de México, ya que de no ser así deberá señalar domicilio para dichos efectos dentro de esta ciudad, **exhibiendo comprobante de domicilio actualizado que así lo acredite.**

Dicho comprobante, **deberá coincidir** con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación en **Original y fotocopia legible**.

G) **Acreditación de Impuestos y de Seguridad Social**, mediante la presentación de la Opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Opinión del cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social y Constancia de Situación Fiscal Positiva en Materia de APORTACIONES Patronales y Entero de Descuentos" emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en una impresión legible con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento, con cadena digital y cuadro bidimensional, todas en sentido positivo.

H).- Presentar el **Recibo de Pago de Bases** que entrega la Unidad Departamental de Tesorería en **fotocopia**.

I).- Acreditación de la personalidad mediante la presentación del **Anexo No. 2-A "Persona Moral"** o **Anexo No. 2-B "Persona Física"** llenado y firmado por la persona facultada para tal efecto, para persona física deberá estar firmado por ella misma en **Original**.

J). - Manifestación Escrita de que conoce y acepta el contenido de estas Bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada de los puntos que en estas se señalan y de las modificaciones que deriven de la (s) Junta(s) de Aclaración de Bases en **Original**.

K).- Demostrar su experiencia en la prestación de servicios, objeto de esta Licitación, mediante la presentación del **Currículum Vitae Comercial actualizado**, el cual deberá incluir y formará parte integral del mismo una relación de clientes con nombre del contacto y número telefónico para su localización a los que haya comercializado este tipo de bienes, dicho **Currículum Vitae Comercial** deberá **presentarse bajo protesta de decir verdad** y firmado por la persona facultada para tal efecto o por la persona física en **Original**.

L). - En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **Artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.4.6 de la Circular Uno vigente y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007; el licitante deberá presentar, **un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad** que ha cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales** a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, especificando cuales le aplican y cuales no, así como indicar el motivo por el cual no le aplique ese impuesto, de acuerdo a lo indicado en el **ANEXO No. 3-A en Original**.

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante dentro de la Ciudad de México sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato correspondiente **vigente**, en **Original y fotocopia legible**.

El licitante que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá señalarlo en su manifiesto de acuerdo en lo señalado en el **ANEXO 3-B**, e incluir un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas; así como el comprobante de domicilio correspondiente, con una antigüedad no mayor a tres meses.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
9 DE 98

M). - El licitante que tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá presentar **Constancia de Adeudo** (con una antigüedad no mayor a seis meses contados a partir de la fecha de expedición) de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el SACMEX, según corresponda. En caso de no contar con dicha Constancia, deberá presentar la **Solicitud de Constancia de Adeudo**, con sello original por parte de la Tesorería de la Ciudad de México y por el SACMEX (con una antigüedad no mayor a 2 meses contados a partir de la fecha de recepción en Tesorería y por el SACMEX, según corresponda), a fin de acreditar que están realizando dicho trámite, en ambos casos, en **Original y fotocopia legible**.

Las contribuciones de las cuales se requiere la Constancia de Adeudo, en lo que les resulte aplicable son: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, misma que deberá ser de los últimos cinco ejercicios fiscales, o si la causación de las contribuciones y obligaciones fuera menor a este plazo, Constancia o Solicitud de Constancia de Adeudo, deberá ser a partir de la fecha en que se generaron.

En caso de resultar adjudicado invariablemente deberán presentar a la firma del contrato el **Original** de la **Constancia de Adeudo** de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el SACMEX, según corresponda.

Los licitantes que tengan su domicilio fiscal en una entidad diferente a la Ciudad de México, deberán presentar una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** que indique que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales que le correspondan en **Original**.

N).- En cumplimiento a lo establecido en los supuestos de los artículos 39 y 39-Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, así como por el Acuerdo de las Políticas Tercera y Cuarta para prevenir la existencia de conflicto de intereses y del contenido de sus Lineamientos, se requiere a los licitantes que presenten una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, de que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Lo anterior, con la finalidad de prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses. (Si se comprueba que el licitante se encuentra en cualquiera de estos, automáticamente se desechará su propuesta y quedará descalificado de este proceso de Licitación), en **Original, Anexo No. 6**.

Ñ). - **Carta Compromiso de Integridad** en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de Licitación, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven, en **Original, Anexo No. 7**.

O). - El licitante deberá presentar **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** donde manifieste que cuenta con la capacidad, infraestructura, recursos financieros, humanos y materiales, así como la organización para suministrar los bienes. (**Original**).

P). - **Manifestación Escrita**, bajo protesta de decir verdad, de que los servicios que oferta cumplen cuando menos con el 50% de grado de integración Nacional y su país de origen (**Original**).

Q). - **Manifestación escrita** bajo protesta de decir verdad en la cual indique no tener juicios o demandas o interpelaciones legales, por incumplimiento de contratos de bienes y servicios con el Gobierno de la Ciudad de México, en **Original**.

R). - **Manifestación escrita** bajo protesta de decir verdad, en la cual indique que asume todas y cada una de las responsabilidades jurídicas y administrativas, en la contratación de personal, material o cualquier otro aspecto que sirva para cumplir con todos y cada una de las especificaciones contenidas en el contrato que derive de este proceso, liberando a "La Convocante" de cualquier juicio, pleito o inconformidad que por estos conceptos se genere (**Original**).

S).- En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo de las Políticas Tercera y Cuarta para prevenir la existencia de conflicto de intereses y del contenido de sus Lineamientos y con la finalidad de prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, se requiere a los licitantes presenten una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, en la cual indiquen que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas, en el punto 1.6 y Anexo No. 12 de estas Bases, ni con algún otro funcionario público de "La Convocante" que, de manera directa o indirecta, intervenga en el presente procedimiento, en **Original**.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
10 DE 98

T). - Indicar bajo protesta de decir verdad y con la documentación de respaldo necesaria, si pertenece al sector **MIPyME**, sociedad cooperativa, empresa liderada por mujeres, mujer persona física, del sector campesino y/o comunidad indígena, con la obligación de que tal autoidentificación se muestra en la constancia de registro del Padrón de Proveedores que presente en el procedimiento de contratación.

U). - Constanza de Registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México; en caso de que de la constancia se derive que el licitante sea Proveedor Salarialmente Responsable, tal situación se considerará como un factor que determinará la adjudicación en caso de empate, la Constanza debe ser en **Original y fotocopia legible**.

"La Convocante" podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el padrón de proveedores.

Todos los escritos y manifestaciones deberán presentarse en hoja membretada, firmados en original por el interesado o por su representante legal; y forzosamente contener, el número y nombre de la Licitación Pública, fecha, denominación o razón social del licitante, número telefónico; señalar la autoridad a la que se dirige (Alcaldía Gustavo A. Madero, Lic. Zayra Pilar Medina Sánchez.- Directora General de Administración y el propósito; domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México (en su caso), nombre de la persona autorizada para recibirlas; el Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral licitante, es importante señalar que en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, la falsedad en alguno de los manifiestos antes señalados, será motivo de descalificación.

Las manifestaciones se presentarán de acuerdo a las instrucciones señaladas en el párrafo anterior, o bien mediante escrito formal propio legible, pero ambos deberán estar impresos en papel membretado de la empresa y firmados, que contengan los mismos datos de referencia.

5. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

5.1.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse por escrito, en idioma español y entregadas en **1 (un) sobre cerrado de manera inviolable, identificado con los datos de la empresa y sellado**, que contendrá, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, incluyendo la garantía de formalidad de propuesta económica, y:

A). - Dirigidas a la Alcaldía Gustavo A. Madero; Lic. Zayra Pilar Medina Sánchez, directora general de Administración.

B). - Las Propuestas Técnicas, Económicas y cualquier declaratoria bajo protesta de decir verdad que se solicitan, deberán elaborarse en un escrito claro y formal en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras; dichas propuestas serán de acuerdo a los requisitos indicados en los **Anexo No. 4 (Propuesta Técnica)** y **Anexo No. 5 (Propuesta Económica)**, fechados y firmados por la persona facultada para tal efecto.

El no elaborar sus propuestas o cualquier otra declaratoria de conformidad con los incisos antes mencionados será motivo de desechamiento de su propuesta.

5.2.- CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.

El sobre incluirá:

Separador I.- Documentación Legal y Administrativa. - completa, en original y fotocopia legible para su cotejo, de acuerdo a lo solicitado en el **punto 4 (Requisitos para participar)**, de las presentes bases.

Separador II.- Propuesta Técnica con la documentación e información siguiente:

- 1.- **(Anexo 4).** - Que incluya: área solicitante, número de solicitud del servicio, Catálogo de Conceptos, número de partida, descripción **detallada del servicio que oferta**; cantidad, unidad de medida, condiciones preferenciales o cualquier otro detalle que esté solicitado en las presentes Bases y en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases y que permita una mejor valoración de la Propuesta presentada.
- 2.- **Escrito en el que manifiesta** que el servicio objeto de esta licitación pública se realizará de conformidad a lo indicado en el **anexo no. 1 de estas bases, de acuerdo a lo indicado en el punto 7.2 de estas bases.**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
11 DE 98

- 3.- Escrito en el que se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos, y deficiencias en la calidad del servicio objeto del presente procedimiento, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, conforme a lo previsto en el artículo 70 de la ley de adquisiciones para el distrito federal, como se establece en el punto 7.3. de estas bases.
- 4.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que al prestar el servicio se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, de acuerdo a lo señalado en el punto 7.5 de estas bases.
- 5.- Escrito en el que manifiesta que el servicio cuenta con cuando menos el 50% de contenido de integración nacional, como se establece en el punto 7.6. de estas bases.
- 6.- Los escritos, manifestaciones, cartas, etc. que sean requeridos por el área solicitante (en su caso), solicitadas en el anexo no. 1 de estas bases.

Separador III.- La Propuesta Económica con la documentación e información siguiente:

- 1.- (Anexo 5). - Que incluya: área solicitante, número de solicitud de servicio, Catálogo de Conceptos, número de partida, descripción genérica del servicio ofertado; cantidad, unidad de medida, precio unitario a dos decimales, subtotal general; importe y porcentaje de descuento que se ofrece en su caso; subtotal; importe y porcentaje del Impuesto al Valor Agregado; importe total de la propuesta.
- 2.- Manifestación de Firmeza de precios: indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio Fiscal 2025 y que los precios serán firmes, fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el Contrato respectivo. (PUNTO 13.1)
- 3.- Escrito de Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimientos establecidos por "La Convocante". (PUNTO 13.3)
- 4.- Garantía de Formalidad de la propuesta, de conformidad con lo indicado en el PUNTO 14.1 de estas bases.

Con el fin de que "La Convocante" tenga elementos administrativos, legales, técnicos y/o económicos para aplicar lo dispuesto en el artículo 43 fracción II, cuarto párrafo, inciso a), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el licitante podrá incluir dentro de su propuesta cualquier punto, beneficio, ventaja competitiva o elemento de calidad que permita diferenciar 2 propuestas similares en igualdad de precios.

Nota: De manera opcional y sin que sea motivo de descalificación, se solicita lo siguiente:

- Presentar preferentemente la Documentación Legal, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, foliadas en numeraciones consecutivas (1, 2, 3...n)
- Proporcionar en medio magnético debidamente identificado (CD-ROM o Archivo en USB), el contenido de las propuestas, técnica (Anexo No. 4) y económica (Anexo No. 5).

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.

6. DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

Este procedimiento de Licitación dará lugar a los siguientes eventos:

Los actos de esta Licitación se llevarán a cabo en el Auditorio de Capital Humano de la Alcaldía Gustavo A. Madero; ubicada en ubicada en Calle 5 de febrero, planta baja, esquina Vicente Villada, colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Se levantarán las actas correspondientes, mismas que serán firmadas, al igual que toda la documentación relativa a cada evento por quienes participen en ellos. Se entregará fotocopia de las actas respectivas de los eventos a los servidores públicos que asistan al acto, así como a los licitantes.

Los actos iniciarán puntualmente, en el lugar, fecha y hora indicadas, en el caso del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, no se permitirá la entrega del sobre a quienes se presenten después de la hora señalada en las Bases de la presente Licitación.

Los eventos de esta Licitación se efectuarán ante los representantes: de la Contraloría Interna, de "La Convocante", de la Dirección Ejecutiva Jurídica, del área solicitante, así como de los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.

En las Actas correspondientes, la falta de firma de alguno de los asistentes a los Actos derivados de este procedimiento de Licitación no resta validez o efectos de las mismas.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
12 DE 98

6.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Se llevará a cabo el día 28 de abril de 2025, a las 11:00 horas.

Los licitantes podrán presentar sus cuestionamientos por escrito (en hoja membretada) mediante el formato denominado "Preguntas y Respuestas" (Anexo No. 8), en la Unidad Departamental de adquisiciones, cuyo domicilio está ubicado en Av. 5 de febrero esquina Vicente Villada s/n, col. Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, segundo piso del edificio de esta alcaldía, teléfono: 51 18 28 00 extensiones 6233, 6235 Y 6237, preferentemente antes de la realización del evento o mandarlos por correo electrónico en archivo WORD a las siguientes direcciones: zuaves@hotmail.com y adgajuda@agam.cdmx.gob.mx o el día de la Junta de Aclaración de Bases de forma verbal o por escrito (en hoja membretada) mediante el formato de "Preguntas y Respuestas" (Anexo No. 8), sin embargo, y con la finalidad de agilizar el evento, se solicita preferentemente en memoria USB.

Se levantará Acta de la Aclaración de Bases, la que contendrá las preguntas que hubieren formulado los licitantes, así como las respuestas a las mismas, dicha acta será firmada por los asistentes a este acto. Las aclaraciones y/o precisiones que deriven de la Junta de Aclaración de Bases serán parte integrante de las mismas.

La inasistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones, será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, podrá solicitar una fotocopia en las instalaciones de "La Convocante". En el caso de que durante la junta de aclaraciones se efectúen modificaciones a las bases de la Licitación, "La Convocante" estará obligada a entregar fotocopia del acta correspondiente con acuse de recibo a cada uno de los licitantes que hayan comprado las bases de Licitación, incluyendo a aquellos que no hubiesen asistido a dicha junta.

6.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

"La Convocante", previo a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, verificará que ninguna de las personas físicas o morales licitantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores; debiendo hacerse constar en el Acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.2.1- PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Se llevará a cabo el día 30 de abril de 2025, a las 11:00 horas.

A). - En el lugar, fecha y hora indicados en estas bases, se recibirá el sobre cerrado en forma inviolable y plenamente identificado, conteniendo la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. El no presentarse puntualmente a la hora indicada será motivo a la no recepción de su propuesta.

B). - Se llevará a cabo la apertura del sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, **Propuesta Técnica y Económica**, se revisará **cuantitativa, sucesiva y separadamente la Documentación Legal, Propuesta Técnica y Económica** y se desecharán aquellas que hubiesen omitido algunos de los requisitos exigidos. Las propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes que hubiesen sido desechadas, quedarán en poder de "La Convocante" y serán devueltas a los 15 días posteriores a la fecha de emisión del fallo.

C). - Las Propuestas **presentadas** serán rubricadas por todos los licitantes en este acto, de conformidad al Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y quedarán en custodia de "La Convocante" para salvaguardar su confidencialidad, procediéndose posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo.

D). - La documentación de carácter devolutivo como las garantías de formalidad de la propuesta y/o en su caso pruebas de laboratorio y/o muestras presentadas, serán devueltas por "La Convocante" una vez transcurridos 15 días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública nacional, previa solicitud por escrito.

6.2.1.1.- REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Se revisará que las propuestas técnicas cumplan con todos los requisitos solicitados por "La Convocante" y que no contengan tachaduras ni enmendaduras.

A). - Se verificará que la propuesta técnica corresponda a la (s) partida (s) cotizada (s).



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
13 DE 98

- B). - Se analizarán y evaluarán cada una de las condiciones técnicas que ofrecen cada uno de los participantes y que éstas coincidan con lo reflejado en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas presentadas para cada partida.
- C). - Se verificará que la descripción de la propuesta técnica corresponda a lo solicitado conforme al **Anexo No. 1** de estas Bases.
- D). - Se analizarán y evaluarán cada una de las muestras entregadas por los licitantes, de conformidad con lo especificado en el **Anexo 1** de estas bases.

6.2.1.2.- REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A). - Se procederá a la revisión del precio unitario neto por partida, I.V.A. e importe total de las propuestas económicas, verificando que coticen en moneda nacional, a dos decimales, así mismo, que no existan elementos o datos dentro del documento que pudieran confundir u ocasionarle un error a "**La Convocante**".
- B). - Se verificará que la propuesta económica se acompañe de la fianza o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas para la formalidad de la misma, mínimo por el 5% del importe total máximo de la propuesta económica presentada, considerando el presupuesto máximo a ejercer de la(s) partida(s) cotizada(s), sin el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
- C). "**La Convocante**" revisará que las pólizas de fianzas sean expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para el efecto, debiendo verificar su existencia en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y su autenticidad ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.
- D). - Se verificará que la propuesta económica se acompañe de las manifestaciones escritas bajo protesta de decir verdad.

Una vez realizadas estas evaluaciones, se procederá a elaborar el Dictamen que servirá de base, para informar a los licitantes el motivo de su aceptación o descalificación, así como el nombre del licitante que ofertó el precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación, con base en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.3.- SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.

"**La Convocante**", previo a la Emisión del Fallo, verificará que ninguna de las personas físicas o morales licitantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores; debiendo hacerse constar en el Acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se llevará a cabo el día **02 de mayo de 2025, a las 11:00.**

Este acto se iniciará con la comunicación del resultado del Dictamen, debidamente fundado y motivado, el cual, comprenderá el análisis detallado de la Documentación Legal y Administrativa, de la Propuesta Técnica y Económica y se explicarán detalladamente las razones por las que fueron aceptadas unas propuestas y rechazadas otras, indicándose en su caso el licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes requeridos, dando a conocer el importe respectivo.

Una vez terminada la lectura del Dictamen, y de conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los Bienes y Servicios objeto del presente procedimiento, así como al numeral 5.6 de la Circular Uno vigente, se comunicará a los licitantes que **en este mismo acto podrán ofertar en términos porcentuales, un precio más bajo** por los servicios objeto de este procedimiento, lo anterior, en beneficio de la Administración Pública de la Ciudad de México., con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para "**La Convocante**", lo cual podrán efectuar, **siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo cual deberá acreditar en el mismo acto presentando poder notarial e identificación oficial (en original y/o copia).**

El formato para la propuesta de precios más bajos en términos porcentuales (**ANEXO N° 11**), se entregará únicamente a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, así como con los técnicos y económicos; quienes estarán en posibilidad de proponer precios más bajos, lo que se realizará en **dos rondas**, en cada ronda: deberán devolver a "**La Convocante**" dicho formato, con la anotación del mejor precio que ofertan. "**La Convocante**" dará a conocer, sin especificar el nombre del licitante, el precio más bajo en cada una de las rondas.

Las propuestas de precios descendentes que se formulen serán realizadas en términos porcentuales, estableciendo que en el acto de fallo quedarán debidamente señalados los costos resultantes de la conversión porcentual.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
14 DE 98

Una vez concluidas las dos rondas, quien preside el acto dará a conocer el nombre del licitante que propuso el precio más bajo.

Si como resultado de la evaluación de las propuestas antes mencionadas existieran dos o más propuestas en igualdad de precios, se aplicarán los siguientes criterios para el desempate:

- a) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, **adicionales** a las mismas establecidas en las Bases, con relación a los bienes objeto de esta Licitación Pública; y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precios, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El formato para el mejoramiento de precios será rubricado por todos los presentes en el evento.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará Acta correspondiente, manifestando que fueron expuestos los fines y procedimientos para la presentación de propuestas de precios descendentes en términos porcentuales y las veces que se invitó a los licitantes a realizar propuestas, asentando expresamente si estos comprenden los fines y procedimientos, así como la respuesta a la Licitación Pública, misma que será firmada por todos los presentes en ese acto y se entregará copia fotostática a cada uno de ellos, notificando personalmente a los que no hubieren asistido.

La omisión de la firma por parte de los licitantes no invalida el contenido ni los efectos de este acto.

6.4.- EXPOSICIÓN DE FINES.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento de Licitación Pública, con el objeto de establecer criterios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad, honradez y optima utilización de los recursos en los procedimientos realizados conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; esto a efecto de que, partiendo de una adecuada implementación sean maximizados los recursos asignados a cada instancia administrativa, mediante la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad financiamiento, oportunidad y demás circunstancias inherentes a las adquisiciones, arrendamientos, enajenación de todo tipo de bienes y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que el Gobierno requiera para el cumplimiento de sus objetivos.

Bajo ninguna circunstancia serán negociadas las condiciones estipuladas en estas Bases ni las propuestas presentadas por los licitantes. Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"La Convocante" al notificar por escrito el fallo a cada uno de los participantes, incluirá la evaluación y el Dictamen de Fallo correspondiente.

7. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

7.1.- INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, "La Convocante" podrá modificar hasta un **25%** las cantidades y conceptos del servicio a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Junta de aclaración de bases, los participantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de bienes o servicios requeridos.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas, "La Convocante" otorgará a los participantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad del servicio requerido, conforme al formato establecido para tal efecto por "La Convocante".

En este caso "La Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad del servicio, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
15 DE 98

- c) Fallo hasta antes de su emisión, "La Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, solo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

7.2.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Presentar **manifestación escrita** indicando que el servicio objeto de esta Licitación Pública se realizará de conformidad a lo indicado en el Anexo No. 1 de las bases. Este escrito deberá incluirse en la Propuesta Técnica.

7.3.- RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El licitante debe presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que **se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencias en la calidad del servicio**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo. Este escrito debe incluirse en la Propuesta Técnica.

7.4.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El (los) contrato(s) que deriven de esta Licitación Pública, tendrá(n) una vigencia a partir del día siguiente a la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

7.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - El licitante deberá presentar en su Propuesta Técnica una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que al prestar el servicio se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor.

7.6.- GRADO DE INTEGRACIÓN. - En este procedimiento, el servicio y/o los bienes deberán contar con cuando menos el 50% de contenido de integración nacional, por lo que los licitantes manifestarán por escrito **bajo protesta de decir verdad**, que el servicio objeto de esta Licitación Pública cumple con el grado de integración requerido en estas Bases, **así como el país de origen mencionando cada una de las partidas que le aplica o en su caso, indicar que aplica para todas las partidas ofertadas.** Este escrito deberá incluirse en la Propuesta Técnica.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1.- SOLVENCIA DE LOS LICITANTES.

La Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones, procederá al análisis cualitativo de la **Documentación Legal y Administrativa**, presentada por los licitantes, así como de su experiencia en el suministro de los bienes objeto de esta Licitación. Se indicará quienes cumplan con la información, documentación y requisitos, dispuestos en las Bases, toda vez de que reúnen las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas.

8.2.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Las áreas solicitantes La Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; serán quienes realizarán el análisis de las **Propuestas Técnicas**, de tal forma que se desecharán las que no cumplan con la información, documentos y requisitos técnicos dispuestos en las Bases. Se indicará aquellas que cumplen con todas las condiciones técnicas, las características, especificaciones y en las condiciones requeridas en el **Anexo No. 1** de estas Bases.

En la evaluación de las Propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

8.3.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se efectuará el análisis comparativo detallado de las propuestas económicas; se desecharán aquellas que no cumplan con todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases de Licitación. Se seleccionarán aquellas que si cumplan la totalidad de ellos y ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para "La Convocante".

En la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

De la evaluación realizada a las propuestas de los licitantes, se elaborará un Dictamen, indicando las observaciones procedentes y los resultados relativos a cada una de las propuestas realizadas.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
16 DE 98

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- a) Para el caso de la partida 1 Se adjudicará por partida, a aquel o aquellos que haya(n) presentado el precio más bajo y que cumpla(n) con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por "La Convocante", así como las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México y que garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- b) Para el caso de la partida 2 y 3, Se adjudicará mediante la figura de Abastecimiento Simultáneo, a aquellos licitantes que hayan cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por "La Convocante", y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Por lo anterior, la "Convocante" establece que podrán adjudicarse de una a dos fuentes de abastecimiento, de conformidad a lo siguiente:

Partida	Fuente de abastecimiento	MONTO MAXIMO ADJUDICADO	ÁREA SOLICITANTE	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA
2	Propuesta más baja	\$22,500,000.00	JUD DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y COMBUSTIBLES	3552, 3553 Y 3571	SERVICIO
3	2ª propuesta más baja	\$18,750,000.00	JUD DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y COMBUSTIBLES	3552, 3553 Y 3571	SERVICIO

Nota: En el caso de la 2ª propuestas más baja, no deberá superar el 10% respecto al precio más bajo que se haya ofertado.

Para los puntos a, b y c, en caso de que dos o más propuestas sean idóneas y solventes, se aplicarán los criterios mencionados en el punto 6.3, cuarto párrafo, incisos: a) y b), de estas Bases.

10. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará al licitante si:

A). - No cumple alguno de los requisitos establecidos en estas Bases, señalados en el **Anexo No. 1** y los puntos 3.2, 4, 5.1, 5.2, 6.2, 6.2.1, 6.2.1.1, 6.2.1.2, 7.2, 7.3, 8.2, 8.3, 13.1, 14.1, así como las precisiones y/o adecuaciones derivadas de la Junta(s) de Aclaración(es) de Bases de esta Licitación.

B). - Se compruebe que acordó con otros licitantes elevar el precio de los bienes, objeto de esta Licitación.

C). - Se compruebe que se encuentra en cualquiera de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o del 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

D). - No entregar el sobre de su propuesta en la fecha y hora señalados en el numeral 6.2.1 de las bases de esta Licitación.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa de este procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivo de observadores.

11. LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.

Se declarará desierta si:

A). - Ningún licitante adquiere Bases.

B). - Al analizar las **Propuestas presentadas**, ninguno de los Licitantes cumple con cualquiera de los requisitos solicitados.

C). - Los precios cotizados no fueron convenientes para "La Convocante", previa investigación de mercado que para el caso se realice, y exceda la suficiencia presupuestal autorizada, de conformidad con lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En caso de declararse desierta esta Licitación, "La Convocante" procederá conforme a lo previsto en el artículo 54 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

11.1.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
17 DE 98

Cuando lo declare la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y/o Órgano Interno de Control, con motivo de sus atribuciones para supervisar y verificar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"La Convocante", podrá suspender definitivamente el procedimiento de esta Licitación, previa opinión de la Contraloría, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados, decisión que deberá estar debidamente fundada y motivada.

12. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

12.1.-SUSCRIPCIÓN.

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación y de la adquisición de los bienes objeto de la misma, **se formalizarán mediante la suscripción de un Contrato** entre las partes.

12.2.- REGULACIÓN.

El o los Contrato(s) objeto de esta Licitación quedará(n) sujeto(s) a las disposiciones: del Decreto que Apruebe el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio 2025 y a las del Código Fiscal de la Ciudad de México en la partida específica de gasto.

12.3.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La firma del (los) Contrato(s) se llevará a cabo, dentro de los **15 días hábiles siguientes al Acto de Fallo**, en el área que llevó a cabo el procedimiento, de conformidad al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cuando el Licitante ganador no se presente a firmar el contrato en el plazo de 15 días hábiles, o no presente garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales, se procederá a la aplicación de la fianza de formalidad de la oferta respectiva y se entenderá que el ganador renuncia al fallo, en cuyo caso "La Convocante" podrá adjudicar el contrato sin ninguna responsabilidad al licitante que haya presentado la segunda mejor oferta y de ser el caso se procederá igual con las propuestas subsecuentes, hasta adjudicar la totalidad del requerimiento, sin que exista un diferencial de precio mayor al 10% entre la primera y la última propuesta seleccionada.

Si por causas imputables a "La Convocante" el licitante ganador no firmara el contrato dentro de la fecha prevista en estas Bases, a partir de la fecha en que se formalice se prorrogará automáticamente, en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

12.4.- CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

El licitante que resulte ganador, deberá presentar previo a la firma del contrato, la documentación original indicada en el **Anexo N° 2**, para su cotejo y copia simple de la misma para su archivo e integración en el expediente respectivo.

Así mismo deberá presentar Original y fotocopia legible de la Constancia de Adeudo de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la CDMX y por el SACMEX.

12.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad a los artículos 65, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y por razones fundadas podrá incrementarse la cantidad los bienes mediante el Convenio Modificatorio al contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento del contrato.

12.6.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los **5 días hábiles** siguientes a aquel en que se hubiese agotado el plazo para hacer efectivas la aplicación de las penas convencionales. No se considerará incumplimiento los casos en que por causas justificadas y excepcionales y sin que el retraso sea por causas imputables al proveedor, el servidor público responsable otorgue por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, un plazo mayor para suministrar los bienes, el cual en ningún caso excederá de 20 días hábiles.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
18 DE 98

El procedimiento de rescisión podrá iniciarse en cualquier momento, mientras se encuentre pendiente el cumplimiento de los derechos y obligaciones de cualquiera de las partes, estipuladas en el contrato, aún concluida la vigencia establecida en el mismo.

12.7.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

"La Convocante" podrá cancelar el Contrato en los siguientes casos:

A). - Cuando el licitante ganador no firme el contrato derivado de la Licitación dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado a éste el fallo correspondiente, de acuerdo al punto 12.3 de estas bases.

B). - Cuando el licitante ganador no entregue la garantía de cumplimiento de contrato conforme al punto 14.2 de estas bases.

C). - Cuando el licitante ganador modifique las características de los bienes objeto del contrato y no se cumpla con la calidad solicitada por "La Convocante".

En caso de cancelación del contrato, por el supuesto indicado en el inciso A), el mismo podrá adjudicarse al participante que haya ocupado el segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando el precio ofertado no sea superior al 10% con respecto al que inicialmente hubiere resultado ganador, según lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

13. CONDICIONES ECONÓMICAS:

13.1. FIRMEZA DE PRECIOS.

El licitante deberá presentar en su Propuesta Económica, un escrito mediante el cual indique que la vigencia de su propuesta será por el ejercicio fiscal 2025 y que los precios serán firmes fijos, en moneda nacional y sin cambio hasta el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas, situación que quedará establecida en el contrato respectivo.

13.2. ANTICIPOS.

Para la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, no se otorgará anticipo alguno.

13.3. PAGOS DE LOS BIENES.

Incluir en su Propuesta Económica un Escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, acepta que los pagos de los bienes se realizarán conforme al monto autorizado en los calendarios de pago de las partidas presupuestales: 3571 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA"; 3552 "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"; 3553 "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" Y 3511 "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES"; mismo que fue aprobado por el Congreso de la Ciudad de México; las condiciones de pago están sujetas a la liberación por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas y será posterior a la aceptación formal y satisfactoria de los bienes y de la presentación de la factura respectiva, misma que deberá presentarse debidamente sellada y firmada por las personas facultadas por el área responsable de la supervisión, mediante depósito interbancario, para lo cual el licitante adjudicado deberá estar inscrito en el catálogo de cuentas bancarias de proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, de no ser así, deberá solicitar su inclusión a través de la página WEB <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx>, solicitando previamente en la Subdirección de Recursos Financieros de "La Convocante" las instrucciones para su registro.

En caso de ser adjudicado en el presente procedimiento, el proveedor deberá acudir a la Unidad Departamental de Adjudicaciones ubicada en ubicada en calle 5 de febrero y Vicente Villada s/n, colonia Villa-Gustavo A. Madero, alcaldía, Gustavo A. Madero, c. p. 07050, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo a realizar los trámites correspondientes para que su cuenta interbancaria sea dada de alta en esta alcaldía; en caso contrario imposibilita a "La Convocante" a continuar con el trámite de formalización correspondiente.

13.4. FACTURACIÓN.

El licitante que resulte adjudicado deberá facturar a nombre del Gobierno de la Ciudad de México/Alcaldía Gustavo A. Madero, con domicilio en Plaza de la Constitución s/n, colonia Centro, de la Ciudad de México, Área 1, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, R.F.C.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
19 DE 98

GDF 971205 4NA, debiendo presentar su factura dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores al mes en que se efectuó la entrega de los bienes.

13.5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, serán por su cuenta, "La Convocante" únicamente cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

14. GARANTÍAS:

14.1.- GARANTIA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas económicas, mediante cualquiera de las siguientes opciones: Póliza de fianza o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto total máximo por cada partida cotizada antes del Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Esta garantía debe presentarse en Original y fotocopia e incluirse en la propuesta económica.

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las Reglas de Carácter General, publicadas por la Secretaría de Finanzas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 11 de agosto de 2006, de acuerdo al Anexo No. 9.

"La Convocante" conservará en custodia las garantías de formalidad de las propuestas hasta la emisión del Fallo y serán devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles (previa petición por escrito dirigida a la C. Ayesha Zubiri Álvarez, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones), salvo la de aquella de quien resulte adjudicado, hasta el momento en que el licitante adjudicado constituya la garantía de cumplimiento del contrato que derive de esta Licitación.

14.2.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato respectivo, mediante la entrega de cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría, por el 10% del monto total máximo del Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y deberá entregarse a más tardar el día de la firma del contrato.

Nota: Los cheques, las fianzas, o las que determine la Secretaría, para garantizar la formalidad de la propuesta y para el cumplimiento del contrato, deben ser expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para el efecto, con sede o sucursal en la Ciudad de México, las fianzas deberán contener las cláusulas de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas.

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las reglas de carácter general, publicadas por la entonces Secretaría de Finanzas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 11 de agosto de 2006, de acuerdo al Anexo No. 10.

"La Convocante" mantendrá en su poder la garantía de cumplimiento del contrato, la cual será devuelta previa solicitud por escrito por parte del proveedor una vez cumplidas las obligaciones contractuales.

15. SANCIONES:

15.1. PENA CONVENCIONAL.

Se aplicará una sanción del 1% por cada día natural a cargo del proveedor en caso de calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en el suministro de los bienes. Se calculará sobre el valor de los bienes no proporcionados o que no cumplan las especificaciones solicitadas, según corresponda, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y sin que rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. De persistir el incumplimiento se hará efectiva la garantía y procederá la rescisión administrativa del Contrato.

En su caso, "La Convocante" procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, a adoptar las medidas procedentes conforme a la ley de la materia. El monto de las



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
20 DE 98

penas convencionales, se descontará del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se liquidará solo la diferencia que resulte.

La aplicación de la pena convencional, será independiente de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión del Contrato.

15.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Esta garantía se hará efectiva cuando:

- A). - El licitante no sostenga su propuesta económica durante el proceso de la Licitación, hasta la formalización del contrato respectivo.
- B). - El licitante ganador, por causas imputables a él, no firme el contrato en el plazo previsto en estas Bases de Licitación.
- C). - El licitante ganador no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo previsto en estas Bases.

15.3. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se hará efectiva ésta garantía, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- A). - Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo establecido para la entrega de los bienes; conforme al **Anexo No. 1** de estas Bases y se haya agotado la sanción por retraso de acuerdo al punto 15.1 de estas Bases.
- B). - Cuando no se cumpla con las especificaciones convenidas en el contrato, conforme a las propuestas presentadas.
- C). - Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al licitante ganador, para corregir las causas del rechazo y no los haya realizado.

Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que se estipulen en las disposiciones legales vigentes en la Normatividad vigente.

16. INCONFORMIDADES

Los licitantes que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que deriven de este procedimiento de Licitación o de los servidores públicos que lo ejecutan, podrán inconformarse dentro de los 5 días hábiles siguientes de la notificación del acto o resolución que se recurra, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con apego en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y en las disposiciones jurídicas supletorias y complementarias a este ordenamiento.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CG/023/2006 emitida por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, se hace del conocimiento de los licitantes en el presente procedimiento, que la Dirección General de Legalidad y Procedimiento de esa contraloría, ha instrumentado el sistema informático "consulta electrónica de recursos de inconformidad" al cual, podrá acceder en la página de internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en www.contraloria.cdmx.gob.mx

17. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de la ejecución de este procedimiento de Licitación y del contrato que se celebre con base en ella, serán resueltas en primera instancia por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y la Secretaría de Administración y Finanzas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en su caso, por los Tribunales competentes de la Ciudad de México renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles y, con apego a las disposiciones jurídicas de derecho público y las supletorias o complementarias que resulten aplicables.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases, será resuelta por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

18. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Los servidores públicos responsables de este procedimiento de Licitación son: Lic. Zayra Pilar Medina Sánchez, Directora General de Administración, Lic. Claudia Patricia Ávila del Castillo, Directora de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, Lic. Victoria Mejía García, Subdirectora de Recursos Materiales y Archivos y la C. Aysha Zubiri Álvarez, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones, todas ellas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México en la Alcaldía Gustavo A. Madero; quienes en forma conjunta o independiente podrán presidir los actos de esta Licitación.



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
21 DE 98

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta: la Directora de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios y la Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones

Evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, manifestaciones y acreditaciones: el (los) servidor(es) público(s) que suscriba(n) el dictamen técnico a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento Automotriz y Combustibles como área requirente.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


LIC. ZAYRA PILAR MEDINA SÁNCHEZ



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
22 DE 98

ANEXO TÉCNICO
SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE

PARTIDA	CONCEPTO	S.S.	ÁREA SOLICITANTE	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS ALBERCAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	034	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	3511	SERVICIO	\$900,000.00	\$9,000,000.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR CON MOTORES A DIESEL, A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA.	30, 31 y 32	JUD DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y COMBUSTIBLES	3552, 3553 Y 3571	SERVICIO	\$2,250,000.00	\$22,500,000.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR CON MOTORES A DIESEL, A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA.	30, 31 y 32	JUD DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y COMBUSTIBLES	3552, 3553 Y 3571	SERVICIO	\$1,875,000.00	\$18,750,000.00

PARTIDA 1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ALBERCAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

PARTIDA	CONCEPTO	S.S.	ÁREA SOLICITANTE	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS ALBERCAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	034	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	3511	SERVICIO	\$900,000.00	\$9,000,000.00

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PERSONAL TÉCNICO DE MANTENIMIENTO: Se contará con 1 personal de mantenimiento el cual se asignarán sus actividades para realizarlas en horario nocturno.

PERSONAL CERTIFICADO PARA SUPERVISIÓN: Con la finalidad de garantizar los trabajos de mantenimiento se realizarán supervisiones por parte de personal con certificado de instructor de operadores de piscinas.

REQUISITOS PARA SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALBERCAS CON APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS.

- Presentar al menos 3 certificados CPO para operadores de piscina vigentes, documento reconocido por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Los nombres de los certificados deberán aparecer en el listado de trabajadores del IMSS)
- Presentar certificado de Instructor en Piscinas emitido por la PHTA de la persona que supervisará el servicio por parte del proveedor. (El nombre del certificado deberá aparecer en el listado de trabajadores del IMSS)
- Presentar carta de la Asociación de Profesionales de la Piscina en México que valide ser socio o asociado de la misma.
- Demostrar experiencia en el objeto del servicio presentando al menos 3 contratos celebrados con dependencias de gobierno en el año actual.
- Lista de empleados que ejecutarán el servicio, asegurados en el IMSS con los pagos correspondientes de los últimos 6 meses.
- Contar al menos con un personal con Certificado DC3 para verificar cumplimiento de la NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas. (Los nombres de los certificados deberán aparecer en el listado de trabajadores del IMSS)
- Contar al menos con un personal con Certificado DC3 para verificar cumplimiento de la NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo. (Los nombres de los certificados deberán aparecer en el listado de trabajadores del IMSS)
- Contar al menos con un personal con Certificado DC3 para verificar cumplimiento de la NOM-004-STPS-1999, Condiciones de seguridad y los sistemas de protección y dispositivos para prevenir y proteger a los trabajadores contra los riesgos de trabajo que genere la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo.

[Firma manuscrita]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
23 DE 98

- Certificado ISO14001:2015 NMX-SAA-14001-IMNC-2015 Gestión integral de proyectos bajo condiciones de trabajo seguras, con impacto ambiental reducido en cumplimiento con las normas oficiales mexicanas: NOM-003-CONAGUA-1996, NOM-001-SEMARNAT-2021, NOM-013-CONAGUA-2000 Y NOM-179-SSA-1998; a nombre de la empresa Participante.
- Presentar carta que avale la distribución y operación de equipos de dosificación automática por parte del fabricante de los mismos, para el proveedor que realizará el servicio.
- Presentar carta que avale la distribución y manejo los productos químicos que se dosificarán en las albercas por parte del fabricante de los mismos, para el proveedor que realizará el servicio

ACTIVIDADES A REALIZARSE.

- Medición de cloro libre y PH (diario: 4 veces al día) para un ORP de 650-890 MV.
- Ajuste de los parámetros de cloro libre y PH de acuerdo a los parámetros recomendados (ver tabla 1) con hipoclorito de sodio (en cumplimiento a la **NOM-245 requisitos sanitarios y calidad del agua que deben cumplir las albercas**), y modificador de PH (ácido clorhídrico o bisulfato de sodio) según sea el caso (3 veces por semana).
- Dosificación de desinfectante a través de bomba dosificadora (diario).
- Determinación de cloraminas (cloro combinado) (una vez por semana).
- Programación de shock anti bacteriológico (una vez cada quince días).
- Retiro de partículas flotantes del espejo de agua en la alberca (diario).
- Limpieza de canastillas en los diversos desnatadores y motobombas (diario).
- Cepillado de paredes y fondo de la piscina con cepillo de cerdas de nylon para evitar la acumulación de manchas en el piso (tres veces por semana).
- Aspirado de fondo de piscinas con sistemas de filtración independientes (no se emplea el sistema de filtrado de piscinas ni de calefacción para dichos trabajos) (tres veces por semana horas de no uso de alberca).
- Aplicación de algicida abrillantador de amplio espectro (una vez por semana).
- Limpieza de cenefa con químico desincrustante (una vez semana).
- Plan de acción contra accidentes fecales o vómito (cuando así se requiera).
- Determinación de balance químico del agua mediante análisis fotométrico (2 veces por mes).
- **Análisis microbiológico** para determinación de coliformes fecales y amebas de vida libre (*naegleria spp*, *acanthamoeba spp*). **Los estudios se realizarán de manera quincenal** en cada piscina para mantener control en la calidad microbiológica del agua de las piscinas (dos veces por mes).
- Medición de turbidez en agua.
- Mantenimiento de potencial oxido reducción de 650-890 MV en agua para garantizar la calidad en el tratamiento del agua.
- Determinación de temperatura de agua.
- Llenado de bitácora con las actividades realizadas de manera diaria, así como los resultados de los análisis colorimétricos de rutina para entrega a las autoridades correspondientes (diario).

Suministro de materiales

Los materiales empleados para el correcto mantenimiento de los cuerpos de agua son:

- Hipoclorito de sodio 13%
- Abrillantador / algicida de amplio espectro.
- Clarificante plus (floculante)
- Ácido clorhídrico o bisulfato de sodio (bajar ph)
- Carbonato de sodio (subir ph)
- Desox (limpiador de cenefa)
- Tiras reactivas dpd1
- Tiras reactivas dpd3
- Tiras reactivas cya
- Reactivos 2, 3, 3b, 4, 5, 6, 7, rojo fenol y oto.

"todo lo anterior se realizará para dar cabal cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la Ciudad de México (NOM-245 requisitos sanitarios y calidad del agua que deben cumplir las albercas)"

HORARIOS:

Se contará con personal técnico en los horarios establecidos para realizar las actividades arriba descritas.

Supervisión semanal por **personal certificado como CERTIFIED POOL/SPA OPERATOR (CPO)** otorgado por la NATIONAL SWIMMING POOL FOUNDATION (NSPF).



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSFC

ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
HAY QUE FUERZA

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
24 DE 98

**ANÁLISIS FOTOMÉTRICO DE LA CALIDAD DEL AGUA 2 VECES POR SEMANA.
ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS**

PARÁMETRO	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES
COLOR LIBRE	2.0 – 5.0 PPM
COLOR COMBINADO (CLORAMINAS)	0.5 PPM
PH	7.4 – 7.6
ALCALINIDAD TOTAL	80 – 125 PPM
DUREZA DE CALCIO	200 – 400 PPM
TEMPERATURA	26 - 29°C
COLIFORMES FECALES	<40 NMP/100
AMEBAS DE VIDA LIBRE (NAEGLERIA SPP, ACANTHAMOEBA SPP)	AUSENTE

Los análisis físico-químicos deberán ser determinados de manera diaria y se registrarán en bitácora.

Los análisis bacteriológicos se toman y trasladan a un laboratorio acreditado de acuerdo a la normativa aplicable de manera quincenal.

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS DE ALBERCAS

Los servicios preventivos comprenden solo equipos que conforman el sistema de la alberca (bombas, filtros, caldera/bomba de calor). No incluye equipos del sistema de calentamiento de agua de baños ni bombeo de agua potable.

1. Bombas (motores): lubricación de baleros, medición de voltaje y amperaje, revisión de impulsor, limpieza interna y externa. No incluye refacciones.
2. Caldera: limpieza de quemadores, limpieza de flautas, pruebas de funcionalidad a switches de seguridad (temperatura, flujo, presión, flama, presión). No incluye refacciones.
3. Filtros: recarga de material filtrante (arena sílica 20/30 en caso de ser necesario), limpieza interna de tanque, revisión de válvula multiport. No incluye refacciones.
4. Bombas de calor: carga de gas refrigerante, revisión de componentes, limpieza, pruebas de funcionalidad. No incluye refacciones.
5. los servicios preventivos están considerados solamente para los equipos arriba descritos y que se encuentren operando.

CENTROS DEPORTIVOS CONSIDERADOS:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA OLIMPICA DEL DEPORTIVO HERMANOS GALEANA. INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS	8	SERVICIO MENSUAL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA SEMIOLIMPICA DEL DEPORTIVO AGUILAS SERDAN, INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS.	8	SERVICIO MENSUAL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA Y CHAPOTEADERO DEL DEPORTIVO BICENTENARIO, INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS.	8	SERVICIO MENSUAL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA SEMIOLIMPICA DEL DEPORTIVO NUEVA ATZACOALCO, INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS.	8	SERVICIO MENSUAL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA SEMIOLIMPICA DEL DEPORTIVO ROSENDO ARNAIZ, INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS.	8	SERVICIO MENSUAL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA DEL CENTRO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO JOSE EMILIO PACHECO, INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS	8	SERVICIO MENSUAL



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
25 DE 98

SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA SEMIOLIMPICA DEL DEPORTIVO MARGARITA MAZA DE JUAREZ. INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS.	8	SERVICIO MENSUAL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA SEMIOLIMPICA DEL DEPORTIVO CARMEN SERDAN, INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS.	8	SERVICIO MENSUAL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA SEMIOLIMPICA CHAPOTEADERO DEL DEPORTIVO MIGUEL HIDALGO, INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS.	8	SERVICIO MENSUAL

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

CATÁLOGO DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LAS ALBERCAS DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	EMBOBINADO DE MOTOR DE 1/2 HP	SERVICIO
2	EMBOBINADO DE MOTOR DE 3/4 HP	SERVICIO
3	EMBOBINADO DE MOTOR DE 1 HP	SERVICIO
4	EMBOBINADO DE MOTOR DE 1.5 HP	SERVICIO
5	EMBOBINADO DE MOTOR DE 2 HP	SERVICIO
6	EMBOBINADO DE MOTOR DE 3 HP	SERVICIO
7	EMBOBINADO DE MOTOR DE 5 HP	SERVICIO
8	EMBOBINADO DE MOTOR DE 7.5 HP	SERVICIO
9	EMBOBINADO DE MOTOR DE 10 HP	SERVICIO
10	EMBOBINADO DE MOTOR DE 15 HP	SERVICIO
11	EMBOBINADO DE MOTOR DE 50 HP	SERVICIO
12	CARACOL PARA BOMBA DE 1/2 HP	SERVICIO
13	CARACOL PARA BOMBA DE 3/4 HP	SERVICIO
14	CARACOL PARA BOMBA DE 1 HP	SERVICIO
15	CARACOL PARA BOMBA DE 1.5 HP	SERVICIO
16	CARACOL PARA BOMBA DE 2 HP	SERVICIO
17	CARACOL PARA BOMBA DE 3 HP	SERVICIO
18	CARACOL PARA BOMBA DE 5 HP	SERVICIO
19	CARACOL PARA BOMBA DE 7.5 HP	SERVICIO
20	CARACOL PARA BOMBA DE 10 HP	SERVICIO
21	CARACOL PARA BOMBA DE 15 HP	SERVICIO
22	CARACOL PARA BOMBA DE 50 HP	SERVICIO
23	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 1/2 HP	SERVICIO
24	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 3/4 HP	SERVICIO



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
HAY CON FUERZA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
26 DE 98

25	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 1 HP	SERVICIO
26	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 1.5 HP	SERVICIO
27	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 2 HP	SERVICIO
28	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 3 HP	SERVICIO
29	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 5 HP	SERVICIO
30	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 7.5 HP	SERVICIO
31	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 10 HP	SERVICIO
32	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 15 HP	SERVICIO
33	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 50 HP	SERVICIO
34	BUJE PARA RECIRCULADOR DE AGUA CALIENTE DE 1/2 HP	SERVICIO
35	BUJE PARA RECIRCULADOR DE AGUA CALIENTE DE 1 HP	SERVICIO
36	BUJE PARA RECIRCULADOR DE AGUA CALIENTE DE 2 HP	SERVICIO
37	BALERO PARA MOTOR DE 1/2 HP	SERVICIO
38	BALERO PARA MOTOR DE 3/4 HP	SERVICIO
39	BALERO PARA MOTOR DE 1 HP	SERVICIO
40	BALERO PARA MOTOR DE 1.5 HP	SERVICIO
41	BALERO PARA MOTOR DE 2 HP	SERVICIO
42	BALERO PARA MOTOR DE 3 HP	SERVICIO
43	BALERO PARA MOTOR DE 5 HP	SERVICIO
44	BALERO PARA MOTOR DE 7.5 HP	SERVICIO
45	BALERO PARA MOTOR DE 10 HP	SERVICIO
46	BALERO PARA MOTOR DE 15 HP	SERVICIO
47	BALERO PARA MOTOR DE 50 HP	SERVICIO
48	FLECHA PARA MOTOR DE 1/2 HP	SERVICIO
49	FLECHA PARA MOTOR DE 3/4 HP	SERVICIO
50	FLECHA PARA MOTOR DE 1 HP	SERVICIO
51	FLECHA PARA MOTOR DE 1.5 HP	SERVICIO
52	FLECHA PARA MOTOR DE 2 HP	SERVICIO
53	FLECHA PARA MOTOR DE 3 HP	SERVICIO
54	FLECHA PARA MOTOR DE 5 HP	SERVICIO
55	FLECHA PARA MOTOR DE 7.5 HP	SERVICIO
56	FLECHA PARA MOTOR DE 10 HP	SERVICIO
57	FLECHA PARA MOTOR DE 15 HP	SERVICIO
58	FLECHA PARA MOTOR DE 50 HP	SERVICIO



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
27 DE 98

59	CAPACITOR PARA MOTOR DE 1/2 HP	SERVICIO
60	CAPACITOR PARA MOTOR DE 3/4 HP	SERVICIO
61	CAPACITOR PARA MOTOR DE 1 HP	SERVICIO
62	CAPACITOR PARA MOTOR DE 1.5 HP	SERVICIO
63	CAPACITOR PARA MOTOR DE 2 HP	SERVICIO
64	CAPACITOR PARA MOTOR DE 3 HP	SERVICIO
65	CAPACITOR PARA MOTOR DE 5 HP	SERVICIO
66	CAPACITOR PARA MOTOR DE 7.5 HP	SERVICIO
67	CAPACITOR PARA MOTOR DE 10 HP	SERVICIO
68	CAPACITOR PARA MOTOR DE 15 HP	SERVICIO
69	CAPACITOR PARA MOTOR DE 50 HP	SERVICIO
70	IMPULSOR PARA BOMBA DE 1/2 HP	SERVICIO
71	IMPULSOR PARA BOMBA DE 3/4 HP	SERVICIO
72	IMPULSOR PARA BOMBA DE 1 HP	SERVICIO
73	IMPULSOR PARA BOMBA DE 1.5 HP	SERVICIO
74	IMPULSOR PARA BOMBA DE 2 HP	SERVICIO
75	IMPULSOR PARA BOMBA DE 3 HP	SERVICIO
76	IMPULSOR PARA BOMBA DE 5 HP	SERVICIO
77	IMPULSOR PARA BOMBA DE 7.5 HP	SERVICIO
78	IMPULSOR PARA BOMBA DE 10 HP	SERVICIO
79	IMPULSOR PARA BOMBA DE 15 HP	SERVICIO
80	IMPULSOR PARA BOMBA DE 50 HP	SERVICIO
81	ARRANCADOR TERMOMAGNÉTICO PARA BOMBA DE 1/2 HP	SERVICIO
82	ARRANCADOR TERMOMAGNÉTICO PARA BOMBA DE 3/4 HP	SERVICIO
83	ARRANCADOR TERMOMAGNÉTICO PARA BOMBA DE 1 HP	SERVICIO
84	ARRANCADOR TERMOMAGNÉTICO PARA BOMBA DE 1.5 HP	SERVICIO
85	ARRANCADOR TERMOMAGNÉTICO PARA BOMBA DE 2 HP	SERVICIO
86	ARRANCADOR TERMOMAGNÉTICO PARA BOMBA DE 3 HP	SERVICIO
87	ARRANCADOR TERMOMAGNÉTICO PARA BOMBA DE 5 HP	SERVICIO
88	ARRANCADOR TERMOMAGNÉTICO PARA BOMBA DE 7.5 HP	SERVICIO
89	ARRANCADOR TERMOMAGNÉTICO PARA BOMBA DE 10 HP	SERVICIO
90	ARRANCADOR TERMOMAGNÉTICO PARA BOMBA DE 15 HP	SERVICIO
91	ARRANCADOR TERMOMAGNÉTICO PARA BOMBA DE 50 HP	SERVICIO
92	PASTILLA TÉRMICA DE 10 AMP	SERVICIO



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSFC

ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
HAZTE CON FUERZA

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
28 DE 98

93	PASTILLA TÉRMICA DE 15 AMP	SERVICIO
94	PASTILLA TÉRMICA DE 20 AMP	SERVICIO
95	PASTILLA TÉRMICA DE 30 AMP	SERVICIO
96	PASTILLA TÉRMICA DE 40 AMP	SERVICIO
97	PASTILLA TÉRMICA DE 50 AMP	SERVICIO
98	PASTILLA TÉRMICA DE 60 AMP	SERVICIO
99	PASTILLA TÉRMICA DE 2 x 15 AMP	SERVICIO
100	PASTILLA TÉRMICA DE 2 x 20 AMP	SERVICIO
101	PASTILLA TÉRMICA DE 2 x 30 AMP	SERVICIO
102	PASTILLA TÉRMICA DE 2 x 40 AMP	SERVICIO
103	PASTILLA TÉRMICA DE 2 x 50 AMP	SERVICIO
104	PASTILLA TÉRMICA DE 2 x 100 AMP	SERVICIO
105	PASTILLA TÉRMICA DE 3 x 50 AMP	SERVICIO
106	PASTILLA TÉRMICA DE 3 x 100 AMP	SERVICIO
107	PRESOSTATO PARA HIDRONEUMÁTICO	SERVICIO
108	COMPRESOR PARA BOMBA DE CALOR DE 119,000 BTU'S	SERVICIO
109	COMPRESOR PARA BOMBA DE CALOR DE 500,000 BTU'S	SERVICIO
110	INTERCAMBIADOR DE CALOR PARA BOMBA DE CALOR DE 119,000 BTU'S	SERVICIO
111	INTERCAMBIADOR DE CALOR PARA BOMBA DE CALOR DE 500,000 BTU'S	SERVICIO
112	SENSOR DE ALTA PRESIÓN DE GAS PARA BOMBA DE CALOR DE 119,000 BTU'S	SERVICIO
113	SENSOR DE ALTA PRESIÓN DE GAS PARA BOMBA DE CALOR DE 500,000 BTU'S	SERVICIO
114	SENSOR DE BAJA PRESIÓN DE GAS PARA BOMBA DE CALOR DE 119,000 BTU'S	SERVICIO
115	SENSOR DE BAJA PRESIÓN DE GAS PARA BOMBA DE CALOR DE 500,000 BTU'S	SERVICIO
116	VÁLVULA DE EXPANSIÓN PARA BOMBA DE CALOR DE 119,000 BTU'S	SERVICIO
117	VÁLVULA DE EXPANSIÓN PARA BOMBA DE CALOR DE 500,000 BTU'S	SERVICIO
118	FILTRO DESHIDRATADOR PARA BOMBA DE CALOR DE 119,000 BTU'S	SERVICIO
119	FILTRO DESHIDRATADOR PARA BOMBA DE CALOR DE 500,000 BTU'S	SERVICIO
120	MOTOR PARA VENTILADOR PARA BOMBA DE CALOR DE 119,000 BTU'S	SERVICIO
121	MOTOR PARA VENTILADOR PARA BOMBA DE CALOR DE 500,000 BTU'S	SERVICIO
122	ASPA PARA VENTILADOR PARA BOMBA DE CALOR DE 119,000 BTU'S	SERVICIO
123	ASPA PARA VENTILADOR PARA BOMBA DE CALOR DE 500,000 BTU'S	SERVICIO
124	TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL PARA BOMBA DE CALOR DE 119,000 BTU'S	SERVICIO
125	TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL PARA BOMBA DE CALOR DE 500,000 BTU'S	SERVICIO
126	CAMBIO TOTAL DE MATERIAL FILTRANTE PARA FILTRO DE 36"	SERVICIO



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
29 DE 98

127	CAMBIO TOTAL DE MATERIAL FILTRANTE PARA FILTRO DE 48"	SERVICIO
128	CAMBIO TOTAL DE MATERIAL FILTRANTE PARA FILTRO DE 60"	SERVICIO
129	CAMBIO TOTAL DE MATERIAL FILTRANTE PARA FILTRO DE 80"	SERVICIO
130	CAMBIO TOTAL DE MATERIAL FILTRANTE PARA FILTRO DE 90"	SERVICIO
131	VÁLVULA MULTIPASOS SUPERIOR PARA FILTRO DE 36"	SERVICIO
132	VÁLVULA MULTIPASOS SUPERIOR PARA FILTRO DE 48"	SERVICIO
133	VÁLVULA MARIPOSA PARA FILTRO DE 60"	SERVICIO
134	VÁLVULA MARIPOSA PARA FILTRO DE 80"	SERVICIO
135	VÁLVULA MARIPOSA PARA FILTRO DE 90"	SERVICIO
136	TANQUE PARA FILTRO DE 36"	SERVICIO
137	TANQUE PARA FILTRO DE 48"	SERVICIO
138	TANQUE PARA FILTRO DE 60"	SERVICIO
139	TANQUE PARA FILTRO DE 80"	SERVICIO
140	TANQUE PARA FILTRO DE 90"	SERVICIO
141	EMPAQUE O'RING PARA FILTRO DE 36"	SERVICIO
142	EMPAQUE O'RING PARA FILTRO DE 48"	SERVICIO
143	EMPAQUE O'RING PARA FILTRO DE 60"	SERVICIO
144	EMPAQUE O'RING PARA FILTRO DE 80"	SERVICIO
145	EMPAQUE O'RING PARA FILTRO DE 90"	SERVICIO
146	COLECTOR CENTRAL CON DIFUSORES PARA FILTRO DE 36"	SERVICIO
147	COLECTOR CENTRAL CON DIFUSORES PARA FILTRO DE 48"	SERVICIO
148	COLECTOR CENTRAL CON DIFUSORES PARA FILTRO DE 60"	SERVICIO
149	COLECTOR CENTRAL CON DIFUSORES PARA FILTRO DE 80"	SERVICIO
150	COLECTOR CENTRAL CON DIFUSORES PARA FILTRO DE 90"	SERVICIO
151	ABRAZADERA DE VÁLVULA SUPERIOR PARA FILTRO DE 36"	SERVICIO
152	ABRAZADERA DE VÁLVULA SUPERIOR PARA FILTRO DE 48"	SERVICIO
153	BASE PARA FILTRO DE 36"	SERVICIO
154	BASE PARA FILTRO DE 48"	SERVICIO
155	PILOTO PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA ALBERCA	SERVICIO
156	PILOTO PARA CALDERETA DE GAS HAYWARD PARA ALBERCA	SERVICIO
157	PILOTO PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA REGADERAS	SERVICIO
158	VÁLVULA PILOSTÁTICA PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA ALBERCA	SERVICIO
159	VÁLVULA PILOSTÁTICA PARA CALDERETA DE GAS HAYWARD PARA ALBERCA	SERVICIO
160	VÁLVULA PILOSTÁTICA PARA CALDERA MASSTERCAL DE GAS PARA REGADERAS	SERVICIO



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
30 DE 98

161	MÓDULO DE IGNICIÓN PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA ALBERCA	SERVICIO
162	MÓDULO DE IGNICIÓN PARA CALDERETA DE GAS HAYWARD PARA ALBERCA	SERVICIO
163	MÓDULO DE IGNICIÓN PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA REGADERAS	SERVICIO
164	SENSOR DE PRESIÓN DE AGUA PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA ALBERCA	SERVICIO
165	SENSOR DE PRESIÓN DE AGUA PARA CALDERETA DE GAS HAYWARD PARA ALBERCA	SERVICIO
166	SENSOR DE PRESIÓN DE AGUA PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA REGADERAS	SERVICIO
167	TRANSFORMADOR ELÉCTRICO PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA ALBERCA	SERVICIO
168	TRANSFORMADOR ELÉCTRICO PARA CALDERETA DE GAS HAYWARD PARA ALBERCA	SERVICIO
169	TRANSFORMADOR ELÉCTRICO PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA REGADERAS	SERVICIO
170	BANCO DE QUEMADORES PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA ALBERCA	SERVICIO
171	BANCO DE QUEMADORES PARA CALDERETA DE GAS HAYWARD PARA ALBERCA	SERVICIO
172	BANCO DE QUEMADORES PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA REGADERAS	SERVICIO
173	INTERCAMBIADOR DE CALOR CON CABEZALES PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA ALBERCA	SERVICIO
174	INTERCAMBIADOR DE CALOR CON CABEZALES PARA CALDERETA DE GAS HAYWARD PARA ALBERCA	SERVICIO
175	INTERCAMBIADOR DE CALOR CON CABEZALES PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA REGADERAS	SERVICIO
176	TANQUE HIDRONEUMÁTICO CAPACIDAD DE 50 LTS	SERVICIO
177	TANQUE HIDRONEUMÁTICO CAPACIDAD DE 80 LTS	SERVICIO
178	TANQUE HIDRONEUMÁTICO CAPACIDAD DE 100 LTS	SERVICIO
179	TANQUE HIDRONEUMÁTICO CAPACIDAD DE 132 LTS	SERVICIO
180	TANQUE HIDRONEUMÁTICO CAPACIDAD DE 320 LTS	SERVICIO
181	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 1 ½"	SERVICIO
182	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 2"	SERVICIO
183	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 2 ½"	SERVICIO
184	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 3"	SERVICIO
185	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 4"	SERVICIO
186	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 6"	SERVICIO
187	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 8"	SERVICIO
188	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 1 ½" x 90°	SERVICIO
189	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 2" x 90°	SERVICIO
190	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 2 ½" x 90°	SERVICIO
191	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 3" x 90°	SERVICIO
192	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 4" x 90°	SERVICIO
193	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 6" x 90°	SERVICIO
194	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 8" x 90°	SERVICIO
195	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 1 ½"	SERVICIO



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
31 DE 98

196	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 2"	SERVICIO
197	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 2 ½"	SERVICIO
198	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 3"	SERVICIO
199	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 4"	SERVICIO
200	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 6"	SERVICIO
201	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 8"	SERVICIO
202	TUBO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 1 ½" X 6 MTS	SERVICIO
203	TUBO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 2" X 6 MTS	SERVICIO
204	TUBO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 2 ½" X 6 MTS	SERVICIO
205	TUBO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 3" X 6 MTS	SERVICIO
206	TUBO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 4" X 6 MTS	SERVICIO
207	TUBO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 6" X 6 MTS	SERVICIO
208	TUBO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 8" X 6 MTS	SERVICIO
209	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 1 ½"	SERVICIO
210	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 2"	SERVICIO
211	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 2 ½"	SERVICIO
212	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 3"	SERVICIO
213	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 4"	SERVICIO
214	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 6"	SERVICIO
215	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 8"	SERVICIO
216	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 1 ½" x 90°	SERVICIO
217	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 2" x 90°	SERVICIO
218	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 2 ½" x 90°	SERVICIO
219	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 3" x 90°	SERVICIO
220	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 4" x 90°	SERVICIO
221	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 6" x 90°	SERVICIO
222	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 8" x 90°	SERVICIO
223	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 1 ½"	SERVICIO
224	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 2"	SERVICIO
225	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 2 ½"	SERVICIO
226	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 3"	SERVICIO
227	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 4"	SERVICIO
228	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 6"	SERVICIO
229	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 8"	SERVICIO



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
32 DE 98

230	TUBO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 1 ½" X 6 MTS	SERVICIO
231	TUBO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 2" X 6 MTS	SERVICIO
232	TUBO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 2 ½" X 6 MTS	SERVICIO
233	TUBO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 3" X 6 MTS	SERVICIO
234	TUBO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 4" X 6 MTS	SERVICIO
235	TUBO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 6" X 6 MTS	SERVICIO
236	TUBO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 8" X 6 MTS	SERVICIO

PARTIDAS 2 Y 3

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR CON MOTORES A DIESEL, A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

No.	CONCEPTO	S.S.	ÁREA SOLICITANTE	PARTIDA PRESUPUESTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	30	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	3552
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	32	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	3553
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MAQUINARIA PESADA	31	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	3571

Partida	Concepto	ÁREA SOLICITANTE	PARTIDA PRESUPUESTAL	Solicitud de Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Mínimo *	Presupuesto Máximo *
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR CON MOTORES A DIESEL, A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA.	JUD DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y COMBUSTIBLES ANEXOS A, B Y C	3552, 3553 Y 3571	30, 31 y 32	SERVICIO	\$2,250,000.00	\$22,500,000.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR CON MOTORES A DIESEL, A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA.	JUD DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y COMBUSTIBLES ANEXOS A, B Y C	3552, 3553 Y 3571	30, 31 y 32	SERVICIO	\$1,875,000.00	\$18,750,000.00
					SUMAS	\$4,125,000.00	\$41,250,000.00

** El presupuesto Mínimo y Máximo incluye I.V.A.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR CON MOTORES A DIESEL Y GASOLINA

Características generales de las actividades del "servicio":

- **Diagnóstico:** considera la inspección y análisis del funcionamiento de los vehículos, que permita establecer las condiciones actuales de operación de los mismos, con la finalidad de elaborar planes de acción para el servicio de mantenimiento preventivo



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
33 DE 98

o correctivo, según sea requerido. Al finalizar cada diagnóstico, el "prestador de servicios" deberá entregar un informe detallado del estado en el que se encuentra cada uno de los vehículos, así como los requerimientos de refacciones en caso de necesitarlas, indicando de forma clara y precisa que tipo de mantenimiento requiere el vehículo diagnosticado: preventivo o correctivo; así como el costo de dicho mantenimiento.

- **Mantenimiento preventivo:** el "servicio" deberá contemplar el mantenimiento preventivo con el personal técnico especializado que incluya actividades, elementos, materiales, equipos, herramientas y todo lo necesario para mantener de los vehículos de carga y/o pasajeros, en óptimas condiciones de operación, servicio y seguridad, durante toda la vigencia del contrato.

Elementos mecánicos e hidráulicos.

De manera enunciativa y no limitativa, se deberá atender: cables, poleas, cadenas, rodamientos, mecanismos de bloqueo y seguridad, empaques, sellos, cilindros, pistones, bombas de impulso, válvulas, zapatas de hule para puerta de seguridad, tornillos, reparación de cuadro de manejo, guías de puertas, y los componentes en general que deriven del diagnóstico previo.

Material lubricante.

De manera enunciativa y no limitativa, se deberá atender: grasas, aceites, líquidos y fluidos, así como y los componentes en general que deriven del diagnóstico previo.

Materiales varios.

De manera enunciativa y no limitativa, se deberá atender: tornillería en general, solventes, limpiadores, y los componentes en general que deriven del diagnóstico previo.

CATÁLOGO DE SERVICIOS:

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TIPO DE MOTOR	UNIDAD MEDIDA
	servicio de mantenimiento preventivo al parque vehicular		
	afinación y verificación vehículos carburados		
1	cambio de bujías, cambio de filtro de gasolina, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de aceite, cambio de aceite de motor, corregir fugas en mangueras y conexiones de lubricación, admisión y combustible, limpieza de sistema de admisión, revisión de silenciador y tubo de escape, nivelación de aceite de transmisión, nivelación de aceite de diferencial, nivelación de aceite de dirección hidráulica, nivelación de líquido de frenos, nivelación de anticongelante, alineación y balanceo, lavado y engrasado: lavado de motor, lubricación y engrasado de chasis, lavado de carrocería, preverificación y verificación oficial	4 cil carburado	servicio
		6 cil carburado	servicio
		8 cil carburado	servicio
2	alineación y balanceo		
	lavado y engrasado en general alineación de ruedas delanteras, balanceo de ruedas delanteras y traseras, rotación de ruedas delanteras y traseras, revisión de puntos de seguridad de la suspensión, incluyendo la revisión de amortiguadores y resortes ó muelles, diagnostico de la revisión.	4 cil carburado y fuel injection	servicio
		6 cil carburado y fuel injection	servicio
		8 cil carburado y fuel injection	servicio
3	afinacion y verificacion motor a Diesel convencional		
	cambio de bujías, cambio de filtro de gasolina, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de aceite, cambio de aceite de motor, corregir fugas en mangueras y conexiones de lubricación, admisión y combustible, limpieza de sistema de	motor: m. Benz 8 mil autobuses	servicio



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
HABER CON FUERZA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
34 DE 98

	admisión, revisión de silenciador y tubo de escape, nivelación de aceite de transmisión, nivelación de aceite de diferencial, nivelación de aceite de dirección hidráulica, nivelación de líquido de frenos, nivelación de anticongelante, alineación y balanceo, lavado y engrasado: lavado de motor, lubricación y engrasado de chasis, lavado de carrocería, preverificación, verificación	motor de diésel 8 pipa de agua internacional	servicio
	servicio de mantenimiento correctivo al parque vehicular a Diesel	motor sedan, urban 4 cilindros motor de 8 cilindros redillas 4000 motor chrysler de 8 cilindros microbus Dodge pick-up 6 cilindros, gm 6 cilindros	
	mantenimiento correctivo a vehículos a Diesel	pipa internacional de 8 cilindros autobus 8 cilindros	
1	ajuste de motor a Diesel	motores convencionales	
	desincrustar motor, rectificar monoblock de árbol de levas, cambio de tapones de motor, cambio de camisas, ajustar cigüeñal a bancada, instalar metales de árbol, rectificar bielas, ajustar pernos a presión, rectificar pernos de válvula, rectificar superiores de cabeza, cambiar guías, buzos hidr. jgo de metales de biela, bancada, árbol de levas, anillos, pistones, juntas de motor, juegos de válvulas, filtro de combustible, aceite y aire, repuesto bomba de agua, bomba de aceite, reparación y calibración de bomba de inyección e inyectores, reparaciones de turbocargador, sondeo de radiador y agregar refrigerante, cambio de mangueras y abrazadera, cambio de embrague, reparación marcha, alternador, revisar régimen de carga, bulbos e indicadores de tablero, cambio de bandas, tapon de radiador y llenado de aceite de motor, bayoneta de aceite y funda de la bayoneta, cambio de aceite soportes de motor.	vehículos de 8 cilindros motores electronicos vehículos de 8 cilindros	servicio servicio
2	medio ajustar motor	motores convencionales	
	rectificar superiores de cabeza, cambiar guías, buzos hidr. jgo. de anillos, juntas de motor, filtros de combustible, aceite y aire, repuesto bomba de agua, bomba aceite, reparación y calibración de bomba de inyección e inyectores, reparación de turbocargador, sondeo de radiador y agregar refrigerante, cambio mangueras y abrazadera, marcha, alternador, revisar régimen de carga, bulbos e indicadores del tablero, cambio de bandas, tapon de radiador y llenado de aceite de motor, bayoneta de aceite y funda de la bayoneta, cambio de aceite soporte de motor.	vehículos de 8 cilindros	servicio
3	cambio de cigüeñal	motores convencionales	
	cambio de cigüeñal	vehículos de 8	servicio



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
CARI CON FUERZA

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
35 DE 98

		cilindros	
4	empaque de motor Diesel	motores convencionales	
	juego de general de juntas de motor y ligas, cambio de aceite y filtros de aceite, combustible y aire, lavado de motor	vehiculos de 8 cilindros	servicio
5	cambio de cabeza de motor Diesel	motores convencionales	
	cambio de cabeza completa, incluye cambio de asientos, guías, cuñas de valvulas, valvulas prueba hidraulica, juego de juntas, sellos, juego de buzos, varillas y balancines, cambio de aceite y filtros de motor.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
6	reparación de cabeza de motor Diesel	motores convencionales	
	rectificado, cambio de asientos, guías, cuñas de valvulas, valvulas prueba hidraulica, juego de juntas, sellos, juego de buzos, varillas y balancines, cambio de aceite y filtros de motor.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
7	reparacion de inyectores de Diesel c/u	motores convencionales	
	kit de repuesto y calibración.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
8	cambio de inyector		
	cambio de inyector	vehiculos de 8 cilindros	servicio
9	cambio de sensor de riel de inyectores		
	cambio de sensor de riel de inyectores	vehiculos de 8 cilindros	servicio
10	cambio de valvula ipr (selenoide)		
	cambio de valvula ipr (selenoide)	vehiculos de 8 cilindros	servicio
11	cambio de sensores gemelos		
	cambio de sensores gemelos	vehiculos de 8 cilindros	servicio
12	cambio de distribucion completa		
	cambio de flecha impulsora, engrane de bronce, cubrepolvos, gasket para inyector, pista de engrane de bronce, conjunto de juntas para tapa de distribucion y junta de bomba de inyeccion.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
13	cambio de aceite y filtros	motores convencionales	
	lavado y engrasado, cambio de aceite de motor y filtro, cambio de filtros de combustible y aire, repuesto de filtro sedimentador.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
14	reparación mayor de bomba de inyeccion.		
	juntas, aspas de carbon, exentrico, valvula dosificadora, arbol de levas, rodillos y zapatas, perilla de avance, flecha principal, flecha de acelerador, tornillo de valvula de retorno. y calibracion en laboratorio.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
15	reparación mayor de bomba de inyeccion (alta presión).		
	kit de repuesto y calibración en laboratorio	vehiculos de 8 cilindros	servicio
16	cambio de bomba de combustible (alta presion)		
	cambio de bomba de combustible (alta presion)	vehiculos de 8 cilindros	servicio



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
ALTERNATIVA DE FORTALECIMIENTO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
36 DE 98

17	cambio de bomba cebadora		
	cambio de bomba de cebadora	vehículos de 8 cilindros	servicio
18	cambio de bomba de elevación		
	cambio de bomba de elevación	vehículos de 8 cilindros	servicio
19	cambio de bomba de transferencia		
	cambio de bomba de transferencia	vehículos de 8 cilindros	servicio
20	cambio de bobina de paro		
	cambio de bobina de paro	vehículos de 8 cilindros	servicio
21	cambio de pedal con sensor de acelerador.		
	cambio de pedal con sensor de acelerador.	vehículos de 8 cilindros	servicio
22	cambio de chicote de acelerador		
	cambio de chicote de acelerador	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
23	cambio de mecanismo de acelerador		
	cambio de mecanismo de acelerador	vehículos de 8 cilindros	servicio
24	cambio de enfriador de aceite	motores convencionales	
	cambio de enfriador de aceite, cambio de aceite, filtro y juntas	vehículos de 8 cilindros	servicio
25	reparación de sistema de escape general	motores convencionales	
	reparación de sistema de escape, silenciador, tubos y abrazaderas	vehículos de 8 cilindros	servicio
26	cambio de fan clutch		
	cambio de fan clutch	vehículos de 8 cilindros	servicio
27	cambio de ventilador		
	cambio de ventilador, cambio de bandas	vehículos de 8 cilindros	servicio
28	servicio a radiador	motores convencionales	
	sondear radiador, reparar fugas, limpieza exterior de panel, revisar deflectores, cambio de tapon y agregar refrigerante, cambio de mangueras y abrazaderas, pintura exterior	vehículos de 8 cilindros	servicio
29	cambio de radiador	motores convencionales	
	cambio de radiador nuevo, soldar base, cambio de tapon y agregar refrigerante, cambio de mangueras y abrazadera	vehículos de 8 cilindros	servicio
30	cambio de bomba de agua nueva	motores convencionales	
	cambio de bomba de agua, cambio de abrazaderas y mangueras, agregar refrigerante.	vehículos de 8 cilindros	servicio
31	reparación general de transmisión estándar		



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
37 DE 98

	reparación general de transmisión estandar, incluye lavado, desarmado, cambio general del juego de baleros, sincronizadores, arandelas y seguros, juntas y retenes, engranes de velocidades, flechas y horquillas, cambio de aceite para transmisión	vehículos de 8 cilindros	servicio
32	empaque de transmisión		
	empacar transmisión con juego de juntas, cambio de aceite de transmisión	vehículos de 8 cilindros	servicio
33	cambio de tapa de la transmisión estandar		
	cambio de la tapa de transmisión estandar, cambiar aceite de transmisión	vehículos de 8 cilindros	servicio
34	cambio de toma de fuerza		
	cambio de toma de fuerza	vehículos de 8 cilindros	servicio
35	cambio de embrague completo	motores convencionales	
	cambio de embrague completo, incluye cambio de plato opresor, disco, pastas, collarín, portacollarín y balero piloto	vehículos de 8 cilindros	servicio
36	reparación de embrague completo	motores convencionales	
	reparación de embrague completo, incluye reparación de plato opresor, cambio de disco, pastas, collarín, portacollarín y balero piloto, rectificado de volante.	vehículos de 8 cilindros	servicio
37	cambio de collarín y portacollarín		
	cambio de collarín y portacollarín	vehículos de 8 cilindros	servicio
38	cambio de collarín hidráulico		
	cambio de collarín hidráulico	vehículos de 8 cilindros	servicio
39	cambio de horquilla		
	cambio de horquilla	vehículos de 8 cilindros	servicio
	cambio de horquilla	vehículos de 8 cilindros	servicio
40	cambio de maroma de embrague		
	cambio de maroma de embrague	vehículos de 8 cilindros	servicio
41	cambio de cilindro esclavo para embrague		
	cambio de cilindro esclavo	vehículos de 8 cilindros	servicio
42	cambio de bomba maestra para embrague		
	cambio de bomba maestra	vehículos de 8 cilindros	servicio
43	reparación de diferencial		
	cambio de conjunto corona y piñón, cambio general de lánas de ajuste, tuercas laterales, seguros, tuerca de piñón, bronce, cruzetas de planetario, junta, aceite de diferencial.	vehículos de 8 cilindros	servicio
44	reparación de interdiferencial.		
	reparación general de interdiferencial incluyendo el cambio de baleros, tazas, juego de remaches, bocaflechas con lana, planetario piñón, flecha de relación entre ejes, cajas de planetarios, engranes de relación, collar de embarque, flecha de transferencia, juego de lánas, retenes, yugos, repuesto del sistema neumático, juego general de juntas, aceite de transmisión estandar.	vehículos de 8 cilindros	servicio



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
38 DE 98

45	cambio de funda de diferencial completa		
	funda, flecha, birloscon maza, baleros, arañas, balatas portablata con cruceta	vehiculos de 8 cilindros	servicio
46	reparacion de cardan		
	kit de repuesto, espiga y cruceta	vehiculos de 8 cilindros	servicio
47	reparacion de la caja de direccion estandar		
	incluye cambio de sector, sinfin, baleros, retenes, laines, campana y baleros de columna del volante	vehiculos de 8 cilindros	servicio
48	reparacion de caja de direccion hidraulica		
	incluye cambio de sector, sinfin, baleros, retenes, laines, campana y baleros de columna del volante.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
49	cambio de terminal de dirección cada una		
	cambio de terminal de direccion, alineacion	vehiculos de 8 cilindros	servicio
50	cambio de columna de direccion con crucetas		
	columna de direccion, crucetas	vehiculos de 8 cilindros	servicio
51	cambio de brazo pitman		
	cambio de brazo pitman, alineacion.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
52	reparación de bomba de direccion hidraulica		
	reparación general de bomba de direccion incluye cambio de sinfin sector, sellos, mangueras y conexiones, baleros de columna, valvulas y agregar aceite de transmision	vehiculos de 8 cilindros	servicio
53	cambio de retenes de caja de direccion		
	cambio de retenes de caja de direccion, agregar aceite de direccion hidraulica	vehiculos de 8 cilindros	servicio
54	cambio de mangueras y conexiones de direccion hidraulica		
	cambio general de mangueras, conexiones y tuberia, agregar aceite de direccion hidraulica	vehiculos de 8 cilindros	servicio
55	cambio de brazo auxiliar de direccion para tractocamion		
	cambio de brazo de direccion, revision de rotulas y terminales.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
56	reparación general de frenos de aire		
	cambio de balatas generales, rectificar tambores, reparar rotochambers, cambiar repuestos de valvula de aplicacion, reparto, disparo rapido, retencion, reparar lineas de aire, tubos, mangueras, matracas, grasa, seguros, retenes, bujes de gavilan, pernos y carretilla de zapata, resortes, baleros, tazas, juntas de flecha y cambio de birlos dañados.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
57	cambio de balatas y rectificacion de tambores		
	cambio de balatas generales, rectificar tambores, juntas de flecha.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
58	cambio de balatas y rectificacion de tambores		
	cambio de balatas generales, rectificar tambores, juntas de flecha	vehiculos de 8 cilindros	servicio
59	cambio de tambor delantero cada uno		
	cambio de tambor delantero	vehiculos de 8 cilindros	servicio
60	cambio de tambor trasero cada uno		



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
DATE CON FUERZA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
39 DE 98

	cambio de tambor trasero.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
61	cambio de compresora		
	cambio de compresora, incluye cambio de gobernador, limpieza de tanque de almacenamiento y servicio a valvula de retencion, correccion de fugas.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
62	reparacion de compresora		
	reparacion de compresora, incluye cambio de gobernador, limpieza de tanque de almacenamiento y servicio a valvula de retencion, correccion de fugas.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
63	cambio de cople de compresor		
	cambio de cople de compresor	vehiculos de 8 cilindros	servicio
64	servicio al tanque de aire		
	servicio al tanque de almacenamiento de aire, incluye cambio de valvula de retencion y grifos.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
65	cambio de valvula de estacionamiento		
	cambio de valvula de estacionamiento	vehiculos de 8 cilindros	servicio
66	reparación de valvula de aplicacion		
	reparación de valvula de aplicacion	vehiculos de 8 cilindros	servicio
67	cambio de valvula de alivio		
	cambio de valvula de alivio	vehiculos de 8 cilindros	servicio
68	cambio de valvula repartidora		
	cambio de valvula repartidora	vehiculos de 8 cilindros	servicio
69	reparacion de valvula repartidora		
	reparacion de valvula repartidora	vehiculos de 8 cilindros	servicio
70	cambio de valvula de emergencia de tractocamion		
	cambio de valvula de emergencia	vehiculos de 8 cilindros	servicio
71	cambio jgo. de mangueras del selector		
	cambio juego de mangueras del selector	vehiculos de cilindros	servicio
72	cambio de manguera de rotochambers cada una		
	cambio de manguera de rotochambers cada una	vehiculos de 8 cilindros	servicio
73	cambio de manguera de alta para compresor de aire		
	cambio de manguera de alta para compresor de aire	pipa international 8 cilindros, autobus	servicio
		diesel convencional	servicio
74	tanque de almacenamiento de aire		
	cambio de tanque de almacenamiento de aire incluye grifo y valvula de retencion.	pipa international 8 cilindros, autobus	servicio
		Diesel convencional	servicio



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
40 DE 98

75	cambio de rotochamber (1 pieza)		
	cambio de rotochamber (1 pieza)	pipa international 8 cilindros, autobus	servicio
		disel convencional	servicio
76	cambio de matraca (uno)		
	cambio de matraca incluye horquilla y pernos	pipa international 8 cilindros, autobus	servicio
		disel convencional	servicio
77	cambio de gobernador de compresor de aire		
	cambio de gobernador de compresor de aire.	pipa international 8 cilindros, autobus	servicio
		disel convencional	servicio
78	cambio de gavilan		
	cambio de gavilan, incluye reten, bujes y seguro.	pipa international 8 cilindros, autobus	servicio
		disel convencional	servicio
79	suspension, eje delantero		
	reparación de eje delantero, cambio de pernos, baleros de carga, amortiguadores, rimando bujes y rellenando mangos, baleros, tazas tuercas y seguros.	pipa international 8 cilindros, autobus	servicio
		disel convencional	servicio
80	cambio de pernos y bujes de eje delantero		
	cambio de pernos y bujes, grasa, graseras, juntas.	pipa international 8 cilindros, autobus	servicio
		disel convencional	servicio
81	cambio de eje delantero		
	cambio de eje delantero, cambio de abrazaderas.	Diesel convencional.	servicio
82	cambio de balero de rueda trasera (una rueda)		
	cambio de baleros de rueda trasera, incluye tazas, grasa, estoperos y juntas	pipa international 8 cilindros, autobus	servicio
		disel convencional	servicio
83	cambio de balero de rueda delantera (una rueda)		
	cambio de baleros de rueda delantera, incluye tazas, grasa, estoperos y juntas	pipa international 8 cilindros, autobus	servicio
		disel convencional	servicio
84	cambio de birlo de artillería cada uno		
	cambio de birlo de artillería incluye mariposa, tuerca.	Diesel convencional	servicio

[Firma manuscrita]



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
MADERO CON FUERZA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
41 DE 98

85	cambio de birlo, tuerca y capuchon cada uno		
	cambio de birlo de rueda incluye tuerca y capuchon.	pipa international 8 cilindros, autobus	servicio
		disel convencional	servicio
86	cambio de separador de rin de rueda trasera cada uno		
	cambio de separador de rin de rueda trasera.	Diesel convencional.	servicio
87	reparación de muelles en general		
	reparación de muelles en general, incluye cambio de hojas dañadas, pitones, abrazaderas, perchas, bujes y gomas	Diesel convencional	servicio
88	reparación de muelles en general		
	reparación de muelles en general, incluye cambio de hojas dañadas, pitones, abrazaderas, perchas, bujes y gomas.	pipa international 8 cilindros, autobus	servicio
		disel	servicio
89	cambio de balancines.		
	cambio de balancines incluye bujes de bronce, tornillos y seguros	Diesel convencional.	servicio
90	cambio de abrazadera de muelle cada una		
	cambio de abrazadera de muelle, incluyen tuerca y rondana.	Diesel convencional.	servicio
91	sistema electrico		
	reparación de marcha, alternador, luces en general, tablero, plafones, focos, cable, palanca de direccionales, sockets, unidades, terminales de bateria y reparacion de motor de limpiadores	Diesel convencional	servicio
92	cambio de acumulador de 27 placas.		
	cambio de acumulador de 27 placas	pipa international 8 cilindros, autobus	servicio
		disel convecional	
93	cambio de acumulador de 17 placas.		
	cambio de acumulador de 17 placas.	Diesel convencional.	servicio
94	reparación de marcha		
	reparación general de marcha, incluye armadura, campos, carbones porta carbones, bujes, bendix, automatico de marcha.	pipa international 8 cilindros, autobus	servicio
		disel convecional	servicio
95	cambio de marcha.		
	cambio de marcha.	Diesel convencional	servicio
96	reparación de alternador.		
	reparación de alternador, incluye cambio de rotor, estator, bujes, baleros, carbones, portacarbonos, regulador, diodos y portadiodos.	Diesel convencional.	servicio
97	cambio de alternador.		
	cambio de alternador, incluye bandas y regulador.	Diesel convencional.	servicio



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
42 DE 98

98	reparación general de luces.		
	reparación general de luces, incluye unidades focos, micas, cable, fusibles, destellador, bulbos, switch general de luces e interruptores.	pipa international 8 cilindros, autobus	servicio
		disel conveccional	servicio
99	cambio de indicador fisico de temperatura de agua y de presion de aceite.		
	cambio de indicadores fisicos de temperatura de agua y presion de aceite	pipa international 8 cilindros, autobus	servicio
		Diesel convencional.	servicio
100	cambio de motor de dual completo		
	cambio de dual completo, incluye mixto, arnes y boton de aplicación	Diesel convencional.	servicio
101	cambio de banda de alternador cada una		
	cambio de banda de alternador.	Diesel convencional.	servicio
102	cambio de arnes de dual		
	cambio de arnes de dual	Diesel convencional.	servicio
103	cambio de damper		
	cambio de damper, tornillos y bandas	Diesel convencional.	servicio
104	cambio de polea templadora (loca)	motores convencionales	
	cambio de polea templadora	vehiculos de 8 cilindros	servicio
105	cambio y/o suministro de hubodometro	motores convencionales	
	cambio de hubodometro	vehiculos de 8 cilindros	servicio
106	cambio de reten de cigüeñal		
	cambio de reten trasero de cigüeñal	motor: m. benz 8 Diesel cilindros autobus Diesel, international disel 8 cilindros	
		Diesel convencional	servicio
107	cambio de reten de cigüeñal		
	cambio de reten delantero de cigüeñal	Diesel convencional	servicio
108	cambio de tapa de distribucion		
	cambio de tapa de distribucion	Diesel convencional	servicio
109	cambio de polea de cigüeñal		
	cambio de polea de cigüeñal	pipa international 8 cilindros, autobus	servicio

[Firma]



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
43 DE 98

		Diesel convencional	servicio
110	cambio de volante de motor		
	cambio de volante de motor, incluye tornillería.	Diesel convencional	servicio
111	cambio de tanque aereador o recuperacion de agua		
	cambio de tanque aereador o recuperacion de agua, incluye tapones	Diesel convencional.	servicio
112	reparacion de turbo cargador	motores convencionales	
	reparacion de turbo cargador, incluye tornillos de instalacion y abrazaderas	vehiculos de 8 cilindros	servicio
113	cambio de turbo cargador	motores convencionales	
	cambio de turbocargador	vehiculos de 8 cilindros	servicio
114	hojalateria y pintura en general.		
	reparacion general de carroceria, incluye cofre, cabina, salpicaderas, puertas, estribos, defensas, costados, tapas, guardafangos, reparacion con pasta, detalles lijado en general, pintura en general incluye base primaria, pintura en esmalte acrilico en color oficial, acabados de rines, llantas, estribos, loderas, hules, cañuelas, espejos, biseles.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
115	cambio de vestudura de asiento		
	reparacion de asiento, relleno, tela en velur.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
116	cambio de chapa de puerta (una)		
	chapa de puerta y llave.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
117	reemplazar mecanismo de elevador, manija de elevador		
	mecanismo de elevador y manija de elevador	vehiculos de 8 cilindros	servicio
118	paileria		
	reparar caja de carga, piso, costados laterales, frontal y tapa trasera, cambiando placa dañada de 1/8, pintura, pernos, topes, seguros	vehiculos de 8 cilindros	servicio
119	cambio de topes de carga.		
	cambio de topes de carga.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
120	cambio de faldon de la caja de carga		
	cambio de faldon de la caja de carga	vehiculos de 8 cilindros	servicio
121	reparacion de brazos de caja de carga		
	reparación de brazos de la caja de carga	vehiculos de 8 cilindros	servicio
122	paileria de pipa		
	reparación general de tanque cambio de i/2 estructura, placa rolada, incluye pintura interior, exterior, rompeolas, tapa y llave.	international disel 8 cilindros camion pipa	servicio
123	reparacion del bastidor del tanque de agua		
	reparación del bastidor del tanque de agua.	international disel 8 cilindros camion pipa	servicio



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
44 DE 98

124	fabricacion de base para baterias con tapa		
	fabricacion de base para baterias con tapa	vehiculos de 8 cilindros	servicio
125	cambio de largueros de carga (madera de encino).		
	cambio de largueros de carga (madera).	vehiculos de 8 cilindros	servicio
126	reparacion de bomba hidraulica.		
	reparacion de bomba hidraulica	vehiculos de 8 cilindros	servicio
127	reparacion de toma de fuerza.		
	reparación de toma de fuerza	vehiculos de 8 cilindros	servicio
128	reparacion de banco de valvulas de base giratoria		
	reparación de banco de valvulas de base giratoria	vehiculos de 8 cilindros	servicio
129	reparacion del block de avance y retroceso		
	reparación de block de avance y retroceso.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
130	empacar gato de levante		
	empacar gatos de levante	vehiculos de 8 cilindros	servicio
131	empacar gato de extension		
	empacar gato de extension	vehiculos de 8 cilindros	servicio
132	reparación de base giratoria		
	reparación de base giratoria	vehiculos de 8 cilindros	servicio
133	reparación de valvulas electrohidraulicas		
	reparación de valvulas electrohidraulicas, tres valvulas repartidoras y una de alivio.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
134	reparacion de toma de fuerza.		
	reparacion de toma de fuerza.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
135	reparacion de bomba hidraulica.		
	reparacion de bomba hidraulica.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
136	empacar gato de levante.		
	empacar gato de levante.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
137	cambio de piston de levante		
	cambio de piston de levante	vehiculos de 8 cilindros	servicio
138	cambio de toma de fuerza.		
	cambio de toma de fuerza.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
139	cambio de mangueras y conexiones de alta presion.		
	cambio de mangueras y conexiones de alta presion.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
140	cambio de canastilla		



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
45 DE 98

	canastilla base y soportes	vehiculos de 8 cilindros	servicio
141	reparacion de bomba hidraulica.		
	reparacion de bomba hidraulica	vehiculos de 8 cilindros	servicio
142	reparacion de toma de fuerza.		
	reparación de toma de fuerza.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
143	reparacion de banco de valvulas de base giratoria		
	reparación de banco de valvulas de base giratoria	vehiculos de 8 cilindros	servicio
144	reparacion del block de avance y retroceso		
	reparación de block de avance y retroceso.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
145	empacar gato de levante		
	empacar gatos de levante.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
146	empacar gato de extension		
	empacar gato de extension	vehiculos de 8 cilindros	servicio
147	reparación de base giratoria		
	reparación de base giratoria	vehiculos de 8 cilindros	servicio
148	reparación de valvulas electrohdraulicas		
	reparación de valvulas electrohdraulicas, tres valvulas repartidoras y una de alivio.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
149	cambio de chicote de toma de fuerza		
	chicote de toma de fuerza	vehiculos de 8 cilindros	servicio
	CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULOS A GASOLINA		
	reparacion general de frenos vehiculo		
1	rectificado de tambores y discos, cambio de balatas general, gomas, baleros, tazas, retenes, resortes, seguros, calibradores y purgadores, grasa	4 cil. carburado	servicio
		6 cil. carburado	servicio
		8 cil. carburado	servicio
2	ajuste de motor gasolina carburados.		
	desincrustar motor, rectificar monoblock, rectificar árbol de levas, cambio de tapones de motor, cambio camisas, ajustar cigüeñal a bancada, instalar metales de arbol, rectificar bielas, alinear bielas, ajustar pernos a presion, rectificar asientos de valvula, rectificar superficies de cabeza, cambiar guias, buzos hidr. jgo. metales de biela, bancada, anillos, pistones, juntas de motor, juego de valvulas, cambio de platinos y cond., bujias, filtro de gasolina, aceite y aire, repuesto bomba de agua y carburador, bomba de aceite, sondeo de radiador y agregar refrigerante, cambio de mangueras y abrazaderas, reparación de embrague, reparacion marcha, alternador y distribuidor, revisar regimen de carga, bulbos e indicadores del tablero, bobina, cambio bandas, cables de bujias, tapon de radiador y llenado de aceite de motor, bayoneta de aceite y funda de la bayoneta, cambio de aceite soportes de motor.	4 cil. carburado	servicio
		8 cil. carburado	servicio
3	reparación de cabeza motor gasolina		



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
HAZTE CON FUERZA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
46 DE 98

	rectificado, cambio de asientos, guías, cuñas de valvulas, valvulas, prueba hidraulica, juego de juntas, sellos, juego de buzos, varillas y balancines, cambio de aceite y filtros de motor.	4 cil. carburado	servicio
		6 cil. carburado	servicio
		8 cil. carburado	servicio
4	cambio de bomba de gasolina		
	cambio de bomba de gasolina, filtro de combustible.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
5	vehiculo a gasolina fuel injection escaneo de computadora.		
	escaneo de computadora y borrar codigos de falla.	vehiculos de 4, 6, 8 cilindros.	servicio
6	cambio de bobina de encendido. vehiculo fuel injection.		
	bobina de encendido cada una	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
7	cambio de juego de distribucion. gasolina fuel injection		
	juego de distribucion (cadena y/o banda, engranes, reten y juntas).	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
8	cambio de inyector de combustible. gasolina fuel injection		
	inyector de combustible	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
9	cambio de modulo de poder (computadora) gasolina fuel injection		
	cambio de modulo de poder (computadora)	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
10	cambio de modulo de encendido fuel injection		
	cambio de modulo de encendido.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
11	cambio de sensor de cigüeñal. motor fuel injection		
	sensor de cigüeñal.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
12	cambio de valvula de control de aire, motor fuel injection.		
	cambio de valvula de control de aire	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
13	cambio de sensor de presión absoluta de multiple (map), motor fuel injection		
	cambio de sensor de presión absoluta de multiple (map)	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
14	cambio de sensor (maf), motor fuel injection		
	cambio de sensor (maf)	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
15	cambio de sensor tps, motor fuel injection		
	cambio de sensor tps	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
16	cambio de sensor de posición de acelerador, motor fuel injection		
	cambio de sensor de posición de acelerador.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
17	cambio de sensor de temperatura refrigerante, motor fuel injection		
	cambio de sensor de temperatura.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
18	cambio de sensor de detonacion, motor fuel injection		



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
JUNTOS CON FUERZA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
47 DE 98

	cambio de sensor de detonacion.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
19	cambio de sensor de oxigeno, motor fuell inyection		
	cambio de sensor de oxigeno.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
20	cambio de sensor de recuperacion de gases, motor fuell inyection		
	cambio de sensor de recuperacion de gases.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
21	cambio de convertidor catalitico, fuell inyection		
	cambio de convertidor catalitico.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
22	cambio de canister.		
	cambio de canister.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
	motores fuell inyection		
23	cambio de soporte para motor		
	cambio de soporte de motor, lavado de motor	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
	motores gasolina		
24	cambio de cremallera		
	cambio de cremallera de motor, lavado de motor.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
	motores gasolina carburado		
25	cambio de ventilador		
	cambio de ventilador y bandas, ajuste de polea	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
26	cambio de motoventilador		
	cambio de motoventilador y bandas, ajuste de polea	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
27	servicio a radiador		
	sondear radiador, reparar fugas, limpieza exterior de panal, revisar deflectores, cambio de tapon y agregar refrigerante, cambio de mangueras y abrazaderas, pintura exterior.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
28	cambio de radiador		
	cambio de radiador, cambio de tapon y agregar refrigerante.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
29	cambio de polea termica de ventilador		
	cambio de polea termica de ventilador	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
30	cambio de termostato.		
	cambio de termostato y suministro de anticongelante.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
31	cambio de distribuidor reconstruido		
	cambio de distribuidor reconstruido, cambio de cables de bujia.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
32	cambio de carburador reconstruido		
	cambio de carburador reconstruido, cambio de filtro de combustible	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
33	cambio general de sistema de escape		



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
48 DE 98

	cambio general de sistema de escape incluye silenciador, tubo y abrazaderas originales.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
34	cambio de portafiltro de aire completo		
	cambio de portafiltro de aire completo "original a la marca", abrazaderas y mangueras, filtro de aire, valvula	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
35	reparacion de diferencial		
	incluye: cambio de piñon, corona, laines, tuercas de piñon bronce, cruzetas de planetario	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
36	cambio de soporte de transmision		
	cambio de soporte completo de transmision, agregar a nivel aceite de transmision.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
37	reparacion de embrague completo		
	reparacion de embrague completo, incluye reparacion de plato opresor, cambio de disco, pastas, collarin, portacollarin y balero piloto, rectificado de volante	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
38	cambio de embrague completo		
	cambio de embrague completo, plato opresor, cambio de disco, pastas, collarin, portacollarin y balero piloto, rectificado de volante	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
39	cambio de bomba hidraulica de embrague		
	cambio de bomba hidraulica de embrague.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
40	cambio de collarin y portacollarin		
	cambio de collarin y portacollarin	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
41	cambio de collarin hidraulico		
	cambio de collarin hidraulico	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
42	cambio de horquilla de embrague		
	cambio de horquilla de embrague.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
43	reparacion de la caja de direccion estandar		
	incluye cambio de sector, sinfin, baleros, retenes, laines, campana y baleros de columna del volante.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
44	cambio de la caja de direccion estandar		
	caja de direccion estandar.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
45	cambio de la caja de direccion hidraulica.		
	caja de direccion hidraulica.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
46	cambio de manguera de direccion		
	manguera de direccion.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
48	cambio de terminal de direccion cada una		
	cambio de terminal de direccion, alineacion	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
49	cambio de brazo pitman		
	cambio de brazo pitman, alineacion	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
50	cambio de bieleta de direccion		
	bieleta de direccion.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
49 DE 98

51	reparación de bomba de dirección hidráulica		
	reparación general de bomba de dirección incluye: cambio de repuesto y aceite de transmisión	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
52	cambio de bomba de dirección hidráulica		
	cambio de bomba de dirección hidráulica y aceite de transmisión	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
53	reparación de frenos hidráulicos delanteros		
	rectificado de tambores y discos, cambio de balatas, gomas, baleros, tazas, retenes, resortes, seguros, calibradores y purgadores, grasa	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
54	reparación de frenos hidráulicos traseros		
	rectificado de tambores y discos, cambio de balatas, gomas, baleros, tazas, retenes, resortes, seguros, calibradores y purgadores, grasa	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
55	cambio de disco de frenos		
	cambio de discos delanteros	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
56	cambio de tambor de frenos traseros		
	cambio de tambor de frenos traseros	vehículos de 4,6,8 cilindros 4 cilindros	servicio
57	cambio de maza delantera con sensor integrado		
	cambio de maza delantera con sensor integrado.	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
58	cambio de booster de frenos (hidrovac)		
	cambio de booster hidrovac	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
59	cambio de cilindro maestro de frenos		
	cambio de cilindro maestro de frenos, agregar líquido de frenos.	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
60	cambio de calipers (uno)		
	cambio de calipers.	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
61	suspensión, eje delantero		
	reparación de eje delantero, cambio de terminales de dirección, amortiguadores, rotulas, horquilla superior e inferior, excéntricos gomas de barra estabilizadora, brazo auxiliar, tacon de horquilla superior e inferior, alineación	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
62	suspensión delantera		
	reparación de eje delantero, cambio de terminales de dirección, amortiguadores, rotulas, horquilla superior e inferior, excéntricos gomas de barra estabilizadora, alineación	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
63	suspensión delantera		
	reparación de eje delantero, cambio de terminales de dirección, amortiguadores, rotulas, horquilla superior e inferior, excéntricos gomas de barra estabilizadora, brazo auxiliar, tacon de horquilla superior e inferior, alineación	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
64	cambio de amortiguadores		
	cambio de amortiguadores, gomas y tornillería	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
65	cambio completo de gomas de suspensión		
	cambio completo de gomas de suspensión	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
50 DE 98

66	cambio de barra de torsion de vw		
	cambio completo de barra de torsion de vw.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
67	cambio de rotula		
	cambio completo de rotula, alineacion.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
68	cambio de balero de flecha de rueda trasera		
	cambio de baleros de flecha de rueda trasera, incluye juntas y grasa.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
69	cambio de balero de rueda delantera		
	cambio de balero de rueda delantera, incluye taza, grasa, tuerca y seguro.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
70	cambio de flecha de rueda trasera		
	cambio de flecha de rueda trasera.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
71	cambio de horquilla inferior o superior		
	cambio de horquilla inferior o superior nissan	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
72	alineacion y balanceo general.		
	alineacion y balanceo incluye rotacion de ruedas	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
73	reparación de muelles en general.		
	reparación de muelles en general, incluye cambio de hojas dañadas, pitones, abrazaderas, perchas, bujes y gomas.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
74	cambio de cruceta		
	cambio de cruceta	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
75	sistema electrico.		
	reparación de marcha, alternador, luces en general, plafones, focos, cable, palanca de direccionales, sockets, unidades, terminales de bateria.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
76	reparación de marcha		
	reparación general de marcha, incluye armadura, campos, carbonos porta carbonos, bujes, bendix, automatico de marcha.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
77	cambio de marcha.		
	cambio de marcha.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
78	reparación de alternador.		
	reparación de alternador, incluye cambio de rotor, estator, bujes, baleros, carbonos, portacarbonos, regulador, diodos y portadiodos.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
79	cambio de alternador.		
	cambio de alternador, incluye bandas y regulador.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
80	cambio de banda única		
	cambio de banda de unica	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
81	cambio de brazos y plumas de limpiador.		
	cambio de brazos y plumas.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
82	reparación general de luces		



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
JUNTE CON FUERZA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
51 DE 98

	incluye unidades, focos, micas, cable, fusibles, destellador, bulbos, switch general de luces e interruptores.	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
83	cambio de bobina.		
	cambio de bobina, incluye juego de cables de bujías.	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
84	cambio de acumulador.		
	cambio de acumulador.	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
85	cambio de reelevador c/u		
	cambio de reelevador	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
86	cambio de switch de encendido de motor		
	switch de encendido de motor	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
87	cambio y/o suministro de hubodometro		
	cambio y/o suministro de hubodometro	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
88	cambio de volante de motor		
	cambio de volante de motor, incluye tornillería	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
89	cambio de junta de tapa de punterías		
	cambio de junta de tapa de punterías	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
90	cambio de bomba de agua		
	cambio de bomba de agua, incluye junta y líquido refrigerante	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
91	cambio de chicote de velocímetro		
	cambio de chicote de velocímetro	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio
92	servicio general a tanque de gasolina		
	desmontar tanque, abrirlo y realizar limpieza a presión, cambio juntas y empaques, cambio de manguera de unión a toma de combustible, y revisar tapon de llenado de combustible.	vehículos de 4,6,8 cilindros	servicio

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

CONDICIONES GENERALES, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR:

1. LOS TIEMPOS SOLICITADOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE UNIDADES VEHICULARES A PARTIR DE LAS ENTRADAS A TALLER SERÁ DE DOS (02) DÍAS HÁBILES PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y CUATRO (04) DÍAS HÁBILES PARA VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL COMO MÁXIMO, SIENDO EL PRIMER DÍA HÁBIL EL SIGUIENTE A LA ENTREGA DE LA UNIDAD AL PRESTADOR DEL SERVICIO.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS REQUIERA MÁS TIEMPO PARA LA REPARACIÓN SOLICITADA, DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO AL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE, AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE QUE EL VEHÍCULO ENTRE A TALLER, EL ÁREA SOLICITANTE DARÁ RESPUESTA ESE MISMO DÍA POR ESCRITO O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, APROBANDO O DESAPROBANDO LA PETICIÓN, EN CASO DE QUE NO SE APRUEBE EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

2. LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS, SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO, EN CASO DE REQUERIRSE ALGÚN CONCEPTO ADICIONAL QUE NO SE ENCUENTRE CONTEMPLADO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ INFORMAR AL ÁREA SOLICITANTE MEDIANTE DIAGNÓSTICO POR ESCRITO DE LOS CONCEPTOS



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
52 DE 98

REQUERIDOS NO CONTEMPLADOS, DEBIENDO ACOMPAÑAR A DICHO DIAGNÓSTICO LA COTIZACIÓN QUE INCLUYA EN GENERAL TODO LO NECESARIO PARA EL VEHÍCULO.

3. EL PADRÓN VEHICULAR (ANEXO A), ES ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO, TODA VEZ QUE SE LLEGARÁN A GENERAR ALTAS O BAJAS DE LOS MISMOS.
4. EL PARTICIPANTE PRESENTA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA CUAL INDIQUE QUE SI COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y CONFORME A LA GARANTÍA RESPECTIVA, EL VEHÍCULO REPARADO PRESENTARA FALLAS EN CUALQUIER LUGAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A TRAVÉS DE SU PERSONAL SE COMPROMETE A ACUDIR AL SITIO DONDE SE ENCUENTRE EL VEHÍCULO PARA ATENDER LA FALLA Y RESOLVERLA EL MISMO DÍA Y EN EL MISMO LUGAR O EN CASO NECESARIO Y CON SUS PROPIOS RECURSOS, TRASLADAR EL VEHÍCULO A SUS INSTALACIONES SIN COSTO ADICIONAL PARA la Alcaldía, DE ESTA SITUACIÓN, INVARIABLE Y OPORTUNAMENTE SE MANTENDRÁ INFORMADO A la Alcaldía.
5. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PRESUPUESTAR Y FACTURAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SOLICITADOS A TRAVÉS DE LA ORDEN DE SERVICIO POR la Alcaldía, CONFORME A LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS EN SU COTIZACIÓN.

REQUISITOS PARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ CONSIDERAR QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, la Alcaldía REQUERIRÁ EL (LOS) SERVICIOS, DE ACUERDO A LOS TIEMPOS DE SOLICITADOS.

EL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PRESENTA, UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL INDICA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE MÍNIMO 1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE CUBRA LOS DAÑOS POR INCENDIO, DERRUMBE, INUNDACIÓN, ROBO DE VEHÍCULOS Y ALGÚN SINIESTRO A LA UNIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL TALLER Y ENTREGAR DICHA PÓLIZA AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGAN A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO; PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROTESTAS.

LUGAR EN DÓNDE SE ENTREGARÁN LOS VEHÍCULOS PARA QUE RECIBAN EL SERVICIO

LA UBICACIÓN PARA RECOGER LOS VEHÍCULOS PARA DARLES SERVICIO SERÁ PARA LOS CASOS ESPECÍFICOS EN DÓNDE LO REQUIERA la Alcaldía, SERVICIOS QUE SERÁN SOLICITADOS VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PRESENTA UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL INDIQUE QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, PERSONAL CAPACITADO SUFICIENTE, ASÍ COMO QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", PRESENTA FOTOCOPIA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), ASÍ COMO SU LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA VIGENTE O SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", PRESENTA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL INDICA QUE SE COMPROMETE A QUE TODAS LAS REFACCIONES QUE UTILIZARÁ EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SON ORIGINALES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES, NUEVAS, NO RECICLADAS, NI REMANUFACTURADAS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", PRESENTA UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL INDIQUE QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS REFACCIONES O PIEZAS QUE FUERON REEMPLAZADAS AL ENCARGADO DEL ÁREA DE TRANSPORTES, LO CUAL SERÁ EFECTUADO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO, AL MOMENTO DE ENTREGAR EL VEHÍCULO.

NIVELES DE SERVICIO

LOS NIVELES ATENCIÓN Y DE SERVICIO REQUERIDOS POR la Alcaldía QUE DEBERÁ CUMPLIR E INCLUIR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

- RECEPCIÓN DE UNIDADES EN DÍAS: DE LUNES A VIERNES, SÁBADOS CUANDO ALGUNA UNIDAD DEBA SER



CUIDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
HAY QUE PASEAR

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
53 DE 98

- ENTREGADA DE FORMA URGENTE.
- RECEPCIÓN DE UNIDADES DE 8:00 AM A 20:00 HORAS.
 - EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO DE UNIDADES QUE SE ENCUENTREN FUERA DE OPERACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA, DEBERÁ REALIZARSE POR PARTE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EL MISMO DÍA EN QUE FUE SOLICITADO.

ENTREGA-RECEPCIÓN DE UNIDADES VEHICULARES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ DE RECIBIR LAS UNIDADES VEHICULARES TAL COMO SE MANIFESTÓ ANTERIORMENTE, APEGADO AL SIGUIENTE FORMATO, (FORMATO DE REPARACIÓN) DONDE SERÁ LLENADO EstrictAMENTE POR EL PERSONAL AUTORIZADO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE UNIDADES VEHICULARES, INDICANDO CON CLARIDAD FRENTE AL OPERADOR QUE ENTREGUE LA UNIDAD VEHICULAR CADA UNA DE LAS PARTES QUE INTEGRAN AL FORMATO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PENAS CONVENCIONALES:

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE HARÁ ACREEDOR A LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
EN CASO DE QUE NO INICIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA FECHA ESTIPULADA	2% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE EN LA MANO DE OBRA Y/O REFACCIONES O RETRASO EN LA ENTREGA DEL VEHÍCULO	5% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE EL PRECIO DEL SERVICIO A REALIZAR CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN OFICIAL (PARA LOS CONCEPTOS QUE LA CONTEMPLAN) POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS	5% (CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE EL PRECIO DEL SERVICIO A REALIZAR CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ADICIONALMENTE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, BAJO SU CUENTA Y RIESGO DEBERÁ CUBRIR LOS IMPORTES QUE SE DEBAN PAGAR POR CONCEPTO DE MULTAS

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, MAQUINARIA PESADA.

Características generales de las actividades del "servicio":

- **Diagnóstico:** considera la inspección y análisis del funcionamiento de los vehículos, que permita establecer las condiciones actuales de operación de los mismos, con la finalidad de elaborar planes de acción para el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo, según sea requerido. Al finalizar cada diagnóstico, el "prestador de servicios" deberá entregar un informe detallado del estado en el que se encuentra cada uno de los vehículos, así como los requerimientos de refacciones en caso de necesitarlas, indicando de forma clara y precisa que tipo de mantenimiento requiere el vehículo diagnosticado: preventivo o correctivo; así como el costo de dicho mantenimiento.
- **Mantenimiento preventivo:** el "servicio" deberá contemplar el mantenimiento preventivo con el personal técnico especializado que incluya actividades, elementos, materiales, equipos, herramientas y todo lo necesario para mantener de los vehículos de carga y/o pasajeros, en óptimas condiciones de operación, servicio y seguridad, durante toda la vigencia del contrato.

Elementos mecánicos e hidráulicos.

De manera enunciativa y no limitativa, se deberá atender: cables, poleas, cadenas, rodamientos, mecanismos de bloqueo y seguridad, empaques, sellos, cilindros, pistones, bombas de impulso, válvulas, zapatas de hule para puerta de seguridad, tornillos, reparación de cuadro de manejo, guías de puertas, y los componentes en general que deriven del diagnóstico previo.

Material lubricante.

De manera enunciativa y no limitativa, se deberá atender: grasas, aceites, líquidos y fluidos, así como y los componentes en



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
54 DE 98

general que deriven del diagnóstico previo.

Materiales varios.

De manera enunciativa y no limitativa, se deberá atender: tornillería en general, solventes, limpiadores, y los componentes en general que deriven del diagnóstico previo.

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS				
MAQUINARIA RETROEXCAVADORA KOMATSU				
1	SERVICIO	SERVICIO DE LAS 1000 HORAS A 2000 HRS	3 DIAS	90 DIAS
INCLUYE: FILTRO DE MOTOR, FILTRO COMBUSTIBLE, FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE, FILTRO AIRE EXTERNO, FILTRO AIRE INTERNO, FILTRO TRANSMICION FILTRO HIDRAULICO, FILTRO A/C CABINA, ACEITE MOTOR, ACEITE TRANSMICION, ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO, ACEITE MASAS, ACEITE HIDRAULICO, ADITIVO COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE				
MAQUINARIA RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND				
1	SERVICIO	SERVICIO DE LAS 2000 HRS	3 DIAS	90 DIAS
INCLUYE: FILTRO DE MOTOR, FILTRO COMBUSTIBLE, FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE, FILTRO AIRE EXTERNO, FILTRO AIRE INTERNO, FILTRO TRANSMICION FILTRO HIDRAULICO, FILTRO A/C CABINA, ACEITE MOTOR, ACEITE TRANSMICION, ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO, ACEITE MASAS, ACEITE HIDRAULICO, ADITIVO COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE				
MAQUINARIA RETROEXCAVADORA KOMATSU				
1	SERVICIO	SERVICIO DE LAS 2000 HRS	3 DIAS	90 DIAS
INCLUYE: FILTRO DE MOTOR, FILTRO COMBUSTIBLE, FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE, FILTRO AIRE EXTERNO, FILTRO AIRE INTERNO, FILTRO TRANSMICION FILTRO HIDRAULICO, FILTRO A/C CABINA, ACEITE MOTOR, ACEITE TRANSMICION, ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO, ACEITE MASAS, ACEITE HIDRAULICO, ADITIVO COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE				
MAQUINA TRAXCAVO				
1	SERVICIO	SERVICIO DE LAS 2000 HRS	3 DIAS	90 DIAS
INCLUYE: FILTRO DE MOTOR, FILTRO COMBUSTIBLE, FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE, FILTRO AIRE EXTERNO, FILTRO AIRE INTERNO, FILTRO TRANSMICION FILTRO HIDRAULICO, FILTRO A/C CABINA, ACEITE MOTOR, ACEITE TRANSMICION, ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO, ACEITE MASAS, ACEITE HIDRAULICO, ADITIVO COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE				
MAQUINARIA MINI CARGADOR FRONTAL				
1	SERVICIO	SERVICIO DE LAS 2000 HRS	3 DIAS	90 DIAS
INCLUYE: FILTRO DE MOTOR, FILTRO COMBUSTIBLE, FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE, FILTRO AIRE EXTERNO, FILTRO AIRE INTERNO, FILTRO TRANSMICION FILTRO HIDRAULICO, FILTRO A/C CABINA, ACEITE MOTOR, ACEITE TRANSMICION, ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO, ACEITE MASAS, ACEITE HIDRAULICO, ADITIVO COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE				
MAQUINARIA MOTOCONFORMADORA				
1	SERVICIO	SERVICIO DE LAS 2000 HRS	3 DIAS	90 DIAS
INCLUYE: FILTRO DE MOTOR, FILTRO COMBUSTIBLE, FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE, FILTRO AIRE EXTERNO, FILTRO AIRE INTERNO, FILTRO TRANSMICION FILTRO HIDRAULICO, FILTRO A/C CABINA, ACEITE MOTOR, ACEITE TRANSMICION, ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO, ACEITE MASAS, ACEITE HIDRAULICO, ADITIVO COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE				

ESPECIFICACIONES PARA CAMBIO DE ACEITE

EN LOS SERVICIOS EN MOTORES A DIESEL:

SE USARA ACEITE PARA MOTOR A DIESEL SAE 50 API CH4 EN LOS MOTORES DE ESPERCIÓN NORMAL

SE USARA ACEITE PARA MOTOR A DIESEL MULTIGRADO SAE 20W50 API C14 EN LOS MOTORES TURBOCARGADOS

ANEXO II

CATALOGO REFERENCIAL MAQUINARIA PESADA

SERVICIO REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
HAY QUE VERDAD

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
55 DE 98

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	TIEMPO DE GARANTÍA
MAQUINARIA PINTARAYAS				
1	1	SERVICIO	AJUSTE DE MOTOR COLLER DE 4 HP	180 DIAS
2	1	SERVICIO	CAMBIO DE PISTOLA DE ROCIADO	180 DIAS
3	1	SERVICIO	AJUSTE DE COMPRESOR	180 DIAS
4	1	SERVICIO	CAMBIO DE 2 VALVULAS REGULADORAS	180 DIAS
MOTOCONFORMDORA				
5	1	SERVICIO	REPARACION GENERAL DEL SISTEMA DE DIRECCION	180 DIAS
6	1	SERVICIO	REPARACION GENERAL DE EMBRAGUE	180 DIAS
7	1	SERVICIO	REPARACION GENERAL DE FRENOS	180 DIAS
8	1	SERVICIO	CAMBIO DE MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRAULICO	180 DIAS
9	1	SERVICIO	CAMBIO DE CUCHILLAS Y GAVILANES	180 DIAS
10	1	SERVICIO	REPARACION GENERAL DE SUSPENSIÓN	180 DIAS
11	1	SERVICIO	CAMBIOMDE BIRLOS COMPLETOS	180 DIAS
12	1	SERVICIO	CAMBIO DE CUCHILLAS	180 DIAS
MAQUINARIA PAVIMENTADORA				
13	1	SERVICIO	REPARACION DE SERPENTINAS	180 DIAS
14	1	SERVICIO	REPARACION DE BLOCK DE MANDO	180 DIAS
15	1	SERVICIO	REPARACION DE MOTOR ELECTRICO	180 DIAS
MAQUINARIA TRAXCAVO				
16	1	SERVICIO	CAMBIO DE MUELAS DE ARRASTRE	180 DIAS
17	1	SERVICIO	CAMBIO DE VALVULAS DE CONTROL	180 DIAS
18	1	SERVICIO	REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA	180 DIAS
19	1	SERVICIO	CAMBIO DE MANGUERAS Y CONEXIONES DEL SISTEMA HIDRAULICO	180 DIAS
MAQUINARIA MINI CARGADOR FRONTAL				
20	1	SERVICIO	CAMBIO DE BOTE FRONTAL NUEVO	180 DIAS
21	1	SERVICIO	CAMBIO DE MANGUERAS DE CONEXIONES DEL SISTEMA	180 DIAS
22	1	SERVICIO	AJUSTE DE MOTOR	180 DIAS
23	1	SERVICIO	REPARACION DEL SISTEMA HIDRAULICO	180 DIAS
24	1	SERVICIO	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	180 DIAS
25	1	SERVICIO	REPARACION DE MARCHA	180 DIAS
26	1	SERVICIO	REPARACION DE ALTERNADOR	180 DIAS
27	1	SERVICIO	REPARACION DE BANCO DE VALVULAS	180 DIAS
28	1	SERVICIO	CAMBIO DE TURBINA	180 DIAS
29	1	SERVICIO	CAMBIO DE ALTERNADOR	180 DIAS
30	1	SERVICIO	REPARACION DE 4 INYECTORES	180 DIAS
31	1	SERVICIO	REPARACION DE SISTEMA DE ARRANQUE	180 DIAS
32	1	SERVICIO	REPARACION DE TURBO	180 DIAS
33	1	SERVICIO	REPARACION DE BOMBAS UNITARIAS CON INYECTORES	180 DIAS
34	1	SERVICIO	REPARACION DE BOMBAS HIDROSTATICAS	180 DIAS
35	1	SERVICIO	REPARACION DE BANCO DE VALVULAS (ORBIT)	180 DIAS
36	1	SERVICIO	CAMBIO DE BANDA MOTRIZ DE MOTOR	180 DIAS



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
HAVER CON FUERZA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
56 DE 98

37	1	SERVICIO	REPARACION DE SISTEMA MECANICO DE PALANCA DE TRANSITO	180 DIAS
38	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE TAPON DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	180 DIAS
39	1	SERVICIO	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO	180 DIAS
40	1	SERVICIO	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES DE BOMBA HIDRAULICAS	180 DIAS
41	1	SERVICIO	AJUSTE Y CALIBRACION DE PALANCA DE CONTROL	180 DIAS
42	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE 40 LITROS DE ACEITE HIDRAULICO	180 DIAS
43	1	SERVICIO	CAMBIO DE 3 ELECTROVALVULAS DE CANDADO DE SISTEMA HIDRAULICO	180 DIAS
44	1	SERVICIO	REPARACION DE BANCO DE VALVULAS	180 DIAS
45	1	SERVICIO	AFINACION MAYOR	180 DIAS
46	1	SERVICIO	REPARACION DE 4 GATOS	180 DIAS
47	1	SERVICIO	REPARACION DE 2 BOMBAS HIDROSTATICAS	180 DIAS
48	1	SERVICIO	REPARACION DE HIDROMETEOROS	180 DIAS
49	1	SERVICIO	CALIBRAR BANCO DE VALVULAS	180 DIAS
50	1	SERVICIO	CAMBIO DE CUCHILLAS DE PALA	180 DIAS
51	1	SERVICIO	CAMBIO DE VALVULAS DE SELENOIDES	180 DIAS
52	1	SERVICIO	CAMBIO DE BOBINAS	180 DIAS
53	1	SERVICIO	CAMBIO DE BOMBA CEBADORA	180 DIAS
54	1	SERVICIO	CAMBIO DE SENSOR DE CINTURON DE SEGURIDAD	180 DIAS
55	1	SERVICIO	CAMBIO DE EMPAQUES DE 2 BOMBAS HIDROSTATICAS	180 DIAS
56	1	SERVICIO	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO	180 DIAS
57	1	SERVICIO	MEDIO AJUSTE DE MOTOR	180 DIAS
58	1	SERVICIO	CAMBIO DE TURBO	180 DIAS
59	1	SERVICIO	CAMBIO DE MARCHA	180 DIAS
60	1	SERVICIO	EMPACADO DE BANCO DE RETORNO	180 DIAS
61	1	SERVICIO	REPARACION DE LUCES EN GENERAL	180 DIAS
62	1	SERVICIO	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	180 DIAS
63	1	SERVICIO	CAMBIO DE SENSOR DE VELOCIDAD	180 DIAS
64	1	SERVICIO	CAMBIO DE SENSOR DE TURBINA DE TEMPERATURA	180 DIAS
65	1	SERVICIO	CAMBIO DE 4 ELECTROBOBINAS DE TRANSMISION	180 DIAS
66	1	SERVICIO	REPARACION DE ARNES PRINCIPAL DE TRANSMISION A COMPUTADORA	180 DIAS
67	1	SERVICIO	LAVADO A TANQUE DE COMBUSTIBLE	180 DIAS
68	1	SERVICIO	CAMBIO DE PATINES DE BOTE	180 DIAS
69	1	SERVICIO	REPARACION DEL BANCO DE VALVULAS	180 DIAS
70	1	SERVICIO	REPARACION DE PERNOS DE LA PALA	180 DIAS
BARREDORAS				
71	1	SERVICIO	REPARACION GENERAL DEL SISTEMA DE BARRIDO	180 DIAS
72	1	SERVICIO	REPARACION DE JUEGO DE CATARINAS	180 DIAS
73	1	SERVICIO	CAMBIO DE CADENA DE TRANSPORTADOR	180 DIAS
74	1	SERVICIO	JUEGO DE SOPORTES	180 DIAS
75	1	SERVICIO	CHUACERAS TRANSPORTADORAS	180 DIAS



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
HASTE CON FUERZA

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
57 DE 98

76	1	SERVICIO	REPARACION DE RODILLOS	180 DIAS
77	1	SERVICIO	CAMBIO DE HULES	180 DIAS
78	1	SERVICIO	REPARACION DE BANDAS TRANSPORTADORAS	180 DIAS
79	1	SERVICIO	JUEGO DE FLECHAS	180 DIAS
80	1	SERVICIO	REPARACION DEL SISTEMA DE RIEGO	180 DIAS
81	1	SERVICIO	REPARACION DE MOTOR HIDRAULICO	180 DIAS
82	1	SERVICIO	REPARACION DE FLECHA MOTRIZ DEL TRANSPORTADOR	180 DIAS
83	1	SERVICIO	REPARACION DEL MECANISMO DE MOVIMIENTO	180 DIAS
84	1	SERVICIO	REPARACION DE CARCASA DE CEPILLO LATERAL	180 DIAS
85	1	SERVICIO	REENFIBRADO DE NUCLEO CENTRAL DE BARREDORA	180 DIAS
86	1	SERVICIO	REPARAR CEPILLOS LATERALES	180 DIAS
87	1	SERVICIO	CAMBIO DE VARILLA PRINCIPAL DE DIRECCION	180 DIAS
88	1	SERVICIO	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCION HIDRAULICA	180 DIAS
89	1	SERVICIO	CAMBIO DE 10 SEGMENTOS LATERALES	180 DIAS
90	1	SERVICIO	CAMBIO DE CEPILLO CENTRAL	180 DIAS
91	1	SERVICIO	CAMBIO DE PATINES DE HULE	180 DIAS
92	1	SERVICIO	CAMBIO DE CEPILLOS LATERALES (2PZS)	180 DIAS
93	1	SERVICIO	CAMBIO DE PATINES (2PZS)	180 DIAS
94	1	SERVICIO	CAMBIO DE VALVULA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	180 DIAS
95	1	SERVICIO	REPARACION DE FRENOS EN GENERAL	180 DIAS
96	1	SERVICIO	REPARACION DE MARCHA	180 DIAS
97	1	SERVICIO	CAMBIO DE BOLSA DE AIRE PARA SUSPENSION	180 DIAS
98	1	SERVICIO	CAMBIO DE ROTOCHAMBERS DELANTEROS	180 DIAS
99	1	SERVICIO	CAMBIO DE 10 SEGMENTOS LATERALES	180 DIAS
100	1	SERVICIO	ENFIBRADO DE CEPILLO CENTRAL	180 DIAS
101	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE BANDA TRANSFORMADORA	180 DIAS
102	1	SERVICIO	SERVICIO DE RADIADOR	180 DIAS
103	1	SERVICIO	CAMBIO DE TERMOSTATO	180 DIAS
104	1	SERVICIO	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	180 DIAS
105	1	SERVICIO	CAMBIO DE BOMBA CEBADORA	180 DIAS
106	1	SERVICIO	CAMBIO DE GASKETS DE ALUMINIO	180 DIAS
MAQUINARIA RODILLO				
107	1	SERVICIO	AJUSTE GENERAL DE MOTOR KHOLER	180 DIAS
108	1	SERVICIO	CAMBIO DE DOS AMORTIGUADORES	180 DIAS
109	1	SERVICIO	REPARACION DEL SISTEMA DE RIEGO Y TANQUE DE AGUA	180 DIAS
110	1	SERVICIO	HOJALATERIA Y PINTURA	180 DIAS
111	1	SERVICIO	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	180 DIAS
MAQUINARIA RODILLO				
112	1	SERVICIO	CAMBIO DE GATO DEL BRAZO	180 DIAS
113	1	SERVICIO	REPARACION DE GATO DEL BRAZO	180 DIAS
114	1	SERVICIO	CAMBIO DE CUCHILLA DEL BOTE (MANO DE CHANGO)	180 DIAS
116	1	SERVICIO	AJUSTE DE ESTABILIZADORES	180 DIAS



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
HAY CON FUERZA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
58 DE 98

117	1	SERVICIO	REPARACION DEL BOTE FRONTAL Y CAMBIO DE CUCHILLAS	180 DIAS
*INCLUYE: UNA CUCHILLA, 8 PUNTAS, 6 ADAPTADORES, 2 ADAPTADORES LATERALES, 16 JUEGOS DE TORNILLOS CON TIERCAS Y SEGUROS, 8 PERNOS				
118	1	SERVICIO	REPARAR Y ACORAZAR BOTE DE LA MAQUINA	180 DIAS
*INCLUYE: CAMBIAR BOTE FRONTAL COMPLETO, DIENTES, CUCHILLA, ADAPTADORES, SEGUROS Y PERNOS				
119	1	SERVICIO	REPARACION DE FUGA DE GATO DIRECCIONAL DE LA RETROEXCAVADORA	180 DIAS
120	1	SERVICIO	CAMBIO DE ACEITE DEL SISTEMA HIDRAULICO (ACEITE TIPO ISO-150)	180 DIAS
121	1	SERVICIO	CAMBIO DE RETENES TRASEROS Y DELANTEROS	180 DIAS
122	1	SERVICIO	REPARACION DE FIGAS EN RADIADOR Y SERVICIO*	180 DIAS
*INCLUYE: CAMBIO DE MANGUERAS, AGREGAR ANTICONGELANTE Y CAMBIO DE TERMOSTATO				
123	1	SERVICIO	AJUSTE GENERAL DE MOTOR	180 DIAS
124	1	SERVICIO	REPARACION DE CABEZAS C/U	180 DIAS
125	1	SERVICIO	REPARACION DEL TURBO	180 DIAS
126	1	SERVICIO	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL	180 DIAS
127	1	SERVICIO	CAMBIO DE CASQUILLOS	180 DIAS
128	1	SERVICIO	CAMBIO DE DIENTES	180 DIAS
129	1	SERVICIO	CAMBIO DE TURBO	180 DIAS
130	1	SERVICIO	REPARACION DE BOMBA DE INYECCION	180 DIAS
131	1	SERVICIO	REPARACION DE INYECTORES C/U	180 DIAS
132	1	SERVICIO	CAMBIO DE INYECTORES C/U	180 DIAS
MAQUINARIA RETOEXCAVADORA KOMATSU				
133	1	SERVICIO	CAMBIO DE GATO DEL BRAZO	180 DIAS
134	1	SERVICIO	REPARACION DE GATO DEL BRAZO	180 DIAS
135	1	SERVICIO	CAMBIO DE CUCHILLA DEL BOTE (MANO DE CHANGO)	180 DIAS
137	1	SERVICIO	AJUSTE DE ESTABILIZADORES	180 DIAS
138	1	SERVICIO	REPARACION DEL BOTE FRONTAL Y CAMBIO DE CUCHILLAS	180 DIAS
*INCLUYE: UNA CUCHILLA, 8 PUNTAS, 6 ADAPTADORES, 2 ADAPTADORES LATERALES, 16 JUEGOS DE TORNILLOS CON TIERCAS Y SEGUROS, 8 PERNOS				
139	1	SERVICIO	REPARAR Y ACRAZAR BOTE DE LA MAQUINA	180 DIAS
*INCLUYE: CAMBIAR BOTE FRONTAL COMPLETO, DIENTES, CUCHILLA, ADAPTADORES, SEGUROS Y PERNOS				
140	1	SERVICIO	REPARACION DE FUGA DE GATO DIRECCIONAL DE LA RETROEXCAVADORA	180 DIAS
141	1	SERVICIO	CAMBIO DE ACEITE DEL SISTEMA HIDRAULICO (ACEITE TIPO ISO-150)	180 DIAS
142	1	SERVICIO	CAMBIO DE RETENES TRASEROS Y DELANTEROS	180 DIAS
143	1	SERVICIO	REPARACION DE FUGAS EN RADIADOR Y SERVICIO*	180 DIAS
*INCLUYE: CAMBIO DE MANGUERAS, AGREGAR ANTICONGELANTE, CAMBIO DE TERMOSTATO				
144	1	SERVICIO	AJUSTE GENERAL DE MOTOR	180 DIAS
145	1	SERVICIO	REPARACION DE CABEZAS C/U	180 DIAS
146	1	SERVICIO	REPARACION DEL TURBO	180 DIAS
147	1	SERVICIO	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL	180 DIAS
148	1	SERVICIO	CAMBIO DE CASQUILLOS	180 DIAS
149	1	SERVICIO	CAMBIO DE DIENTES	180 DIAS



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
59 DE 98

150	1	SERVICIO	CAMBIO DE TURBO	180 DIAS
151	1	SERVICIO	REPARACION DE BOMBA DE INYECCION	180 DIAS
152	1	SERVICIO	REPARACION DE INYECTORES C/U	180 DIAS
153	1	SERVICIO	CAMBIO DE INYECTORES C/U	180 DIAS

DESCRIPCION DE REPARACION Y/O REFACCION	MARCA	TIPO	MODELO
ABRAZADORA DE TUBO FLEXIBLE DE ESCAPE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
ACEITE DE CAJA DE VELOCIDAD	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
ACEITE DE DIFERENCIAL DELANTERO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
ACEITE DE DIFERENCIAL TRASERO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
ACEITE DE MOTOR Y ANTICONGELANTE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
ACEITE DE TRANSMISION	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
ACEITE DE TRANSMISION	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
ACEITE DE TRANSMISION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
ACEITE DE TRANSMISION	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
ACEITE DE TRANSMISION	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
ACEITE HIDRAULICO	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
ACEITE HIDRAULICO	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
ACEITE HIDRAULICO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
ACEITE HIDRAULICO	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
ACEITE LUBRICANTE	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
AJUSTE DE MOTOR	CLARK	TRAXCAVO	175-B
AJUSTE Y PREUBAS DE OPERACIÓN	ATLAS	COMPRESOR	VS-125
ANILLOS STD	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
ANTICONGELANTE	ATLAS	COMPRESOR	VS-125
ANTICONGELANTE	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
ARMADURA PARA MARCHA, CAPOS Y BUJES	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
ARNES DE CABLEADO 140F1000	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
ARNES DE CABLEADO 140F1000	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
BALATAS DELANTERAS	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
BALATAS TRASERAS	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
BALERO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	
BALERO DE AGUA	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER L
BALERO DE CARGA	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER L
BALERO DELANTEROS	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
60 DE 98

BALERO EXTERNO DE RUEDA	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
BALERO INTERNO DE RUEDA	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
BALEROS DE MASA	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER L
BANDA DE MOTOR	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
BANDA TRANSPORTADORA	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
BATERIA	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBA HIDRAULICA	S/M
BATERIA	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBA HIDRAULICA SUMERGIBLE	S6V 6H690
BATERIA DE 17 PLACAS	JOHN DEERE	TRAXCAVO DE ORUGA	1965
BATERIA DE 17 PLACAS	STERLING	EDUCTOR	2001
BATERIA, TERMINALES Y PUNETES DE BATERIA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
BATERIAS DE 31 PLACAS DE TORNILLO	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
BIELA STD	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
BOBINA DE PARO	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBA HIDRAULICA	S/M
BOBINA DE PARO	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBA HIDRAULICA SUMERGIBLE	S6V 6H690
BOBINA DE SELENOIDE	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
BOBINAS ACTUADORAS DE CONTROL DE VELOCIDAD	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
BOMBA DE AGUA	BOBCAT	MINICARGADOR FRONTAL	2002
BOMBA DE FRENOS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
BOMBA HIDRAULICA	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
BOQUILLAS DE PENETRACION DE 15"	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
BOQUILLAS DE PENETRACION DE 15"	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
BOQUILLAS DE PENETRACION DE 15"	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2001
BOQUILLAS DE PENETRACION DE 15"	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
BOTON DE CONTROL	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
BRIDA PARA TUBO HIDRAULICO DE EXTREMA PRESION	CLARK - MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
BRIDAS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
BRIO A MUELLE LADO IZQUIERDO	ATLAS COPCO	COMPRESOR	N/A
BUJES LATERALES DE SUSPENSION HENDRICKSON DE CABINA	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
BUJES PARA BIELA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
61 DE 98

CABLE CON GRILLETE	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
CABLE DE CORRIENTE Y TIERRA	JOHN DEERE	TRAXCAVO DE ORUGA	1965
CALIBRACION DE SISTEMA HIDRAULICO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
CALIBRACION DE SISTEMA HIDRAULICO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R-2
CAMBIAR CREMALLERA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2001
CAMBIO DE BOMBA DE TRANSFERENCIA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
CAMBIO COMPLETO DE ARNES DE MOTOR	VEERMER	DESTOCONADORA	2002
CAMBIO DE 2 RODAMIENTOS DE DIRECCION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R-2
CAMBIO DE ABRAZADERA DE MUELLE	ATLAS COPCO	COMPRESOR	N/A
CAMBIO DE ACEITE 380 LTS Y FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO	CLARK	TRAXCAVO	175-B
CAMBIO DE ACEITE DE SISTEMA HIDRAULICO (ACEITE TIPO ISO-150)	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	HAULOTTE	EXTENCION TELESCOPIA	3522A
CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	200
CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2001
CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
CAMBIO DE ANTICONGELANTE	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
CAMBIO DE BASES CON TORNILLERIA	VEERMER	DESTOCONADORA	2002
CAMBIO DE BOBINA DE PARO	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
CAMBIO DE BOMBA CEBADORA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93-R
CAMBIO DE BOMBA HIDRAULICA	CASE	RETROEXCAVADORA	1991
CAMBIO DE BOMBA HIDRAULICA DOBLE EQUIPO DE CARGA	CLARK	TRAXCAVO	175-B
CAMBIO DE BOTONERA CON CABLEADO Y SWITCH	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
CAMBIO DE BRAZO DERECHO E IZQUIERDO DE DIRECCION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R-2
CAMBIO DE BUJES DE BRAZO HIDRAULICO	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
CAMBIO DE BUJES DE SUJECION DE GATOS HIDRAULICOS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R-2
CAMBIO DE CABLES DE BATERIA	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
CAMBIO DE CAMARA	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	WB-780
CAMBIO DE CARTUCHO DE VALCULA DE DIRECCION 4/3 VIAS CAVIDAD 08	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
CAMBIO DE CONEXIONES DE ADMISION A TURBO	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
CAMBIO DE CONEXIONES DE ACEITE HIDRAULICO PARA HERRAMIENTAS ADICIONALES	BOBCAT	MINICARGADOR	2002
CAMBIO DE CONEXIONES DE ADMISION A TURBO	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
CAMBIO DE CORBATA	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	WB-780
CAMBIO DE DIENTES DE BOTE	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
CAMBIO DE DIENTES RECTOS CON TORNILLERIA	VEERMER	DESTOCONADORA	2002
CAMBIO DE EMBOLO DE VASTAGO	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
CAMBIO DE ESTACION DE TRABAJO Y SOPORTES DE RUEDA DE CORTE PERFILADORA	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
62 DE 98

CAMBIO DE FUSIBLES, TERMINALES, OJILLOS TERMINALES DE BATERIA LIMPIEZA Y AJUSTE DE ENCHUFES ELECTRONICOS	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
CAMBIO DE GUIAS PARA LOS GATOS NIVELADORES	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
CAMBIO DE HOJA 2A, 3A DE MUELLES Y UN TORNILLO DE CENTRO	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
CAMBIO DE INSTRUMENTOS INDICADORES	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	WB-780
CAMBIO DE INSTRUMENTOS INDICADORES	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
CAMBIO DE LINEAS DE SISTEMA ELECTRONICO DE ACELERACION	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
CAMBIO DE LINEA POR CORTO EN SISTEMA DE ARRANQUE	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBA HIDRAULICA	S/M
CAMBIO DE LINEAS HIDRAULICAS DE FRENADO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
CAMBIO DE MANGUERA DEL SISTEMA HIDRAULICO CON CONEXIONES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2001
CAMBIO DE PEINE DE MUELLES	ATLAS COPCO	COMPRESOR	N/A
CAMBIO DE PERNOS GATO HIDRAULICO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R-2
CAMBIO DE PLAFONES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
CAMBIO DE POST-ENFRIADOR	INTERNATIONAL	PETROLIZADORA	2001
CAMBIO DE ELEVADORES	JCB	RETROEXCAVADORA	2006
CAMBIO DE RODILLO DE EMPUJE DE TOLVAS RECEPTORAS DE MATERIAL	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880WB
CAMBIO DE SENSOR DE ACELERACION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
CAMBIO DE SENSOR DE PRESION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
CAMBIO DE SENSOR ICP	STERLING VAC-CON	EDUCTOR	2001
CAMBIO DE SERPENTIN LADO DERECHO	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880WB
CAMBIO DE SERPENTIN LADO IZQUIERDO	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880WB
CAMBIO DE TAMBOR DE FRESADO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR	INTERNATIONAL	GRUA HIDRAULICA	2002
CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
CAMBIO DE TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA PARA LA SUJECION DE PIERNAS DE NIVELACION	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
CAMBIO DE TUBO FLEXIBLE DE ESCAPE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
CAMBIO DE VASTAGO DE EMBOL DE GATO DE LEVANTE	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
CARRETE DE MANGUERA DE ALTA PRESION DE 122 MTS. COLOR NARANJA DE 1"	STERLING VAC-CON	EDUCTOR	2002
CARRETE DE MANGUERA DE ALTA PRESION DE 122 MTS. COLOR NARANJA DE 1"	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
CARRETE DE MANGUERA DE ALTA PRESION DE 122 MTS. COLOR NARANJA DE 1"	STERLING VAC-CON	EDUCTOR	2001
CARRETE DE MANGUERA DE ALTA PRESION DE 122 MTS. COLOR NARANJA DE 1"	STERLING VAC-CON	EDUCTOR	2002



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
(NUESTRO FUTURO)

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
63 DE 98

CARRETIILLAS JGO	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
CHUMACERA PARA RODILLO DE TRACCION	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
CHUMACERA PARA RODILLO LOCO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
CODO DE TUBO DE ESCAPE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
CODO GIRATORIO	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
CODO GIRATORIO	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
CODO GIRATORIO	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2001
CODO GIRATORIO	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
COJINETES DE BOTE TRASERO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93-R2
COJINETES DE SHOVEL BUCKET	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93-R2
CONECTOR DE BOMBA HIDRAULICA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
CONEXIONES RAPIDAS	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBDA HIDRAULICA	S/M
COPLES	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
COPLES	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
COPLES	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2001
COPLES	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
CRUZETA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
CUCHILLA DE BOTE DELANTERO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
CUCHILLA DE BOTE FRONTAL	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
CUCHILLA DE BOTE FRONTAL	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R-2
CUERPO CENTRAL	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
DEPOSITO DE HIDRAULICO DEL SISTEMA DE FRENOS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
DESMONTAR Y MONTAR MOTOR	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R-2
DIENTES DE BOTE TRASERO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
DEINTES DE BOTE TRASERO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93-R2
DIENTES DE BOTE TRASERO CON TORNILLERIA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
DIENTES DE TRITURADORES DERECHOS CON TORNILLERIA	VEERMER	DESTOCONADORA	2002
DIENTES DE TRITURADORES IZQUIERDOS CON TORNILLERIA	VEERMER	RETROEXCAVADORA	2002
DIENTES Y PORTADIENTES DE BOTE TRASERO	CASE 580	RETROEXCAVADORA	1990
DISCO LIMPIADOR	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
DISCOS DE FRENADO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
DOBLE ARTICULACION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
HAZTE CON FUERZA

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
64 DE 98

EJE DELANTERO: TRABAJOS DE SOLDADURA, MAQUINADO Y RECTIFICADO	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER L
EMPACADA DE BOMBA DE AGUA	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBA HIDRAULICA SUMERGIBLE	S6V 6H690
EMPACADO DE GATO HIDRAULICO DE MANO DE CHANGO	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
EMPACAR Y PULIR DE ARRASTRE DIRECCIONAL	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB146
FABRICACION DE BARRAS Y GUIAS CROMADAS DE 2" DE DIAMETRO	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880WB
FABRICACION DE BOTE TRASERO CON PLACA DE ACERO DE 5/6 X80X60 Y DOS PALAS DE 1" 55X60, CON ROLAMIENTO DE 35 GRADOS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
FABRICACION DE LINEAS ELECTRICAS PARA BOBINA DE PARO	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBA HIDRAULICA SUMERGIBLE	S6V 6H690
FANN CLUTCH	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
FILTRO DE ACEITE	ATLAS	COMPRESOR	VS-125
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	ATLAS	COMPRESOR	2003
FILTRO DE ACEITE DE TRANSMISION	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO	HYSTER	MONTA CARGA	H45XSM
FILTRO DE AIRE	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
FILTRO DE AIRE	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
FILTRO DE AIRE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
FILTRO DE AIRE	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
FILTRO DE AIRE	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
FILTRO DE AIRE	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
FILTRO DE AIRE DE COMPRESOR	ATLAS	COMPRESOR	VS-125
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	ATLAS	COMPRESOR	2003
FILTRO DE COMBUSTIBLE	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
FILTRO DE COMBUSTIBLE	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
FILTRO DE COMBUSTIBLE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
FILTRO DE COMBUSTIBLE	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
FILTRO DE COMBUSTIBLE	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
FILTRO DE COMBUSTIBLE	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	CASE	RETROEXCAVADORA	1998
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	HYSTER	MONTA CARGA	H45XSM
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSFC



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
65 DE 98

FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2001
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
FILTRO DE DIESEL	ATLAS	COMPRESOR	2003
FILTRO DE DIESEL	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
FILTRO DE DIESEL	HYSTER	MONTA CARGA	H45XM
FILTRO DE DIESEL	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
FILTRO DE DIESEL	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2001
FILTRO DE DIESEL	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
FILTRO DE DIESEL STRAINER	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
FILTRO DE DIESEL STRAINER	CASE	RETROEXCAVADORA	1998
FILTRO DE DIESEL STRAINER	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
FILTRO DE DIESEL STRAINER	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
FILTRO DE DIESEL STRAINER	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
FILTRO DE SEGURIDAD DE AIRE	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
FILTRO DE SEGURIDAD DE AIRE	CASE	RETROEXCAVADORA	1998
FILTRO DE SEGURIDAD DE AIRE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
FILTRO DE SEGURIDAD DE AIRE	ATLAS	COMPRESOR	2003
FILTRO DE SEGURIDAD DE AIRE	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
FILTRO DE SEGURIDAD DE AIRE	HYSTER	MONTA CARGA	H45XM
FILTRO DE SEGURIDAD DE AIRE	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
FILTRO DE SEGURIDAD DE AIRE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
FILTRO DE SEGURIDAD DE AIRE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2001
FILTRO DE SEGURIDAD DE AIRE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
FILTRO DE SEGURIDAD DE AIRE	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
FILTRO DE TRANSMISION	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
FILTRO DE TRANSMISION	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
FILTRO DE TRANSMISION	MICHIGAN	RETROEXCAVADORA	2000
FILTRO DE TRANSMISION	VOLVO	TRAXCAVO	751111A
FILTRO DE TRANSMISION	CASE	RETROEXCAVADORA	2005
FILTRO HIDRAULICO	BOBCAT	MINICARGADOR	1991
FILTRO PARA ACEITE HIDRAULICO	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	2000
FILTRO PARA ACEITE HIDRAULICO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	310L
FILTRO PARA ACEITE HIDRAULICO	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2000
FILTRO PARA ACEITE HIDRAULICO	CLARK-MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	2005
FILTRO Y ACEITE HIDRAULICO	CLARK-MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
66 DE 98

FILTRO Y ACEITE DE TRANSMISIÓN	CLARK - MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
FILTROS DE MOTOR, ACEITE DE MOTOR, ANTICONGELANTE DE MOTOR	CLARK - MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
FLECHA DE CRUZETA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
FLUIDO REFRIGERANTE	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
FOCOS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
FRENOS EN GENERAL	CASE 580	RETROEXCAVADORA	1990
FUNDA DE GATO HIDRAULICO	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
FUSIBLES DE 30A, 20A, 70A	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
FUSIBLES DE 30A, 20A, 70A	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
GOMA RASPADORA PARA TRANSPORTADOR	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
GRANADAS	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
GRANADAS DE TENSOR	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
GRASA	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
GRASA	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
GRASA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
GRASA	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
GRASA	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
GRASA	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
HAUSSING PARA ALIMENTACION DE AGUA EN MOTOR	CASE	RETROEXCAVADORA	1991
HONER T PULIR DE GATOS DE TOLVAS	CASE	RETROEXCAVADORA	880WB
INTERRUPTORES DE PANEL FRONTAL	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	2002
INTERRUPTORES	VOGUELLE PRO-PAV	EDUCTOR	WB-780
JOSTICK DE ACELERACIÓN	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
JUNTA	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	PAVIMENTADORA	S/M
JUNTA DE CABEZA DE MOTOR	KOMATSU	BOMBA HIDRAULICA	WB-140
JUNTA DE CARTER	INTERNATIONAL	RETROEXCAVADORA	2001
JUNTA DE MULTIPLE DE ESCAPE	KOMATSU	PETROLIZADORA	WB-140
KIT DE AUTO AJUSTE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
KIT DE COJINETES ARTICULADO DE PRESICIO, BALEROS Y RETENES	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
KIT DE FILTRO DE MOTOR	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
KIT DE FILTROS	INTERNATIONAL	PETROLIZADORA	2001
KIT DE FILTROS DE MOTOR	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
67 DE 98

KIT DE MANGUERAS DE ALTA PRESION	CASE 580	RETROEXCAVADORA	1990
KIT DE SELLOS DE GATO DE LEVANTE	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
KIT DE TORNILLERIA DE SUJECION	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
LAVADO Y ENGRASADO	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
LAVADO Y ENGRASADO	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
LAVADO Y ENGRASADO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
LAVADO Y ENGRASADO	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
LAVADO Y ENGRASADO	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
LAVADO Y ENGRASADO	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
LIMPIEZA DE CONTROL NEUMATICO	ATLAS	COMPRESOR	VS-125
LITROS DE ACEITE	INTERNATIONAL	PETROLIZADORA	2001
LITROS DE ANTICONGELANTE	INTERNATIONAL	PETROLIZADORA	2001
LLANTA SOLIDA TRASERA WIRTGEN	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
MANDOS FINALES DELANTEROS Y TRASEROS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
MANGUERA DE ALTA PRESIÓN	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
MANGUERA DE ALTA PRESIÓN	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
MANGUERA DE ALTA PRESION DE ACEITE HIDRAULICO	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
MANGUERA DE CHIFLON CON CONEXIONES RAPIDAS	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
MANGUERA DE RADIADOR	INTERNATIONAL	GRUA HIDRAULICA	2002
MANGUERA HIDRAULICA DE ALTA PRESION	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER L
MANGUERA HIDRAULICA DE ALTA PRESION	CLARK - MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
MANGUERA HIDRAULICA DE EXTREMA PRESION	CLARK - MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
MANGUERA DE CONEXIONES	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
MANGUITO DE ENGRANAJE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
MANO DE OBRA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2001
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR AUXILIAR	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2001
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENOR	LIN GON	RETROEXCAVADORA	
MAQUINADO DE MOTOR, MONOBLOK, CIGÜEÑAL, RECTIFICADO DE CABEZA, PRUEBA HIDRAULICA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
MARCHA KOMATSU DE 120 AMP	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
MATRACAS	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
MEDIA REPARACION	INTERNATIONAL	PETROLIZADORA	2001
O-RING	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
PERNO	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER L
PERNO DE BRAZO HIDRAULICO	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
PERNO PARA CILINDRO HIDRAULICO DE LEVANTE CON SEGUROS	CLARK - MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
PERNO DE BRAZO TRASERO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93-R2



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
68 DE 98

PERNOS DE SHOVEL BUCKET	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93-R2
PERNOS DE SUSPENSION	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
PICAS DE FRESADO DE ALTO RENDIMIENTO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
PISTOLA DE LIMPIEZA	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
PISTON DE FRENADO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
PISTONES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
PLATO DE REACCION 33733	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
PLATO DE REACCION 36139	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
PORTA CUCHILLA DE BOTE FRONTAL	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93-R2
PORTA PICAS SISTEMA HT1	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
POTENCIOMETROS	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	WB-780
PUENTE DE BATERIA	JOHN DEERE	TRAXCAVO DE ORUGA	1965
PUENTE DE TERMINALES DE BATERIAS	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBA HIDRAULICA SUMERGIBLE	S6V 6H690
PUENTE DE BATERIA	STERLING	EDUCTOR	2001
PUNTA DE TERMINAL	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
PUNTA DE TERMINAL	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2005
PUNTA DE TERMINAL	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2001
PUNTA DE TERMINAL	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
QUITAR Y LIMPIAR FILTRO MAGNETICO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
QUITAR Y LIMPIAR FILTRO MAGNETICO	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
RECONSTRUCCION DE LIEAS DEL SISTEMA DE ARRANQUE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
RECTIFICADO DE CUERDAS DE DISCO TRITURADOR	VEERMER	DESTOCONADORA	2002
RECTIFICADO DE MONOBLOCK	INTERNATIONAL	PETROLIZADORA	2001
RECTIFICADO DE TAMBORES	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
RECTIFICAR Y CROMAR 2 VASTAGOS DE GATOS DE GUIA	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880WB
REJILLA PROTECTORA INFERIOR	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
RELAY 885071022	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
RELAY 885071022	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
RELAY ESTOP MOTOR TIMER	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
RELAY STOP MOTOR TIMER	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
RELEVADOR PRE-HEATING	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
NATI CON FUERZA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
69 DE 98

RELEVADOR PRE-HEATING	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
RELEVADOR PRE-HEATING TIMER	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
RELEVADOR PRE-HEATING TIMER	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
REPARACION DE 3 GATOS DE MANO DE CHANGO	JCB	RETROEXCAVADORA	2006
REPARACION DE BANCO DE VALVULAS DE CARRETE	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
REPARACIÓN COMPLETA DE BOMBA DE AGUA DE ALTA PRESION	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
REPARACION DE BOTE FRONTAL	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93-R2
REPARACION DE GATO HIDRAULICO DE CUCHARON	JOHN DEERE	TRAXCAVO DE ORUGA	1965
REPARACIÓN DE 1 GATO DE DIRECCION	JCB	RETROEXCAVADORA	2006
REPARACION DE 2 GATOS DE GUIA (EMPACAR)	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880WB
REPARACION DE 2 GATOS DE SWING	CASE	RETROEXCAVADORA	1999
REPARACION DE 2 GATOS DE SWING	JCB	RETROEXCAVADORA	2006
REPARACION DE 2 GATOS ESTABILIZADORES	CASE	RETROEXCAVADORA	1999
REPARACION DE 2 GATOS ESTABILIZADORES	JCB	RETROEXCAVADORA	2006
REPARACION DE 3 GATOS DE MANO DE CHANGO	CASE	RETROEXCAVADORA	1999
REPARACION DE 4 GATOS TOLVAS (EMPACAR)	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880WB
REPARACION DE 4 GATOS DELANTEROS	CASE	RETROEXCAVADORA	1999
REPARACION DE 4 INYECTORES	CASE	RETROEXCAVADORA	1991
REPARACION DE 4 INYECTORES	CASE	RETROEXCAVADORA	1999
REPARACION DE ALTERNADOR	JCB	RETROEXCAVADORA	2006
REPARACION DE ALTERNADOR	STERLING	EDUCTOR	2001
REPARACION DE BANCO DE VALVULAS DE EXTENSION TRASERA	CASE 580	RETROEXCAVADORA	1990
REPARACION DE BANCO DE VALVULAS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
REPARACION DE BANCO DE VALVULAS	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
REPARACION DE BANCO DE VALVULAS DE CONTROL	VEERMER	DESTOCONADORA	2002
REPARACION DE BANCO DE VALVULAS HIDRAULICO PRINCIPAL	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
REPARACION DE BANCO DE VALVULAS PRINCIPAL	CASE 580	RETROEXCAVADORA	1990
REPARACION DE BIELAS	INTERNATIONAL	PETROLIZADORA	2001
REPARACION DE BOMBA CENTRIFUGA DE ALTA PRESION DE AGUA DE 3000 PSI	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2001
REPARACION DE BOMBA DE INYECCION	ATLAS COPCO	COMPRESOR	N/A
REPARACION DE BOMBA DE INYECCION	CASE	RETROEXCAVADORA	1991
REPARACION DE BOMBA DE INYECCION	CASE	RETROEXCAVADORA	1999
REPARACION DE BOMBA DE INYECCION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
REPARACION DE BOMBA DE INYECCION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
REPARACION DE BOMBA DE INYECCION	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
REPARACION DE BOMBA DE INYECCION	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
REPARACION DE BOMBA DE INYECCION MOTOR KUBOTA	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
70 DE 98

REPARACION DE BOTE DELANTERO, COLOCANDO 2 PLACAS DE ACERO DE 1/2", CON LOS SOPORTES PARA DIENTES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
REPARACION DE CABEZA	INTERNATIONAL	PETROLIZADORA	2001
REPARACION DE CAJA DE VALVULAS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
REPARACION DE CAJAS DE CONTROL DE ELECTROVALVULAS	VEERMER	DESTOCNADORA	2002
REPARACION DE CILINDROS HIDRAULICOS DE LEVANTE JONEAR Y CAMISAS	CLARK - MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
REPARACION DE COMPUERTA DE DEPOSITO DE DESPERDICIOS	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
REPARACION DE CONTROLES DE TABLERO	HAULOTTE	EXTENSION TELESCOPIA	3522A
REPARACION DE CONVERTIDOR	CASE 580	RETROEXCAVADORA	1990
REPARADOR DE ESTABILIZADORES (GATOS)	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
REPARACION DE FRENOS HIDRONEUMATICOS	CLARK	TRAXCAVO	175-B
REPARACION DE FRENOS	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER L
REPARACION DE GATO DE DIRECCION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93-R2
REPARACION DE GATO DE LEVANTE DE CANASTILLA	HAULOTTE	EXTENSION TELESCOPIA	3522A
REPARACION DE GATO DE BRAZO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
REPARACION DE GATO ESTABILIZADOR	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
REPARACION DE GATO ESTABILIZADOR DERECHO	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
REPARACION DE GATO HIDRAULICO DE BRAZO	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
REPARACION DE GATO HIDRAULICO DE TOLVAS	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	WB-780
REPARACION DE GATO HIDRAULICO FRONTAL	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R-2
REPARACION DE GATO SWING	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
REPARACION DE GATOS HIDRAULICOS DE EXTENSION	CASE 58	RETROEXCAVADORA	1990
REPARACION DE GATOS DE ESCUDO TRASERO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
REPARACION DE GATOS DE MANO DE CHANGO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
REPARACION DE GATOS DE MANO DE CHANGO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R2
REPARACION DE GATOS DE SWING	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R2
REPARACION DE GATOS ESTABILIZADORES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
REPARACION DE GATOS ESTABILIZADORES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R2
REPARACION DE GATOS FRONTALES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
REPARACION DE GATOS HIDRAULICOS DE BOTE PRINCIPAL	CASE 580	RETROEXCAVADORA	1990
REPARACION DE GATOS HIDRAULICOS DE EXTENSION	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	WB-780
REPARACION DE INTERRUPTORES DE PANEL FRONTAL	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
REPARACION DE INYECTORES	ATLAS COPCO	COMPRESOR	N/A
REPARACION DE INYECTORES	JCB	RETROEXCAVADORA	2006
REPARACION DE INYECTORES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
REPARACION DE INYECTORES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
REPARACION DE INYECTORES	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
REPARACION DE INYECTORES MECANICOS	MICHIGAN	TRAXCAVO	75111A



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
71 DE 98

REPARACION DE INYECTORES MOTOR KUBOTA	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
REPARACION DE LLANTA CON CAMBIO DE ARILLO Y SEGURO	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
REPARACION DE LUCES DEL ANTERAS	JCB	RETROEXCAVADORA	2006
REPARACION DE MANGUERA HIDRAULICA DE ALTA PRESION	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
REPARACION DE MARCHA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
REPARACION DE MARCHA	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
REPARACION DE MARCHA, CAMBIO DE ARMADURA BENDIX JUEGO DE CARBONES	ATLAS	COMPRESOR	2003
REPARACION DE MARCHA, CAMBIO DE ARMADURA BENDIX JUEGO DE CARBONES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
REPARACION DE MARCHA, CAMBIO DE ARMADURA BENDIX JUEGO DE CARBONES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2001
REPARACION DE MOTORES GUIA	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
REPARACION DE RADIADOR	ATLAS	COMPRESOR	2003
REPARACION DE RADIADOR	INTERNATIONAL	PETROLIZADORA	2001
REPARACION DE RADIADOR	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
REPARACION DE RADIADOR	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
REPARACION DE RODILLO DE EMPUJE DE TOLVAS RECEPTORAS DE MATERIAL	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
REPARACION DE SISTEMA DE ACELERACION	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	WB-780
REPARACION DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	VOLVO	MINICARGADOR	MC85C
REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO DE FAN CLUTCH	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
REPARACION DE TABLERO	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBA HIDRAULICA SUMERGIBLE	S6V 6H690
REPARACION DE TABLERO DE INSTRUMENTOS	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	WB-780
REPARACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	CASE 580	RETROEXCAVADORA	1990WB-1446
REPARACION DE TURBO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
REPARACION DE TURBOCARGADOR	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2003
REPARACION DE UNIDADES DE COMPRESOR	ATLAS	COMPRESOR	3522A
REPARACION DE VALVULAS ELECTROHIDRAULICAS	HAULOTTE	EXTENCION TELESCOPIA	WB93R2
REPARACION DE VALVULAS HIDRAULICAS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	1999
REPARACION DE 1 GATO DE DIRECCION	CASE	RETROEXCAVADORA	2006
REPARACION DE BOMBA DE INYECCION	JCB	RETROEXCAVADORA	WB-140
REPARACION DE LINEAS ELECTRICAS DE LUCES EN GENERAL	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2006
REPARAR 4 GATOS DE BOTE DELANTERO	JCB	RETROEXCAVADORA	1990
REPARACION DE GATOS ESTABILIZADORES	CASE 580	RETROEXCAVADORA	2006
REPARACION DE MARCHA	JCB	RETROEXCAVADORA	175-B
REPARACION DE TABLERO PRINCIPAL	CLARK - MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	2002



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
72 DE 98

REPROGRAMACION DE ECM	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	W1000L
REPARACION DE BOMBAS DE FRENOS	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	2002
REPUESTO DE VALVULA DE APLICACIÓN	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
RETENES TRASEROS	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	W1000L
RODILLO DE CARGA LARGO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
RODILLO GUIA LATERAL	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
RODILLO METALICO CORTO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
RODILLOS CORTOS DE NEOPRENO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	WB-146
RONDANA DE ALTA PRESION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2002
ROTOCHAMBERS	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2005
ROTULA HEMBRA DERECHA E IZQUIERDA	STERLING CAMEL	EDUCTOR	W1000L
RUEDA DE CORTE Y HOJA DE SIERRA CON PORTA PICAS Y PICAS DE FRESADO DE ALTO RENDIMIENTO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	1990
SECCION DE ARNES	CASE	RETROEXCAVADORA	WB-140
SEGUROS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
SEGUROS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2002
SEGUROS DE ZAPATAS	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2000
SELENOIDE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	880-WB
SELLOS PARA RUEDA	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	VS-125
SELLOS PARA VALVULA DE AIRE	ATLAS	COMPRESOR	VS-125
SERVICIO A ALTERNADOR	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
SERVICIO A INYECTORES	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
SERVICIO A MOTOR	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER L
SERVICIO A MOTOR KIT DE FILTROS DE MOTOR, ACEITE MULTIGRADO, ANTICONGELANTE	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
SERVICIO DE 1000 HORAS	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
SERVICIO DE 1000 HORAS	JCB	RETROEXCAVADORA	2006
SERVICIO DE 1000 HORAS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
SERVICIO DE 1000 HORAS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R2
SERVICIO DE AFINACIÓN	ATLAS COPCO	COMPRESOR	N/A
SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
73 DE 98

SERVICIO DE 1000 HORAS	JOHN DEERE	TRAXCAVO DE ORUGA	1965
SERVICIO DE 1000 HORAS	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2017
SERVICIO DE LAS 1000 HORAS CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	CASE	RETROEXCAVADORA	1999
SERVICIO DE LAS 1000 HORAS CAMBIO DE ACEITE Y KIT DE FILTROS	CASE	RETROEXCAVADORA	1991
SERVICIO DE LAS 1000 HORAS CAMBIO DE FILTRO DE MOTOR	VOLVO	MINICARGADOR	MC85C
SERVICIO DE LIMPIEZA A TANQUE DE SISTEMA HIDRÁULICO	CASE	RETROEXCAVADORA	1999
SERVICIO DE LIMPIEZA A TANQUE LINEAS DE SISTEMA HIDRÁULICO	JCB	RETROEXCAVADORA	2006
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INYECTORES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INYECTORES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2001
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INYECTORES	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
SERVICIO DE RADIADOR	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
SERVICIO ELECTRICO CAMBIO DE LINEAS DE ARNES DE MODULO DE ENCENDIDO	KOMATSU	MOTOCONFORMADORA	GD 530-A
SERVICIO Y CALIBRACION DE SISTEMA HIDRÁULICO	HAULOTTE	EXTENSION TELESCOPIA	3522A
SERVICIO DE LAS 1000 HORAS ACEITE, KIT DE FILTROS, GRASA, LAVADO Y ENGASADO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB146
SISTEMA DE LUCES DELANTERA CON 2 FAROS A 24 VOLTS	CLARK - MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
SISTEMA DE LUCES TRASERA CON 2 FAROS A 24 VOLTS CO BOTÓN	CLARK - MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
SISTEMA DE PARO DE MOTOR	CLARK - MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
SONDEO DE RADIADOR	ATLAS	COMPRESOR	VS-125
SONDEO DE RADIADOR	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
SUMINISTRO DE 30 LITROS DE ANTICONGELANTE	INTERNATIONAL	GRUA HIDRAULICA	2002
SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
SUMINISTRO DE CABLE DE SEGURIDAD Y BOTÓN	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
SUMINISTRO DE CLORURO DE CALCIO	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	WB-780
SUMINISTRO DE CUCHILLA DE BOTE	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
SUMINISTRO DE JUNTAS Y RETES DE CONVERTIDOR	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R2
SUMINISTRO DE KIT DE JUNTAS Y RETENES DE MOTOR	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R2
SUMINISTRO DE VALVULAS ELECTROMAGNETICAS NIVELADORAS DE FLUJO HIDRAULICO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
SWITCH DE IGNICION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
SWITCH DE SEGURIDAD	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
TANQUE DE AIRE	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
TAPA DE CILINDRO CON CASQUILLO DE GATO DE LEVANTE	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
TAPA DE CILINDRO RECTIFICADOR	CLARK - MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
CALLE CON FUERZA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
74 DE 98

TAPA DE PUNTERÍAS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
TAPAS Y SEGUROS	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER L
TAZA DE BALERO EXTERNO	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
TAZA DE BALERO INTERNO	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
TERMINAL DE DIRECCION IZQUIERDA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R2
TERMINALES DE BATERÍAS	JOHN DEERE	TRAXCAVO DE ORUGA	1965
TERMINALES DE BATERÍAS	STERLING	EDUCTOR	2001
TERMOSTATO	INTERNATIONAL	PETROLIZADORA	2001
TORNILLO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
TORNILLERÍA DE CUCHILLA BOTE FRONTAL	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R2
TORNILLOS HEXAGONALES G8.8 DE 14*40	SEAMAN-GUISSON	DUO-PACTOR	2001
TORNILLOS Y TUERCAS G8.8 DE 12*20	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
TORNILLOS Y TUERCAS G8.8 DE 12*20	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R2
TRAVESAÑO LATERAL PARA ESTRUCTURA TRANSPORTADORA	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
TUBOS HIDRAULICOS REMANUFACTURADOS	CLARK-MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
VÁLVULA DE CONTROL NEUMÁTICO	ATLAS	COMPRESOR	VS-125
ZAPATAS DE 1/2	JOHN DEERE	TRAXCAVO DE ORUGA	1965

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

CONDICIONES GENERALES, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR:

6. LOS TIEMPOS SOLICITADOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE UNIDADES VEHICULARES A PARTIR DE LAS ENTRADAS A TALLER SERÁ DE DOS (02) DÍAS HÁBILES PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y CUATRO (04) DÍAS HÁBILES PARA VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL COMO MÁXIMO, SIENDO EL PRIMER DÍA HÁBIL EL SIGUIENTE A LA ENTREGA DE LA UNIDAD AL PRESTADOR DEL SERVICIO.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS REQUIERA MÁS TIEMPO PARA LA REPARACIÓN SOLICITADA, DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO AL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE, AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE QUE EL VEHÍCULO ENTRE A TALLER, EL ÁREA SOLICITANTE DARÁ RESPUESTA ESE MISMO DÍA POR ESCRITO O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, APROBANDO O DESAPROBANDO LA PETICIÓN, EN CASO DE QUE NO SE APRUEBE EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

7. LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS, SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO, EN CASO DE REQUERIRSE ALGÚN CONCEPTO ADICIONAL QUE NO SE ENCUENTRE CONTEMPLADO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ INFORMAR AL ÁREA SOLICITANTE MEDIANTE DIAGNÓSTICO POR ESCRITO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS NO CONTEMPLADOS, DEBIENDO ACOMPAÑAR A DICHO DIAGNÓSTICO LA COTIZACIÓN QUE INCLUYA EN GENERAL TODO LO NECESARIO PARA EL VEHÍCULO.
8. EL PADRÓN VEHICULAR (ANEXO A), ES ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO, TODA VEZ QUE SE LLEGARÁN A GENERAR ALTAS O BAJAS DE LOS MISMOS.
9. EL PARTICIPANTE PRESENTA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA CUAL INDIQUE QUE SI COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y CONFORME A LA GARANTÍA RESPECTIVA, EL



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
75 DE 98

VEHÍCULO REPARADO PRESENTARA FALLAS EN CUALQUIER LUGAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A TRAVÉS DE SU PERSONAL SE COMPROMETE A ACUDIR AL SITIO DONDE SE ENCUENTRE EL VEHÍCULO PARA ATENDER LA FALLA Y RESOLVERLA EL MISMO DÍA Y EN EL MISMO LUGAR O EN CASO NECESARIO Y CON SUS PROPIOS RECURSOS, TRASLADAR EL VEHÍCULO A SUS INSTALACIONES SIN COSTO ADICIONAL PARA la Alcaldía, DE ESTA SITUACIÓN, INVARIABLE Y OPORTUNAMENTE SE MANTENDRÁ INFORMADO A la Alcaldía.

10. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PRESUPUESTAR Y FACTURAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SOLICITADOS A TRAVÉS DE LA ORDEN DE SERVICIO POR la Alcaldía, CONFORME A LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS EN SU COTIZACIÓN.

REQUISITOS PARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ CONSIDERAR QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, la Alcaldía REQUERIRÁ EL (LOS) SERVICIOS, DE ACUERDO A LOS TIEMPOS DE SOLICITADOS.

EL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PRESENTA, UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL INDICA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE MÍNIMO 1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE CUBRA LOS DAÑOS POR INCENDIO, DERRUMBE, INUNDACIÓN, ROBO DE VEHÍCULOS Y ALGÚN SINIESTRO A LA UNIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL TALLER Y ENTREGAR DICHA PÓLIZA AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGAN A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO; PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROTESTAS.

LUGAR EN DÓNDE SE ENTREGARÁN LOS VEHÍCULOS PARA QUE RECIBAN EL SERVICIO

LA UBICACIÓN PARA RECOGER LOS VEHÍCULOS PARA DARLES SERVICIO SERÁ PARA LOS CASOS ESPECÍFICOS EN DÓNDE LO REQUIERA la Alcaldía, SERVICIOS QUE SERÁN SOLICITADOS VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PRESENTA UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL INDIQUE QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, PERSONAL CAPACITADO SUFICIENTE, ASÍ COMO QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", PRESENTA FOTOCOPIA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), ASÍ COMO SU LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA VIGENTE O SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", PRESENTA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL INDICA QUE SE COMPROMETE A QUE TODAS LAS REFACCIONES QUE UTILIZARÁ EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SON ORIGINALES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES, NUEVAS, NO RECICLADAS, NI REMANUFACTURADAS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", PRESENTA UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL INDIQUE QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS REFACCIONES O PIEZAS QUE FUERON REEMPLAZADAS AL ENCARGADO DEL ÁREA DE TRANSPORTES, LO CUAL SERÁ EFECTUADO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO, AL MOMENTO DE ENTREGAR EL VEHÍCULO.

NIVELES DE SERVICIO

LOS NIVELES ATENCIÓN Y DE SERVICIO REQUERIDOS POR la Alcaldía QUE DEBERÁ CUMPLIR E INCLUIR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

- RECEPCIÓN DE UNIDADES EN DÍAS: DE LUNES A VIERNES, SÁBADOS CUANDO ALGUNA UNIDAD DEBA SER ENTREGADA DE FORMA URGENTE.
- RECEPCIÓN DE UNIDADES DE 8:00 AM A 20:00 HORAS.
- EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO DE UNIDADES QUE SE ENCUENTREN FUERA DE OPERACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA, DEBERÁ REALIZARSE POR PARTE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EL MISMO DÍA EN QUE FUE SOLICITADO.

ENTREGA-RECEPCIÓN DE UNIDADES VEHICULARES



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
76 DE 98

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ DE RECIBIR LAS UNIDADES VEHICULARES TAL COMO SE MANIFESTÓ ANTERIORMENTE, APEGADO AL SIGUIENTE FORMATO, (FORMATO DE REPARACIÓN) DONDE SERÁ LLENADO Estrictamente POR EL PERSONAL AUTORIZADO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE UNIDADES VEHICULARES, INDICANDO CON CLARIDAD FRENTE AL OPERADOR QUE ENTREGUE LA UNIDAD VEHICULAR CADA UNA DE LAS PARTES QUE INTEGRAN AL FORMATO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PENAS CONVENCIONALES:

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE HARÁ ACREEDOR A LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
EN CASO DE QUE NO INICIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA FECHA ESTIPULADA	2% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE EN LA MANO DE OBRA Y/O REFACCIONES O RETRASO EN LA ENTREGA DEL VEHÍCULO	5% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE EL PRECIO DEL SERVICIO A REALIZAR CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN OFICIAL (PARA LOS CONCEPTOS QUE LA CONTEMPLAN) POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS	5% (CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE EL PRECIO DEL SERVICIO A REALIZAR CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ADICIONALMENTE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, BAJO SU CUENTA Y RIESGO DEBERÁ CUBRIR LOS IMPORTES QUE SE DEBAN PAGAR POR CONCEPTO DE MULTAS

REQUERIMIENTOS GENERALES PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA

NOTA: TODAS LAS MANIFESTACIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS, DEBERÁN SER PRESENTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

1. El participante deberá contar por lo menos con un centro de servicio (taller) para la prestación del servicio, para el cual deberá acreditar la propiedad o en su caso la posesión legal (contrato de arrendamiento) de dicho predio en el cual se prestarán los servicios objeto de la presente licitación, para lo cual podrá mostrar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Copia y original para su cotejo de las escrituras del predio.
2. Copia y original para su cotejo del contrato de arrendamiento.

Adicional a esto, deberá incluir:

1. Comprobante de Domicilio a nombre del participante.
2. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual contenga la dirección completa y con referencias de cómo llegar al centro de servicio, así como nombre y teléfono de contacto de la persona que atenderá la visita.

2. VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS:

Con el objetivo de realizar una evaluación cualitativa adecuada para la correcta prestación del servicio, el área requirente realizará los días 2 y 4 de mayo visitas de verificación a los talleres de los participantes, para dicha visita, el participante deberá incluir dentro de su propuesta técnica un escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual contenga la dirección completa, con referencias de cómo llegar al centro de servicio (taller), así como nombre y teléfono de contacto de la persona que atenderá la visita.

En las Visitas, se verificará que se cuente con los siguientes requisitos mínimos para la correcta prestación del Servicio:



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
77 DE 98

INFRAESTRUCTURA MÍNIMA REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR EN LA ALCALDÍA GAM.

INFRAESTRUCTURA	REQUISITOS MÍNIMOS PARTIDAS 2, 3 Y 4
Superficie total que deberá acreditarse en uno o dos predios los cuales deben de estar a una distancia no mayor a 500 mts.	2,100 m2
Superficie de Trabajo (Área de trabajo, lavado, engrasado, etc., sin incluir áreas de recepción, oficina y bodega de refacciones)	2,000 m2
Iluminación artificial	2,000 m2
Claro de puerta	4.50 m. x 4.00 m.
Techumbre	2,100 m2
Instalaciones	Terreno Totalmente bardeado, piso firme (concreto y/o carpeta asfáltica)
Servicio de vigilancia	Vigilancia las 24 horas con circuito cerrado de TV y como mínimo un elemento de seguridad con contrato vigente y/o comprobante de la relación laboral para avalar el servicio de vigilancia.

ASI MISMO, LOS LICITANTES DEBEN DE PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN LA CUAL SERA VERIFICADA DURANTE LA VISITA:

a)	Presentar copia fotostática del plano de distribución del taller y croquis de la localización geográfica del mismo, de conformidad con lo establecido.
b)	Presentar Original y copia simple del uso de suelo del o los talleres expedidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México y deberá de ser específico para taller mecánico, así mismo original y copia simple de la Declaración de Apertura, expedida por la demarcación en la que se encuentren ubicados los talleres de EL LICITANTE.
c)	Deberá presentar el Oficio de autorización del Programa de Protección Civil vigente, emitido por la autoridad correspondiente.
d)	Presentar original para cotejo y copia simple del contrato vigente celebrado entre EL LICITANTE y la empresa autorizada para la recolección de residuos peligrosos (aceite usado, filtros, trapos y estopa, entre otros).
e)	Deberá presentar original y copia del Título de propiedad del predio en el que están ubicados en el o los talleres de EL LICITANTE o en su caso, contrato de arrendamiento.
f)	Presentar Memoria fotográfica de sus instalaciones

1. HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VEHÍCULOS

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD SUGERIDA	
1	Alineadora computarizada de 2 planos para vehículos pesados diésel	1	
2	Alineadora computarizada de 4 planos para vehículos ligeros y semiligeros	2	
3	Analizador de 5 gases portátil con impresora	1	
4	Balanceadora computarizada para autos ligeros y semiligeros	2	
5	Balanceadora computarizada para vehículos a diésel pesados	2	
6	Banco de trabajo	20	
7	Bomba de presión para lavado automotriz con vapor	4	
8	Boya para Lavado de Inyectores	3	
9	Cargador de baterías 6-8 y 12-16 volts	4	
10	Compresor de aire de 10 HP	1	
11	Compresor de aire de 15 HP	1	
12	Cubetas despachadoras de aceite para transmisión	4	
13	Desmontadora de llantas para vehículos a diésel pesados	2	
14	Desmontadora de llantas para vehículos ligeros o semiligeros	2	



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
78 DE 98

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD SUGERIDA	
15	Engrasadoras neumáticas para lubricación	2	
16	Equipo de oxiacetileno	2	
17	Esmeriles de bancos	5	
18	Gato para transmisiones estándar para vehículos a diésel	4	
19	Gatos de botella para camión 20 toneladas	8	
20	Gatos de escalera de 20 toneladas para muelles	8	
21	Gatos de patín neumáticos para camión mínimo 20 toneladas	8	
22	Gatos de patín para vehículos ligeros	10	
23	Herramienta de mano standard milimétrica (x técnico)	20	
24	Laboratorio para inyectores de gasolina	2	
25	Manómetro para presión de aceite de sistemas hidráulicos	2	
26	Manómetro para presión de combustible	3	
27	Manómetro para presión de compresión de motor a diésel	2	
28	Manómetro para presión de compresión de motor a gasolina	3	
29	Manómetro para presión de fugas del sistema de enfriamiento	3	
30	Máquina de humo para detección de fugas	2	
31	Multímetros y Volta amperímetro	4	
32	Opacímetro	2	
33	Opresor de resortes Mc Persons (neumático)	4	
34	Osciloscopio	1	
35	Pistolas de impacto ½ pulgada	20	
36	Pistolas de impacto 3/8 pulgada	4	
37	Pistolas de impacto de ¾ de pulgada	4	
38	Pistolas de impacto de 1 pulgada	5	
39	Pluma o garrucha para maniobras vehículos a gasolina	5	
40	Pluma o garrucha para maniobras vehículos diésel	3	
41	Prensa de 70 toneladas	2	
42	Rampa de alineación de 4 postes para vehículos a diésel	1	
43	Rampa de alineación de 4 postes para vehículos ligeros y semiligeros	2	
44	Rampa de servicio de lavado para vehículos ligeros y semiligeros	4	
45	Rampa para lavado de 10 toneladas de 2 pistones para servicio pesado o camiones	2	
46	Rampas electro-hidráulicas para vehículos ligeros y semiligeros	25	
47	Rectificadora de discos de autos y camionetas	2	
48	Rectificadora de discos portátil	1	
49	Rectificadora de tambores y discos para camiones	2	
50	Rectificadora de volantes motrices	2	
51	Scanner con interface de Caterpillar	1	
52	Scanner con interface de Cummins	1	
53	Scanner con interface de International ufclink2	1	
54	Scanner con interface de Isuzu	1	
55	Scanner con interface de Mercedes Benz	1	
56	Scanner con interface de Navistar	1	
57	Scanner CONSULT III	1	
58	Scanner TECH2	1	
59	Scanner VAG	1	
60	Scanner VCM	1	
61	Scanner WITECH MicroPod II	1	
62	Soldadora de micro alambre	4	
63	Soldadora eléctrica	4	
64	Taladro de banco	5	
65	Taladro electromagnético angular	2	
66	Taladro industrial de mano	6	
67	Tina de ultrasonido para laboratorio	2	



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
79 DE 98

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD SUGERIDA	
68	Tinas de lavado	2	
69	Tornillos de banco mínimo de 6 pulgadas	10	
70	Torres para camiones de mínimo 6 toneladas	20	
71	Banco para verificar la funcionalidad entrega de combustible, prueba ralenti y prueba de pre inyección, prueba de caudal de retorno de inyección de inyectores common rail, prueba de estanqueidad.	1	
72	Laboratorio de inyección diésel para bombas convencionales, el cual debe de incluir: El laboratorio diésel deberá contener lo siguiente: • Banco de pruebas y calibración universal. • Banco de pruebas o torre para bombas cummins con (flujoímetro) • Probador de inyectores de tobera • Probador de toberas universal • Probador y limpiador de toberas • Banco de pruebas y calibración para inyectores cummins • Probadores de fugas para inyectores cummins con micrómetro • Marco centrador para armado de inyectores cummins • Calibrador vernier • Calibrador micrómetro de exteriores e interiores	1	
73	Herramienta especializada para instalación y desinstalación de inyectores electrónicos HEUI.	1	
74	Banco de pruebas y calibración para inyectores electromecánicos tipo EUI	1	
75	Para el caso de vehículos con motor a diésel electrónicos se requiere un laboratorio que contenga como mínimo lo siguiente: • Banco de pruebas para componentes de common rail, el cual deberá de contar con las siguientes especificaciones técnicas: ○ Bombas de alta presión cr Bosch: cp 1/cp1h, cp3.4, cpx. ○ Bombas de alta presión cr de siemens/Delphi/denso. ○ Inyectores inductivos de vehículos livianos y pesados cri/crin de Bosch. ○ Inyectores inductivos de vehículos livianos cri ajenos (denso/delphi) ○ Inyectores piezoeléctricos cri-pieza de vehículos livianos de Bosch y Siemens Características especiales: • Rail diseñado para 2500bar • Medición electrónica del caudal • Sistema de enfriamiento integrado • Control electrónico de la presión de alimentación en el aceite de lubricación forzada • Banco de pruebas • Crs 845 h (kit básico para el ensayo de bombas) incluye rail de 2 500 bar • Pc con winxp, cd/dvd lw • Monitor tft 19" • Paquete de programas esp 945 y calibraciones EPS 945, par bomba e inyectores Common Rail	1	
76	Kit de herramientas para dar alturas internas de inyectores Common Rail, CRI y CRIN (Etapa 3), el cual debe de incluir: • Dispositivo para armado y desarmado de inyector. • Kit de unidad neumática para activar bobinas de inyector manualmente. • Kit de unidad electrónica para activar bobinas de inyector manualmente. • Software de especificaciones de torque de inyector • Torque digital para apriete de inyectores • Herramienta especializada para armado y desarmado de inyector Common Rail	1	
77	Herramienta especializada para instalación y desinstalación de inyectores electrónicos.	1	
78	Equipo de diagnóstico para realizar pruebas de alta presión de combustible Common Rail	1	



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN
ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
HASTA CON FUTURO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
80 DE 98

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD SUGERIDA	
79	Kit de conectores para pruebas de sensores electrónicos	1	
80	Equipo de diagnóstico original para motores electrónicos Caterpillar "Cat et" Mod. J1939 ó J1708.	1	
81	Banco de pruebas para inyectores Common Rail, CRI y CRIN, con control de cierre de aguja (NCC) y válvula control de cierre por medio de bala o esfera (VCC) Control de presión de riel mediante dos válvulas de control de presión (DRV) en el riel. Bomba de alta presión (CP4), para generar presión de prueba para inyector CP4.2 El banco debe de contar con la capacidad de inclinación de grados para pruebas de inyectores Así mismo deberá de realizar las siguientes pruebas de manera digital: • Calentamiento • VL B (CARGA COMPLETA) • TLS (Carga parcial) • BAL (Ralentí) • VE (Preinyección) • Prueba de fugas • Prueba IMA/IQA (Codificación de inyector) Con capacidad para comprobar el buen funcionamiento de inyectores de las siguientes marcas: • Inyectores VDO/Siemens • Inyectores Delphi • Inyectores Denso • Inyectores Caterpillar • Inyectores Stadanadyne • Inyectores Bosch	1	
82	Equipo de diagnóstico original para realizar pruebas de alta presión de activación de inyección y kit de Conectores para pruebas de sensores y ecm, para motores electrónicos caterpillar Equipo de diagnóstico original para sistema de alta presión, compresión de Carter de motor, presión de turbo, contrapresión de escape, medidor de restricción para sistema de admisión.	1	
83	Equipo de comprobación de presión de bomba de transferencia /restricción de presión en bomba de transferencia. (Barra de manómetros que contenga vacuómetro)	1	
84	Base de datos técnicos por Marca de vehículo y/o camiones (en medio magnético o electrónico)	1	
85	Cepilladora de cabezas	1	
86	Cigüeñalera	1	
87	Cilindrerá	1	
89	Cortadora en línea	1	
90	Cuarzo para comprobación de planicidad	1	
91	Equipo de diagnóstico y reparación con scanner Common Rail	1	
92	Equipo mínimo para rectificadora de motor:	1	
93	Herramienta especializada para bombas Cummins, Perkins, Caterpillar, Navistar, Mercedes Benz, Elgin y Bicom.	1	
94	Juego de bases o coples adaptadores de montajes de bombas al banco universal	1	
95	Juego de herramientas para inyectores convencionales y electrónicos	1	
96	Lapeadora	1	
97	Luz monocromática de comprobación de planicidad	1	
98	Marco electrónico de calibración de alturas para inyector Cummins Top Stop.	1	
99	Mesa de pulido	1	
100	Prensa Neumática	1	
101	Rectificadora de asientos	1	
102	Rectificadora de bielas	1	
103	Taladro Vertical	1	
104	Tina de lavado	1	
105	Tina de ultra sonido por temperatura	1	
106	Torque de 120 lbs. Para motores de gasolina vehículos ligeros.	1	



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
ALTA CON FUERZA

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
81 DE 98

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD SUGERIDA	
107	Torque de inyectores a diésel	1	
108	Torque para motores diésel de 600 Lbs	1	
109	Laboratorio simulador para revisión de computadoras, que contenga: 1. Reparación y diagnóstico • Control de corriente directa y energía estática • Conexión a tierra en banco de trabajo • Manta antiestática • Pulsera antiestática • Fuente regulada a 12 o 24 volts 2. Equipo para reemplazo y reparación de componentes internos. • Estación de soldadura controlado por temperatura • Soldadura • Aspirador de soldadura 3. Equipo de instrumentos de medición. • Multímetro con lecturas avanzadas • Osciloscopio con generador de señales • Programador y lectores de memorias EEPROM, microprocesadores 4. Herramientas para diagnóstico de software automotriz y activadores • Equipo J2534 y datos en vivo • Simulador de computadoras y módulos automotrices • Sintonizadores de señales CAN BUS y CAN H 5. Conectores de simuladores para computadora • Tablero de comprobación para sensores y actuadores de motor.	1	
110	Equipo de cerrajería que contenga: • Equipo de cortes de llaves automatizada con lectura de llaves en 3D, sistema óptico de precisión, para autos, motos y equipo diésel pesado y ligero. • Programador de chip de llaves y programador de frecuencias de control remoto. • Lector de chip de llaves • Descifrador de combinación de llaves y apertura de puertas.	1	
111	Grúa de arrastre de plataforma de capacidad de 5 toneladas, modelo 2016 como mínimo (Se acreditará el registro ante la Secretaría de Movilidad de los vehículos utilizados para la prestación de los servicios mediante la presentación de original o copia certificada para cotejo, y copia simple de la factura o contrato de arrendamiento a nombre del "PROVEEDOR", copia simple de la(s) tarjetas de circulación, así mismo la póliza de seguro vehicular vigente)	1	
112	Grúa de arrastre tipo brigadier de capacidad mínima 10 ton. modelo mínimo 2014 (Se acreditará mediante la presentación de original o copia certificada para cotejo, y copia simple de la factura a nombre del "PROVEEDOR" o contrato de arrendamiento, copia simple de la(s) tarjetas de circulación, así mismo la póliza de seguro vehicular vigente)	1	

2. "PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VEHÍCULOS

PERSONAL		PARTIDAS
Mecánico de gasolina	1	
Mecánico en motor diésel	1	
Eléctrico	1	
Suspensionista	1	
Transmisionista	1	
Choferes de grúa	1	
Choferes	1	
Jefe de taller	1	



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
82 DE 98

Lavador y Lubricador	1	
Personal administrativo	1	

Nota 1: Todo el equipo deberá estar en funcionamiento de forma inmediata y en óptimas condiciones de operación, lo cual será verificado en la visita a las instalaciones de "EL PROVEEDOR" que realizará la JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y COMBUSTIBLES.

Nota 2: Al momento de las visitas se realizan pruebas en el laboratorio, en caso de que por causas imputables al participante no fuera posible realizar dichas pruebas en el momento de la visita, este será motivo de descalificación.

Nota 3: Al momento de las visitas se levantará la minuta correspondiente, en la cual se dejará constancia de todo lo observado en dicha diligencia, así mismo esta será firmada por todos los participantes en la misma y se entregará una copia simple a los servidores públicos que participan, así como a la persona de la empresa licitante que atiende la diligencia.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
83 DE 98

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de Octubre de 1997)
ANEXO No. 2-A "FORMATO DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: _____

Número y Nombre de la Licitación Pública: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: _____		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____	Alcaldía o Municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo Electrónico: _____		
No. de la Escritura Pública y número de folio del Registro Público del Comercio en la que consta su Acta Constitutiva: _____		Fecha: _____
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio Fe de la misma: _____		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
_____	_____	_____
Descripción del Objeto Social: _____		
Reformas al Acta Constitutiva: _____		

Nombre del Apoderado o Representante: _____	
Datos del Documento Mediante el cual Acredita su Personalidad y Facultades: _____	
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____	

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO Y SER IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
JALISCO CON FUERZA

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
84 DE 98

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de Octubre de 1997)
ANEXO No. 2-B "FORMATO DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD" (PERSONA FÍSICA)

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de : _____

Número y Nombre de la Licitación Pública Nacional:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Calle y Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

CURP: _____

Descripción de la actividad empresarial:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.





CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
85 DE 98

ANEXO 3-A

"FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"

FECHA: _____

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
LIC. ZAYRA PILAR MEDINA SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ATENCIÓN: C. AYESHA ZUBIRI ALVAREZ
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su Artículo 58, último párrafo, con base en el numeral 5.4.6 de la Circular Uno Vigente y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007; manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la fecha he cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, con respecto a las siguientes contribuciones:

IMPUESTO	APLICA	NO APLICA	MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICA ESTE IMPUESTO
Impuesto Predial			
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles			
Impuesto sobre Nóminas			
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos			
Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados			
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje			
Derechos por el Suministro de Agua			

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

O

(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA 1.- Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá indicar en su manifiesto su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron; asimismo, deberá complementar su información de acuerdo a lo indicado en el punto 4 inciso L) de las presentes Bases.

NOTA 2: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
86 DE 98

ANEXO 3-B

"MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

FECHA: _____

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
LIC. ZAYRA PILAR MEDINA SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ATENCIÓN: C. AYESHA ZUBIRI ALVAREZ
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **Artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.4.6 de la Circular Vigente y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudique, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de las siguientes contribuciones: *"impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua"*.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el domicilio fiscal de mi representada (ó mi domicilio fiscal), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, así mismo, me encuentro al corriente en los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones, así como original y fotocopia legible del comprobante de dicho domicilio actualizado.

Calle y número:

Colonia:

Alcaldía:

C.P.:

Nombre de la persona:

Teléfono y correo electrónico:

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

O

(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
87 DE 98

ANEXO No. 4
"FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA :

R.F.C. :

DIRECCIÓN (CALLE) :

COLONIA :

NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

CÓDIGO POSTAL :

TELÉFONO (S) :

FAX :

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

ÁREA SOLICITANTE: _____ (S.S. N° _____)

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

PARTIDA	S.S.	AREA SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

CONDICIONES DE VENTA:

NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.

CONDICIONES DE VENTA:

1.- PARTIDAS COTIZADAS: _____

2.- PARTIDAS NO COTIZADAS: _____

3.- VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

4.- VIGENCIA DEL CONTRATO: _____

5.- PLAZO DEL SERVICIO: _____

6.- GARANTÍA DEL SERVICIO: _____

REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA

(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

NOTAS:

1. CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
2. DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.
3. DEBERÁ REPLICAR EL ANEXO UNO EN LAS PARTIDAS QUE COTICE



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCABALA
**GUSTAVO A.
MADERO**
GATE CON FURZAL

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
88 DE 98

ANEXO 5

"FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

(NOTA: DEBERÁ PRESENTAR UN ANEXO 5 POR CADA PARTIDA COTIZADA)

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA

FÍSICA:

DIRECCIÓN (CALLE):

DELEGACIÓN / MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

COLONIA:

TELÉFONO (S):

R.F.C.:

Núm:

FAX:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

ÁREA SOLICITANTE: _____ (S.S. N° _____)

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

PARTIDA	S.S.	AREA SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
				SUMA:	
				IVA:	
				TOTAL:	

IMPORTE CON LETRA: _____

CONDICIONES DE VENTA:

A EFECTO DE GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE ESTA PROPUESTA CUANDO MENOS POR EL **5%**, **SOBRE DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO A EJERCER POR PARTIDA COTIZADA (ANTES DE IVA)**, **(CONSIDERAR EL IMPORTE TOTAL OFERTADO DE LA O LAS PARTIDAS OFERTADAS)** SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA: _____

NUMERO DEL CHEQUE O FIANZA: _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA \$: _____ (IMPORTE CON LETRA: _____)

REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:
(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA
(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

NOTAS:

1. CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
2. DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.
3. DEBERÁ REPLICAR EL ANEXO UNO EN LAS PARTIDAS QUE COTICE

8



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
89 DE 98

ANEXO No. 6

"FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS"

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
LIC. ZAYRA PILAR MEDINA SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2025.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON _____, DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
HABER CON FUERZA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
90 DE 98

ANEXO No. 7

"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DOMICILIO:

COLONIA:

C.P.:

ALCALDÍA:

CIUDAD:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
LIC. ZAYRA PILAR MEDINA SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2025.

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME
COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, LOS
CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
ALTO CON FUERZA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
91 DE 98

ANEXO No. 8

"FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

PREGUNTA No. 1 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 2 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 3 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 4 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 5 _____

RESPUESTA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____ FIRMA: _____



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
92 DE 98

ANEXO No. 9

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"

EN EL CASO DE QUE SE OPCIÓ POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2025.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DEL (5% COMO MÍNIMO DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO A EJERCER POR PARTIDA COTIZADA, EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025, "SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE", CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE (LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO) TENIENDO POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"; ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
93 DE 98

ANEXO No. 10

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

EN EL CASO DE QUE SE OTE POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON R.F.C.: (R.F.C. DEL FIADO) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO: CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO No. (NÚMERO DEL CONTRATO) DE FECHA (FECHA DEL CONTRATO) CON UN IMPORTE DE \$(10% COMO MINIMO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA) NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR (LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO) Y POR LA OTRA: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE GARANTIZA CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA O ESPERA
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE (HASTA POR UN AÑO) DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"; DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO).
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
94 DE 98

ANEXO No. 11

"FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA
FÍSICA :

R.F.C. :

COLONIA :

NUM:

DIRECCIÓN (CALLE) :

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

TELÉFONO (S) :

FAX :

CÓDIGO POSTAL :

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

PARTIDA	CONCEPTO	PRIMERA RONDA		SEGUNDA RONDA	
		NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)	NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)

NOTA: CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE PODRÁ REALIZAR EN DOS RONDAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, SUS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS, ASI COMO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, EL FORMATO DE LA PROPUESTA DE PRECIOS MAS BAJOS SERÁ RUBRICADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE Y POR LOS LICITANTES QUE INTERVINIERON EN ESTA ETAPA. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO LAS VECES QUE EL LICITANTE JUZGUE CONVENIENTE.

8



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
95 DE 98

ANEXO No. 12
"MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DOMICILIO:

COLONIA:

C.P.:

ALCALDÍA:

CIUDAD:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
LIC. ZAYRA PILAR MEDINA SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2025.

PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE QUIEN SUSCRIBE ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, (NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL), EN MI CARÁCTER DE (FACULTAD QUE OSTENTA), DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

POR PARTE DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO:

NOMBRE	CARGO
MTRO. RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO	ALCALDE EN GUSTAVO A. MADERO
LIC. ZAYRA PILAR MEDINA SÁNCHEZ	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DR. FERNANDO MARTINEZ ALVAREZ	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
M.D. CARLOS ALBERTO PEDRO GUTIERREZ	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
LIC. CLAUDIA PATRICIA ÁVILA DEL CASTILLO	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JACOBO BARRERA ARIAS	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
ELODIO RENDON RODRIGUEZ	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y COMBUSTIBLE
LIC. JOAQUÍN ARTURO ÁVILA DEL CASTILLO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
JOVANI PACHECO RAMÍREZ	COORDINADOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DGDS.

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA LICITANTE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
96 DE 98

ANEXO No. 13

"DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DOMICILIO:

COLONIA:

DELEGACION:

C.P.:

CIUDAD:

REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN CONFORME AL PUNTO 4 DE LAS BASES:

PERSONALIDAD

ENTREGO
SI NO

A) PARA PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR LA S.H.C.P. (ORIGINAL Y FOTOCOPIA) () ()

B) PARA PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA Y TODAS SUS MODIFICACIONES (ORIGINAL Y FOTOCOPIA) () ()

C) CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (R. F. C.) (ORIGINAL Y FOTOCOPIA O IMPRESIÓN LEGIBLE) () ()

D) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (ORIGINAL Y FOTOCOPIA) () ()

E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (ORIGINAL Y FOTOCOPIA) () ()

F) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES (ORIGINAL Y FOTOCOPIA) () ()

G) ACREDITACIÓN DE IMPUESTOS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON CADENA DIGITAL Y CUADRO BIDIMENSIONAL. (IMPRESIÓN LEGIBLE) () ()

H) RECIBO DE PAGO DE BASES (FOTOCOPIA) () ()

I) ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO No. 2-A O 2-B (ORIGINAL) () ()

J) MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES (ORIGINAL) () ()

K) CURRÍCULUM VITAE COMERCIAL ACTUALIZADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (ORIGINAL) () ()



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
97 DE 98

PERSONALIDAD

ENTREGO
SI NO

L) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE INDIQUEN QUE HAN CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CORRESPONDIENTE A SUS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS FISCALES (ORIGINAL) O EN EL CASO DE TENER SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA CIUDAD DE MEXICO, LA MANIFESTACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO AL CASO QUE LE APLIQUE, DEBERA INCLUIR UN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	()	()
M) CONSTANCIA DE ADEUDO DE IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA TESORERIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR EL SACMEX, O EN SU EN CASO, PRESENTAR SOLICITUD CON SELLO ORIGINAL POR PARTE DE LA TESORERIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR EL SACMEX, A FIN DE ACREDITAR EL TRAMITE (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	()	()
N) EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, SE REQUIERE A LOS LICITANTES QUE PRESENTEN UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES (ANEXO No. 6) (ORIGINAL)	()	()
Ñ) CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ESTOS DERIVEN, EN ORIGINAL, ANEXO No. 7	()	()
O).- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, INFRAESTRUCTURA, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA SUMINISTRAR LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. (ORIGINAL).	()	()
P) MANIFESTACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTA CUMPLE CUANDO MENOS CON EL 50% DE INTEGRACIÓN NACIONAL (ORIGINAL)	()	()
Q) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER JUICIOS O DEMANDAS O INTERPELACIONES LEGALES, POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ORIGINAL)	()	()
R) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE ASUME TODAS Y CADA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS (ORIGINAL)	()	()



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
HARE CON FUERZA

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM SEGUNDA PARTE"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/003/2025
98 DE 98

ENTREGO
PERSONALIDAD

SI NO

S) EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO DE LAS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, SE REQUIERE A LOS LICITANTES PRESENTEN UNA **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN LA CUAL INDIQUEN QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS **ORIGINAL, ANEXO No. 12**

() ()

T).- CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **(ORIGINAL Y FOTOCOPIA)**

() ()